

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

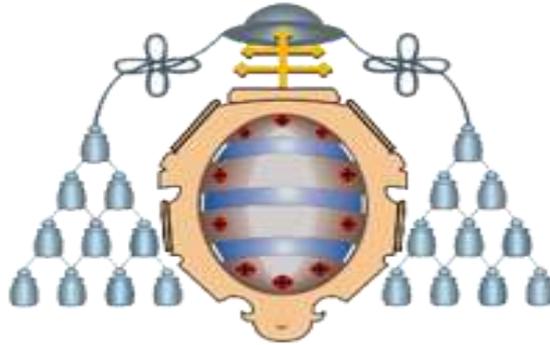
Factores de riesgo de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) infractores en Asturias

Diferencias con los MENA no infractores

Alumna: Jessica López Fernández

Tutora académica: Gloria M^ª Braga Blanco

Julio 2013



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

FACTORES DE RIESGO DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) INFRACTORES EN ASTURIAS

DIFERENCIAS CON LOS MENA NO INFRACTORES

Alumna:

JESSICA LÓPEZ FERNÁNDEZ

Tutora académica:

GLORIA M^a BRAGA BLANCO

Tutoras de la institución:

BELÉN BRAGA BLANCO

COVADONGA MÉNDEZ-NAVIA

VICTORIA MARTÍNEZ-OTERO

JULIO 2013

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| <u>INTRODUCCIÓN</u> | 4 |
| <u>1) MARCO TEÓRICO/NORMATIVO</u> | 8 |
| 1.1. Menores infractores y Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) | |
| 1.1.1. <i>Menores infractores: definición y perfiles</i> | 8 |
| 1.1.2. <i>Los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA)</i> | 9 |
| 1.1.2.1. <i>La situación de origen de los Menores Extranjeros No Acompañados marroquíes</i> | 14 |
| 1.1.2.2. <i>La emigración: el proyecto migratorio de los Menores Extranjeros No Acompañados marroquíes</i> | 18 |
| 1.1.3. <i>Estudio de factores de riesgo y de protección</i> | 22 |
| 1.2. Marco normativo sobre menores infractores y MENA | |
| 1.2.1. <i>Legislación internacional relacionada con menores y MENA</i> | 24 |
| 1.2.2. <i>Legislación nacional y autonómica relacionada con menores y MENA</i> | 27 |
| 1.2.3. <i>Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (LORPM)</i> | 31 |
| 1.2.3.1. <i>Medidas del Sistema de Justicia Penal Juvenil</i> | 38 |
| <u>2) CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</u> | 42 |
| 2.1. Sistema de Justicia Penal Juvenil en Asturias. Los Equipos Técnicos. | |
| 2.1.1. <i>Organigrama</i> | 42 |
| 2.1.2. <i>Juzgado y Fiscalía de Menores del Principado de Asturias</i> | 44 |
| 2.1.3. <i>Equipos Técnicos del Principado de Asturias</i> | 44 |
| <u>3) DISEÑO METODOLÓGICO</u> | 54 |
| 3.1. Objetivo general y específicos | 54 |
| 3.2. Metodología | 54 |

| | |
|---|-----------|
| 3.3. Técnicas e instrumentos de recogida de información | 58 |
| 3.3.1. <i>Los documentos</i> | 58 |
| 3.3.2. <i>La entrevista</i> | 60 |
| 3.3.3. <i>El cuestionario</i> | 62 |
| <u>4) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</u> | 63 |
| 4.1. El análisis documental | 64 |
| 4.1.1. <i>Análisis documental de expedientes personales de protección y reforma</i> | 65 |
| 4.2. El análisis de contenido | 67 |
| 4.2.1. <i>Análisis de contenido de las entrevistas a los MENA</i> | 68 |
| 4.2.2. <i>Análisis de contenido de los cuestionarios para educadores/as</i> | 73 |
| 4.3. La triangulación | 75 |
| 4.3.1. <i>Cuadro final de síntesis de las distintas perspectivas y técnicas utilizadas</i> | 76 |
| <u>5) CONCLUSIONES Y PROPUESTAS</u> | 80 |
| <u>6) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u> | 87 |
| <u>7) ANEXOS</u> (disponibles en CD-ROM) | 92 |
| | |
| ANEXO 1: <i>Guión de la entrevista estructurada con los MENAS</i> | |
| ANEXO 2: <i>Plantilla de codificación de las respuestas de las entrevistas para la entrevistadora</i> | |
| ANEXO 3: <i>Cuestionario para educadores/as</i> | |
| ANEXO 4: <i>Análisis documental de expedientes personales de protección y reforma</i> | |
| ANEXO 5: <i>Plantillas cubiertas de codificación de las respuestas de las entrevistas</i> | |
| ANEXO 6: <i>Cuestionarios para educadores/as cubiertos</i> | |
| | |
| <u>ÍNDICE DE GRÁFICOS</u> | |
| GRÁFICO 1: <i>Evolución de los MENA acogidos en España (1993-2009)</i> | 11 |
| GRÁFICO 2: <i>Ingresos por año de los MENA en las U.P.A del Principado de Asturias</i> | 12 |
| GRÁFICO 3: <i>Evolución de los ingresos de MENA en las U.P.A del Principado de Asturias de las tres nacionalidades más representativas</i> | 13 |

INTRODUCCIÓN

Dentro del **Master en Intervención e Investigación Socioeducativa de la Universidad de Oviedo**, he realizado las prácticas en los **Equipos Técnicos de la Fiscalía y Juzgado de Menores del Principado de Asturias**. En este contexto también he elaborado el trabajo fin de máster llevando a cabo una investigación relevante para la labor de las profesionales del Equipo Técnico. De hecho, el tema de este estudio es sugerido por las propias tutoras del Equipo: **los menores extranjeros no acompañados (MENA) en Asturias**, que son aquellos **menores de 18 años que emigran sin un referente adulto a otro país y se encuentran en la actualidad en dicha Comunidad Autónoma**. Este tema les interesa debido a la creciente incorporación de algunos de estos menores al sistema de justicia penal juvenil de Asturias por la comisión de hechos delictivos en esta comunidad, aunque esta tendencia ha ido descendiendo en el último año.

El fenómeno de los MENA ha crecido en las últimas décadas convirtiéndose en una realidad social importante tanto en España como en el Principado de Asturias. Actualmente este crecimiento se ha estancado, llegando a reducirse en algunas comunidades autónomas, como en el caso de Asturias. A pesar de ser una realidad social importante no existen muchos análisis de la misma en este contexto (y menos de los MENAS infractores) por lo que me planteé realizar una **investigación de carácter exploratorio** sobre qué características pueden ser relevantes para entender la trayectoria de estos MENAS en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente aquellos factores de riesgo que les pueden llevar en un momento dado a delinquir.

Concretamente, el **objetivo general** del trabajo es **analizar si existen diferencias cualitativamente relevantes en las trayectorias vitales, con especial atención a los factores de riesgo, entre un grupo de menores extranjeros no acompañados con delitos y medidas judiciales en Asturias y un grupo de MENAS que no ha cometido delitos**. Se trata de buscar información relevante de cara a realizar planes de intervención más ajustados a esta población desde el ámbito de protección social y de prevención de la delincuencia, ya que este colectivo es especialmente vulnerable convirtiéndose en la actualidad en una preocupación para la administración y las instituciones sociales.

Es necesario aclarar que **en este estudio en ningún momento se pretende identificar a los MENAS con infractores. Todos los MENA “visibilizados” pasan por el sistema de protección de la Comunidad Autónoma en la que se encuentran (son tutelados por su situación de desamparo) pero no todos pasan por el sistema de reforma, ya que para esto tienen que cometer algún hecho delictivo.**

Además, los informes de las diversas defensorías señalan que **la mayoría de los MENA acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra en los mismos**, aunque sí es cierto que existe un cierto desajuste entre las expectativas vitales y laborales de los menores y la realidad con la que se encuentran, lo que dificulta en muchas ocasiones la relación entre las instituciones, el personal y los adolescentes (Braga, G. y Hevia, I., 2009: 237).

La investigación que presento **se estructura en dos apartados claramente diferenciados**: el primero dedicado a la **parte teórica y normativa del tema así como al contexto institucional en el que realicé las prácticas** y el segundo a la **metodología utilizada, concluyendo con las conclusiones y propuestas del estudio**.

En el primer apartado se presenta el **concepto de menor infractor y sus perfiles** así como la **definición de los menores extranjeros no acompañados**, mostrando la evolución y características de este colectivo en España y Asturias. Posteriormente, se describen las características de los **menores extranjeros no acompañados marroquíes**, ya que es el colectivo al que va dirigido este estudio por ser el perfil mayoritario detectado por el sistema de protección, y de su **proyecto migratorio**.

Dentro de este marco teórico se presentan los principales **factores de riesgo** y de protección, incidiendo en los primeros ya que son la base de la investigación que presento. En un principio hablo de los factores de riesgo en general y, posteriormente, concreto los que se tendrán en cuenta para el colectivo elegido, los MENA.

A continuación se resumen las principales **referencias normativas a nivel internacional, nacional y regional** que nos ayudarán a entender los derechos y los deberes de estos menores, haciendo especial hincapié en la actual Ley Orgánica de la Responsabilidad Penal del Menor, ya que en esta ley se describen, entre otros aspectos, las funciones del Equipo Técnico.

Para poder realizar este marco teórico y normativo utilicé diferentes documentos, entre ellos el *Informe Monográfico a la Junta General del Principado de Asturias sobre la protección de los menores extranjeros no acompañados en Asturias* (Procuradora General del Principado de Asturias, 2008) y la *Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el Estado Español* (Bravo, A.; Santos, I. y Del Valle, J., 2010).

Finalmente, dedico un apartado a describir el **contexto institucional** en el que realicé las prácticas, donde comento a grandes rasgos el sistema de Justicia Penal Juvenil en el Principado de Asturias a través de la información proporcionada por el Equipo Técnico del Juzgado y Fiscalía de menores de dicha Comunidad Autónoma,

haciendo hincapié en las funciones del Equipo en cada una de las fases del procedimiento penal.

En el segundo bloque del trabajo se hace referencia a la **metodología** utilizada en esta investigación. En un primer momento se describe el **objetivo general y los específicos**, que están relacionados con los factores de riesgo comentados en la parte teórica.

Posteriormente, me centro en la **metodología** de este estudio que es principalmente **cualitativa**. También describo los **procedimientos** utilizados para conseguir el **rigor y el respeto a la ética** en la investigación social.

En relación a la **población**, al tratarse de un estudio **de carácter exploratorio**, no se pretende utilizar una muestra estadísticamente representativa de la totalidad de menores extranjeros no acompañados en Asturias. **Se busca desarrollar un primer acercamiento a un número significativo de menores con trayectorias vitales diferenciadas que permita conocer qué factores pueden estar influyendo negativamente en su integración social en nuestra comunidad.** Para ello se trabajó con una **muestra de 16 menores (ocho** con antecedentes delictivos en nuestra comunidad y **ocho** con una buena integración social, sin antecedentes delictivos). Teniendo en cuenta que la totalidad de MENAS en el sistema de protección asturiano a día de hoy es de **56, 16** resulta un grupo relevante. Una vez seleccionados y contactado con los menores, se les preguntó por **su voluntad de participar**. Si alguno no quiso hacerlo, se escogió a otros hasta completar el grupo.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos de recogida de información** fueron las siguientes (buscando la triangulación de la información, la presencia o ausencia de los factores de riesgo, así como un acercamiento cualitativo a sus trayectorias vitales):

- **DOCUMENTOS.** Revisión de informes y documentación obrante en el expediente personal de protección y, en el caso de los infractores, en el de reforma. Para esto se tuvo acceso a la información disponible en la Fiscalía de Menores y en el IAASIFA de Bienestar Social.
- **ENTREVISTA ESTRUCTURADA CON LOS 16 MENAS.** Consistió en responder a una serie de preguntas que siguen un orden establecido previamente. En este caso se utilizó una plantilla de codificación de algunas respuestas, pero se aprovechó también aquella información de tipo cualitativo interesante para entender la trayectoria de los menores. Cuando fue posible y el entrevistado dió su consentimiento, se grabó la entrevista.
- **CUESTIONARIO PARA EL PERSONAL EDUCATIVO QUE TRABAJA CON LOS MENORES.** Cuestionario de preguntas cerradas y abiertas para los educadores/as de los menores.

El uso de **varias fuentes de información permitió contrastar la información** sobre cada menor, pues no siempre es coincidente. Se tuvo especial cuidado en que la información personal aportada por los MENAS o exMENAS fuera veraz, asegurando la **confidencialidad** y explicando el uso que se iba a hacer de la información. Los **cuestionarios y entrevistas fueron anónimos** y los **resultados se reflejaron de forma global**, nunca individualmente.

La **información obtenida fue analizada de forma principalmente cualitativa a través de diferentes técnicas (análisis documental, análisis de contenido y triangulación)** identificando las características diferenciales entre ambos grupos (si es que existen) explicativas de sus diferentes trayectorias.

Por último, se exponen las **conclusiones obtenidas y las propuestas** así como las **referencias bibliográficas** utilizadas y se incluyen los **anexos** en el CD-ROM adjunto.

1) MARCO TEÓRICO/NORMATIVO

1.1. Menores infractores y Menores Extranjeros No Acompañados (MENA):

En este apartado voy a presentar el **concepto de menor infractor y sus perfiles** así como la **definición de los menores extranjeros no acompañados**, mostrando la evolución y características de este colectivo en España y Asturias. Posteriormente, me centraré en describir las características de los **menores extranjeros no acompañados marroquíes** ya que es el colectivo al que va dirigido este estudio.

1.1.1. Menores infractores: definición y perfiles

El concepto **“menor infractor”**, hace referencia al chico o a la chica mayor de 14 años y menor de 18 que comete un hecho delictivo, por la trascendencia de los comportamientos contrarios a la ley que puedan cometerse en esta franja de edad, y su relevancia jurídico-penal, criminológica y victimológica. Beristain, A. (1996: 180), utiliza acertadamente el término “infractor”, cuando se trata de menores, por considerarlo una “calificación no tan reprochante” como otras, evitándose así las connotaciones negativas de “delincuente” o “criminal”. Desde la Sociología del lenguaje es deseable que no se aplique la palabra “delito y castigo en la normativa referida a los jóvenes” (Beristain, A., 1988: 78), optando, en su lugar, por “infractor” y “sanción”.

A partir del Séptimo Congreso sobre ***Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente***, concretamente con la publicación de las **Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil en 1990**, surge un término acorde con la realidad social **“jóvenes en situación de riesgo social”** (Vázquez, C. y Serrano, M.D., 2005: 6-7) para hacer referencia a aquellos jóvenes que por diversas circunstancias (y en cualquier caso al margen de la voluntad del menor) se encuentran en dificultad social. Como consecuencia de ello los menores presentan problemas de comportamiento, de aprendizaje, de madurez social...ya que, en algunos casos, el entorno social en el que el individuo se ha desarrollado no permitió un aprendizaje adaptativo, bien por la presencia de modelos inadecuados o por la escasez de los mismos, o porque era un medio empobrecido que no facilitó las experiencias adecuadas de aprendizaje para el desarrollo social de la persona.

Estos jóvenes y menores que padecen claramente una exclusión social pueden interiorizar un estilo de vida que puede llevarles al extremo de la comisión de hechos delictivos, lo que conlleva el prejuicio social y la estigmatización, creándose un círculo difícil de romper. Esto es lo que Rodríguez, L. (1988: 159), denomina **“el círculo**

victimial”: aquellos supuestos en los que la víctima se convierte en infractor o los casos en los que el infractor se convierte en víctima.

Por lo tanto, las conductas problemáticas, disruptivas y/o inadaptadas presentes en los adolescentes se han convertido en un fenómeno de gran complejidad e importancia en la sociedad debido a su incidencia y variabilidad. Es una problemática social acompañada de circunstancias familiares, económicas y culturales, estudiada desde diversas concepciones ideológicas donde el análisis jurídico es uno de los más influyentes en el estudio del fenómeno delictivo de los menores.

En los últimos años el **perfil del menor infractor** ha evolucionado, encontrándonos actualmente ya no sólo con menores no integrados socialmente procedentes de familias “desestructuradas” y/o entornos marginales, sino también (y sobre todo) con menores procedentes de familias normalizadas (sin problemas económicos importantes, sin toxicomanías...), además de con **menores extranjeros no acompañados**, aunque estos últimos padecen en muchos casos una alta exclusión social y ausencia de integración, por lo que podrían incluirse en el primer grupo mencionado (Germán, I. y Ocariz, E., 2009).

1.1.2. Los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA):

En términos generales los **MENA** son los **menores de 18 años que emigran sin un referente adulto a otro país**. Las migraciones son dinámicas y cambiantes, y en este contexto se sitúa el fenómeno de los y de las MENA.

En Europa se empieza a conocer en la década de los años 80, y de forma desigual en función del país, pese a que las migraciones de menores se venían produciendo desde hace siglos en la historia tanto de Europa como del resto del mundo. En 1989 se ratifica la **Convención de los Derechos de la Infancia**, desarrollándose el concepto y los derechos relacionados con la misma. Este punto es importante para el reconocimiento también de los y de las MENA, pero no es hasta 1997 que, dado el volumen de MENA que llega al continente europeo, el Consejo de la Unión Europea designa a estos y estas menores como Menores No Acompañados (MNA), siendo la ACNUR quién dota de significado a esta denominación. El concepto se redefine en función de instituciones diversas, como ACNUR o *Save de Children*, y de autores que reflexionan sobre el colectivo (Quiroga, V.; Alonso, A. y Soria, M., 2009).

En el proyecto CON RED, autoras y autores proponen el concepto de MENA que aquí adopto:

“Son los niños y adolescentes menores de 18 años que emigran fuera del país de origen solos y/o separados, de ambos padres o tutor legal o persona que por ley o costumbre les tuviera a su cargo; o acompañados de alguna persona de la familia extensa o persona a la cual el tutor legal ha encargado por ley o por costumbre del país, y que por alguna circunstancia acaban solos o no son atendidos adecuadamente, o que surge alguna duda sobre la relación entre el menor y el adulto. Todos, como niños, son niños separados y con derecho a recibir protección internacional bajo una amplia gama de instrumentos internacionales y regionales. Los menores acceden al territorio europeo solicitando asilo o de forma irregular...” (Quiroga, V.; Alonso, A. y Armengol, C., 2005: 33).

Las características que señala Goenechea, C. (2006), y que rescata de las Conclusiones Del Seminario Europeo **“Menores migrantes no acompañados en Europa”** (VVAA, 2004), son:

1. Menores de 18 años.
2. En proceso migratorio, solos o acompañados.
3. Fuera de su país de origen, separados de las personas que por ley o por costumbre los tienen a su cargo.
4. Que han accedido al país de destino a través de una solicitud de asilo o de forma irregular.

Respecto a la **evolución del número de MENA en España**, se considera que el número comienza a ser significativo en torno al año 1996 (Goenechea, C., 2006; Jiménez, M., 2007). Según datos del **Ministerio de Trabajo e Inmigración** entre 1993 y 2009, se observa que el número de acogidas va en aumento a partir de 1994, con un ligero descenso en 1997, para seguir con la tónica ascendente hasta 2004, siendo 1998 el año del despegue del fenómeno. A partir de este año el aumento es constante con cifras máximas en 2002 y 2003 para volver a caer en 2004, cifra que con mucha probabilidad no es la real. A partir del año 2005 el volumen vuelve a crecer y es en este año y en 2006 y en 2007 cuando se alcanzan niveles comparables a 2001 y a 2003. Pero es 2008 el año que muestra un mayor crecimiento del fenómeno, aunque el volumen de MENA se reduce en el 2009 (Quiroga, V. y Sòria, M., 2010), tal y como se muestra en el gráfico 1.

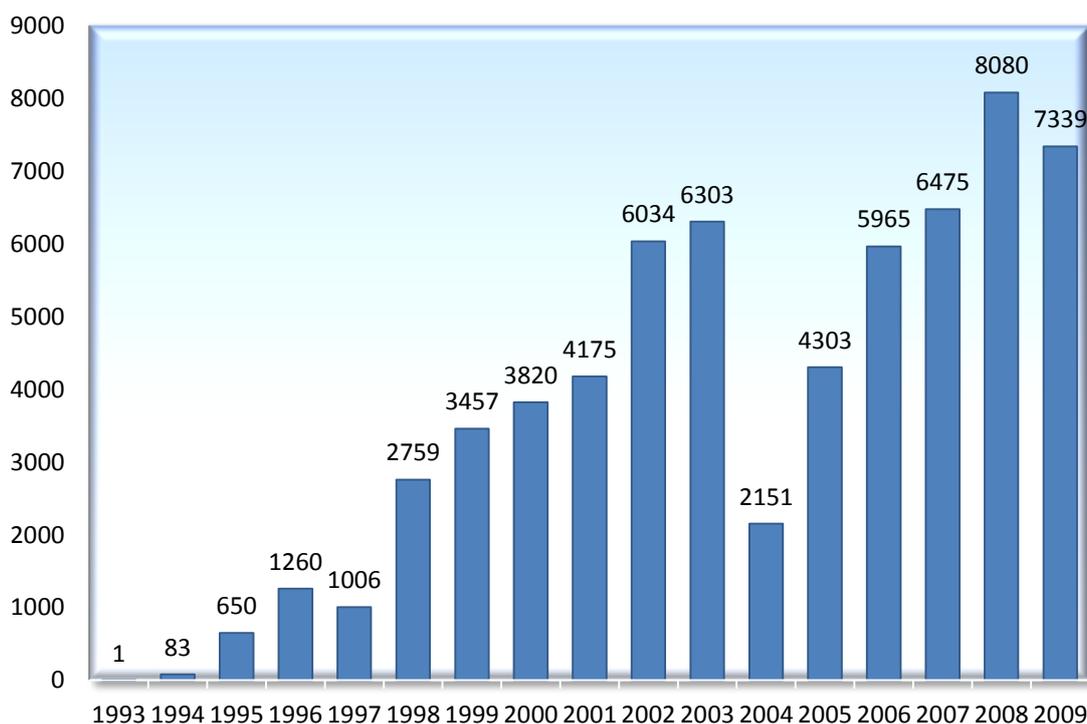


Gráfico 1 Evolución de los MENA acogidos en España (1993-2009).

Fuente: extraído de Quiroga, V. y Sòria, M. (2010: 17).

Los datos del **Ministerio de Trabajo e Inmigración** también muestran que el país más común de procedencia de los MENA es **Marruecos**, con el 64% en 2008, y el 70% en 2009. En la actualidad este perfil viene acompañado por otros, por el aumento de la diversificación en las procedencias (como África Subsahariana), de género femenino y en las edades.

En el **Principado de Asturias**, la llegada de MENA a nuestra comunidad se ha retardado en el tiempo respecto a otras comunidades autónomas, siendo su número también significativamente menor, lo que no significa que la presencia de estos menores no esté planteando un reto a las instituciones de protección asturianas. Según Braga, G. y Hevia, I. (2009), siguiendo datos del IAASIFA (Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia), en el 2003 fueron 18 los MENA que pasaron por las U.P.A. (Unidades de Primera Acogida) del Principado de Asturias, elevándose en el 2008 a 95, y siendo el 2006 el año con mayor número de menores extranjeros (101), por lo que la evolución del número de ingresos es significativa, sobre todo a partir de mediados del 2006, tal y como se muestra en el gráfico 2. Aunque la permanencia de estos menores en las U.P.A es, muchas veces, temporal, la proporción de MENA que se incorporan a centros de alojamiento residencial ha ido aumentando desde el 2006 (Braga y Hevia, 2009: 230).

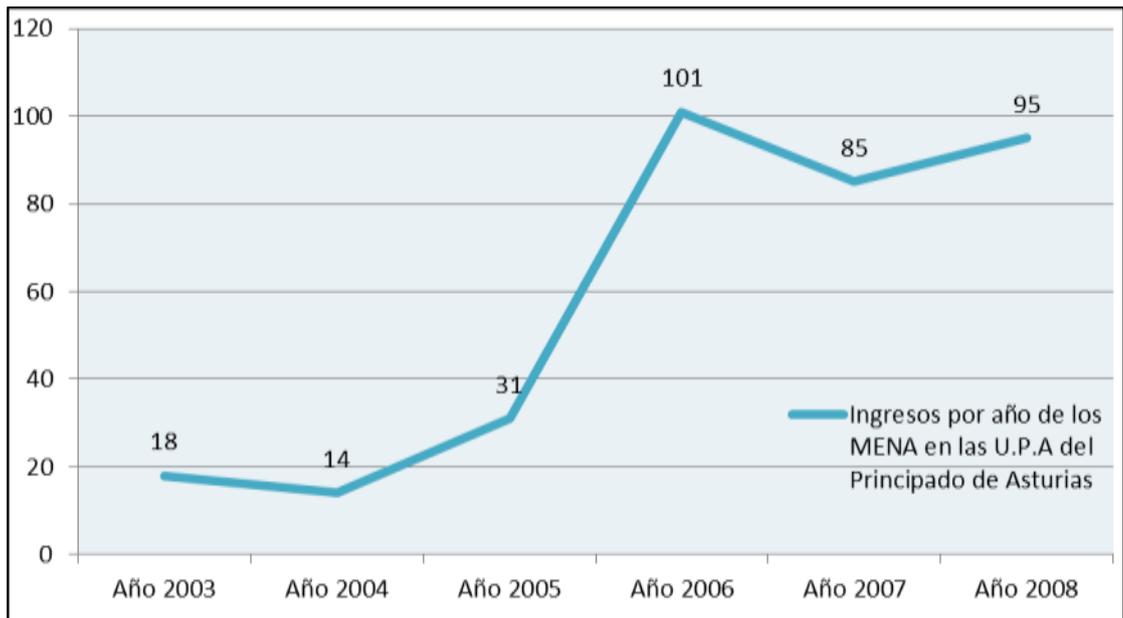


Gráfico 2 Ingresos por año de los MENA en las U.P.A del Principado de Asturias.

Fuente: extraído de Braga, G. y Hevia, I. (2009: 228).

El **perfil predominante de los menores extranjeros** que ingresaron en las U.P.A en el 2008 procedía de **Marruecos** (84,21%). Le siguen en segundo lugar los rumanos (8,42%) y en tercer puesto los senegaleses (5,26%). Haciendo un análisis de la evolución desde el 2005 al 2008 se observa un aumento significativo de los menores procedentes de Marruecos. Así, en el 2005 fueron 5 los menores atendidos en estas unidades mientras que en el 2008 la cifra asciende a 80, tal y como se muestra en el gráfico 3. Por su parte entre los menores procedentes de Rumanía ocurre lo contrario; en el 2005 eran la nacionalidad más numerosa mientras que en el 2008 sólo fueron atendidos 8. En el caso de los senegaleses se mantiene una pauta de mayor regularidad.

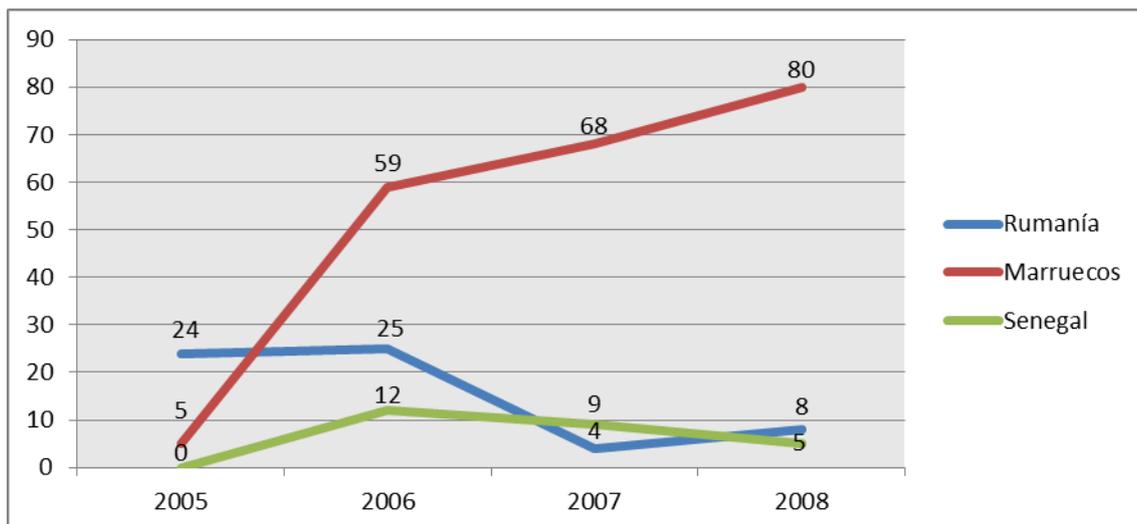


Gráfico 3 Evolución de los ingresos de MENA en las U.P.A del Principado de Asturias de las tres nacionalidades más representativas.

Fuente: extraído de Braga, G. y Hevia, I. (2009: 231).

El informe de la **Procuradora General de Asturias** (2008) muestra que el perfil dominante es el de varones, la mayoría entre 15 y 16 años (50%) seguidos de los que tienen entre 17 y 18 (39,60%). Su nivel de formación es muy básico lo que indica que su escolarización es muy corta o inexistente y muchos han trabajado en su país con edades inferiores a los 16 años. El 92,7% afirma que ha emigrado para ayudar a su familia y la gran mayoría afirman que volverían a intentarlo si fracasara su proyecto migratorio. Llegan sin documentación (94,44%) y, una vez son acogidos en el centro, comienzan a ofrecer información para su regularización, solicitando a su vez a sus familiares la documentación necesaria. Se trata de menores con gran movilidad (Braga, G. y Hevia, I., 2009).

En conclusión, “menor infractor” hace referencia al chico o a la chica mayor de 14 años y menor de 18 que comete un hecho delictivo. El **perfil del menor infractor** ha evolucionado, encontrándonos actualmente ya no sólo con menores no integrados socialmente (procedentes de familias “desestructuradas”, entornos marginales, los menores extranjeros no acompañados...) sino también (y sobre todo) con menores procedentes de familias normalizadas (sin problemas económicos importantes, sin toxicomanías...).

Podemos definir a los **menores extranjeros no acompañados (MENA)** como aquellos **menores de 18 años que emigran a otro país de manera irregular sin un referente adulto.**

El fenómeno de los MENA ha crecido en las últimas décadas convirtiéndose en una realidad social importante tanto en España como en el Principado de Asturias. Actualmente este crecimiento se ha estancado, llegando a reducirse en algunas comunidades autónomas, como en el caso de Asturias. **Según datos del IAASIFA del 2013, obtenidos a través de una reunión con Marta del Arco, jefa de la Sección de Menores de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, el número de menores extranjeros no acompañados tutelados en esta comunidad autónoma es de 56, siendo los marroquíes el perfil predominante (49 de 56).**

Aunque el país más común de procedencia de los MENA es **Marruecos**, en la actualidad este perfil viene acompañado por otros, por el aumento de la diversificación en las procedencias (como África Subsahariana), de género femenino y en las edades. Aun así, el perfil dominante sigue siendo los varones de entre 15 y 16 años, con un nivel de formación muy básico y con alguna experiencia laboral en su país de origen.

Sin embargo, **a pesar del perfil general descrito, los MENA no es un colectivo homogéneo. Un primer factor de diversidad lo constituye el país y la cultura de referencia. A continuación, voy a describir con mayor profundidad las características de los MENA marroquíes ya que es el colectivo destinatario de esta investigación por ser el país más común de procedencia de estos menores.**

1.1.2.1. La situación de origen de los Menores Extranjeros No Acompañados marroquíes:

Contexto local: El perfil mayoritario de MENA detectado por el circuito de protección se corresponde con el de *un menor de sexo masculino procedente de Marruecos*. Dentro de este perfil es necesario distinguir entre la **población origen berebere** (con una lengua e idiosincrasia propia) y la **que procede de áreas urbanas, a menudo de Tánger**.

Los **bereberes** son los nativos del Norte de África siendo la raza más antigua y numerosa del África septentrional. Antes de que llegasen los árabes (cuando se expandió el Islam) ellos ya estaban allí hace miles de años. El término Bereber es un nombre genérico que utilizan numerosas etnias que tienen una cultura, política y economías similares. En Marruecos se calcula que hay más de 6 millones de bereberes, que suponen el 24% de la población.

Los bereberes **poseen su cultura y lengua propias**, que nada tienen que ver con la de los árabes. Establecer diferencias en el seno de la población del Norte de África sólo puede basarse en criterios lingüísticos, unas diferencias alzadas al grado de diferencias étnicas. Las dos etnias, la bereber y la árabe, comparten, con frecuencia

mezcladas, una vasta geografía pero las dos lenguas, el árabe y el bereber, poseen, cada una de ellas, distintos estatutos; mientras que el **árabe goza del carácter de lengua nacional y oficial**, el **bereber es relegado prácticamente a la marginalidad** y cualquier intento por revitalizarlo se realiza casi de modo clandestino. El árabe es la lengua del Estado, y su cultura es reivindicada en exclusiva como seña de identidad y como proyección. Hablar árabe es ser árabe y hablar bereber es ser bereber, y entre ambos, la relación sería de dominio.

También se han señalado diferencias culturales, pero en este dominio resulta que se da valor de diferencia étnica a la contraposición campo-ciudad. Lo **árabe**, en Marruecos y Argelia, **está normalmente vinculado a las ciudades** y a los poderes establecidos. Por su lado, **lo bereber, eminentemente rural**, decae ante la evolución de una sociedad que se orienta en una dirección que niega o desprecia sus valores. Estos pequeños núcleos suelen presentar cierta homogeneidad por lo que se refiere al nivel social de sus habitantes (El-Madkouri, M., 2003). Su **quehacer fundamental es la práctica de la agricultura sedentaria** en las montañas y valles a lo largo del norte de África, aunque también es cierta su influencia antigua en el comercio de toda la región. En definitiva, lo bereber es rural y lo árabe es urbano (Muhámmad, A., 2004).

Muchos bereberes están mezclados con los árabes, de forma que resulta difícil distinguir unos de otros. Sin embargo, existen numerosas zonas donde los bereberes viven en comunidades más o menos puras, en las cuales conservan tradiciones de gran valor etnológico. Son un crisol de culturas y pueblos que forman una nación única, que es la musulmana. Hoy en día se observa a los países musulmanes divididos y fragmentados. Los bereberes están reclamando la independencia y sus señas de identidad cultural propia y los árabes están enfrentados con ellos (Monedero, K., 2013).

La población que procede de la región Tetuán-Tánger: la ciudad de Tetuán ha experimentado un gran crecimiento de población y una urbanización muy rápida. Con Tánger ocurre casi exactamente lo mismo. En el diagnóstico sobre la pobreza en la región Tetuán-Tánger realizado en 1998 en el seno del **programa piloto de la Lucha contra la Pobreza**, se concluyó que, en el espacio urbano y periférico de estas ciudades, existían *viviendas en condiciones precarias* (El Mejdoubi, H., 2008). Caracteriza a estos entornos:

- El crecimiento desproporcionado de la población generado por el éxodo rural.
- El crecimiento anárquico, sin ningún plan de ordenación del territorio, provocando la aparición de núcleos chabolistas y de viviendas en condiciones precarias.

- La “ruralización de las ciudades”. En la ciudad se relativizan los lazos de solidaridad propios de las comunidades pequeñas en medios rurales.
- Los problemas de acceso y abastecimiento de agua potable y de corriente eléctrica.
- Los problemas de acceso a servicios básicos como la educación y la sanidad.
- El crecimiento del sector informal. Aparecen actividades cercanas a la ilegalidad.
- La aparición de fenómenos de empobrecimiento urbano como delincuencia, mendicidad, prostitución y emigración irregular. Esta emigración clandestina y desorganizada es una de las causas principales que provoca las situaciones que derivan en la exclusión social de la población inmigrante.

Se encuentra, ligado al crecimiento del éxodo rural, un fenómeno de marginación de algunos niños que viven en un contexto de dificultad extrema. Los niños de la calle son jóvenes explotados, expuestos a numerosos riesgos y que necesitan ayuda para desarrollar una conciencia crítica de su condición.

El ***Análisis de la Situación de la Infancia en Marruecos***, efectuado por UNICEF (2001) señala que los principales problemas en torno a la infancia son:

- La desescolarización y el abandono escolar.
- El trabajo infantil en condiciones precarias e irregulares donde no respetan los derechos de los menores.
- La explotación laboral infantil, principalmente la explotación sexual, la mendicidad y los malos tratos.
- La falta de acceso a la sanidad.
- La falta de una vivienda y de unas condiciones de habitabilidad dignas para los menores y sus familias.
- Los menores privados de una familia, niños abandonados en orfanatos.
- La falta de protección jurídica y de reconocimiento legal de niños nacidos de madres solteras.
- La delincuencia infantil y juvenil.
- La emigración irregular de menores y los retornos efectuados sin garantías.
- Los menores con discapacidad que no son escolarizados.

El niño que mendiga en la calle o esnifa cola en una esquina, es el último eslabón de la cadena. Un ilustre estudioso marroquí (El Mejdoubi, H., 2008) define a los niños de la calle como los niños que han roto su proceso de socialización debido al fracaso de su relación con dos instituciones esenciales: la familia y la escuela.

Cabe destacar que en Marruecos la mayoría de los menores que están en la calle sí conocen a sus padres e incluso mantienen con ellos relaciones más o menos esporádicas, tal y como señala el mismo estudioso marroquí.

Contexto familiar: el colectivo MENA es un grupo muy heterogéneo y como tal no da pie a grandes generalizaciones. Sin embargo diversos estudios (VVAA, 2004; Save The Children, 2005; Goenechea, C., 2006) señalan que la gran mayoría de los MENA no eran niños de la calle en su país de origen, sino que en general vivían con su familia nuclear. Jiménez, M. (2007) aporta una clasificación de cuatro posibles contextos familiares en Marruecos:

1. La familia **vive en contexto social normalizado y con una situación económica que garantiza la cobertura de las necesidades básicas**; los menores están escolarizados y viven en un ambiente estable. Esta **situación sería minoritaria**.
2. Los menores viven en un **entorno afectivamente estable, pero la situación familiar es de carencia y puede que no se cubran las necesidades básicas**. La prioridad de los menores es ayudar económicamente a la familia, con lo que puede haberse descuidado la escolarización de los mismos.
3. **A la situación familiar de carencia se le suma el hecho de que los menores viven en un ambiente familiar inestable**. Se pueden dar situaciones de ruptura familiar y de violencia intra-familiar. Los menores están en situación de maltrato y desprotección.
4. **Los menores viven en la calle y no mantienen relación con su familia**. Están expuestos a situaciones de peligro, violencia y abuso. Esta **situación también es minoritaria**.

Contexto formativo-laboral: la elevada tasa de escolarización en la enseñanza primaria carece de un efecto inmediato sobre el **analfabetismo que afecta a la mitad de la población mayor de 15 años**. Por esto suelen tener un **bajo nivel educativo**, puesto que interrumpen su educación obligatoria para tener alguna experiencia profesional. Rechazan el sistema escolar obligatorio vigente en Marruecos, prefiriendo tener algún tipo de formación profesional.

1.1.2.2. *La emigración: el proyecto migratorio de los Menores Extranjeros No Acompañados marroquíes*

En los últimos años un nuevo fenómeno migratorio se está produciendo en Marruecos: **la emigración de los menores**. Estos niños y adolescentes arriesgan su vida ocultándose debajo de los ejes de los camiones o de los autobuses y cruzan el Estrecho de forma irregular. Suelen ser **menores de entre 14 y 18 años, la mayoría originarios de una familia numerosa, con la que mantienen relaciones habituales y constantes una vez en España. La edad media de los menores que se encuentran en España está en torno a los 16 años, dando prueba de una gran madurez, especialmente en la claridad de su proyecto migratorio (obtener papeles para trabajar), y en su deseo de mejorar su situación personal y familiar.** Para conseguir su objetivo adoptan una gran movilidad geográfica.

La mayoría de los menores que emigran son niños y adolescentes ligados a un grupo doméstico, a una familia, y sólo una pequeña parte son niños de la calle que no están ligados a una familia y hacen de la calle su modo de vida. La emigración de este colectivo tiene espacios y características propias. En la región Tánger-Tetuán, estos menores principalmente emigran a Ceuta, por lo tanto, el número de niños de la calle que llegan a la península es muy pequeño, respecto al enorme número existente de este colectivo.

Las **causas** de la emigración de los menores marroquíes son variadas:

- **Trabajo precoz.** El bajo nivel socioeconómico de la mayoría de las familias obliga a los padres a incorporar a sus hijos al trabajo de manera muy precoz, aunque normalmente la iniciativa de trabajar la suele tomar el menor.
Ante este bajo nivel socioeconómico y con el objetivo de colaborar en la economía familiar, los menores marroquíes comienzan a trabajar antes de los 15 años (edad mínima a la que se puede acceder al mercado laboral en Marruecos). La incorporación de estos menores al mundo laboral se hace en condiciones muy precarias, convirtiéndose en una experiencia en la cual constata que su futuro no está en su país.
En Marruecos el éxodo rural y el paro (aproximadamente el 34% de los jóvenes están en paro) representan alguno de los motivos para querer emigrar.
- **Influencia familiar y mediática.** En mucho de los casos la emigración de los menores marroquíes se produce sin el apoyo expreso de su familia, aunque a menudo cuentan con el consentimiento tácito de sus progenitores, que se sienten impotentes ante las pocas perspectivas de futuro que ofrecen a sus hijos.

Las situaciones socioeconómicas de miseria y pobreza, así como las situaciones sociales y políticas de fuerte contenido represivo, son las mayores responsables de las migraciones hacia Europa.

En Marruecos los medios de comunicación no hacen más que afirmar un cierto sentimiento de que "el otro lado" está muy cerca y es muy accesible. Aparece así el llamado "mito migratorio" fomentado por medios de comunicación que cubren hoy todo el planeta y presentan una visión falseada de la realidad europea.

Otro de los puntos clave a tener en cuenta es la **edad**, pues la migración se convierte también en una nueva forma de rito de paso a partir de la cual se materializa este proceso de transformación a la adultez. Puede haber una intención de fuga por cuestiones más estructurales del contexto sociopolítico y económico, pero también una **motivación más aventurera por parte del menor**, seguramente incentivada por otros factores.

Es frecuente que la decisión de emigrar la tomen los propios menores, de forma más o menos reflexionada u organizada y con mayor o menor implicación de la familia. En el contexto de origen de estos menores, como hemos visto, suelen darse carencias a nivel económico-material, lo que conlleva que éstos asuman un rol activo en la manutención de la familia, habitualmente dejando la escuela para aportar dinero a casa trabajando. Goenechea, C. (2006) señala que al no tener buenas experiencias en cuanto a la búsqueda de trabajo, se afianza en el menor la idea de emigrar.

A menudo, suele existir un **proyecto migratorio** detrás de la voluntad del menor o de la menor por emigrar y empieza a mirar a Europa como esa tierra prometida en la que gestar su proyecto migratorio. Suárez, L. (2006: 37) describe a los MENAS como "nuevos actores migratorios, con una identidad propia y con motivaciones y objetivos propios, así como con pautas de inserción laboral concretas".

En la construcción de este proyecto en el imaginario del menor o de la menor pueden encontrarse condicionamientos externos claros que ejerzan su influencia. **La valoración social del hecho migratorio en los países de emisión, la visión a veces idealizada de la vida en los países de la Europa occidental, las diferencias económicas, políticas y sociales entre norte y sur tienen su papel en la construcción del proyecto migratorio; además de la trayectoria particular del menor en el marco de su biografía y su situación familiar, escolar, relacional, entre otras.**

El hecho es que las **expectativas del menor son irreales y están distorsionadas** tanto por los medios de comunicación como por los propios compañeros de migración (Goenechea, C., 2006). Una vez el individuo alcanza las costas de Europa se encuentra con que las puertas del mercado laboral están cerradas para él tanto por la ley de

extranjería como por las carencias que éste presenta en los ámbitos de la educación y de la formación laboral.

Por lo tanto, el menor se tiene que enfrentar a la **ruptura de su proyecto migratorio**. No sólo en España no puede ser autosuficiente al no lograr un trabajo, sino que de pronto se ve tutelado por la sociedad de acogida (lo que le convierte en un individuo dependiente y trastoca dramáticamente sus planes). El menor de pronto se encuentra a sí mismo solo (sus relaciones con otros jóvenes se suelen limitar en buena medida a los originarios de Marruecos) y desarraigado en un continente de diferente religión, cultura y costumbres; en una sociedad de acogida que lo percibe como un individuo dependiente en situación de desamparo, pero que al mismo tiempo pretende repatriarlo.

Además, **el MENA que llega al país de acogida puede encontrarse con unas representaciones sociales y simbólicas de género dominantes diferentes a las de su país de origen y verse envuelto de referencias distintas a las que tenía como hombre o mujer. Hecho que puede orientar también un asentamiento concreto en el nuevo país, y una y otra relación con el país de origen.**

En este marco, el menor puede llegar a cometer algún hecho delictivo para satisfacer sus necesidades económicas o consumir sustancias tóxicas para evadirse de esta situación. De hecho, en 2010, la ***Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)*** hizo público un estudio sobre los procesos migratorios de menores y el consumo de drogas. Entre sus principales conclusiones destaca la consideración de que los MENA se encuentran más expuestos al riesgo de consumo de drogas, y que ello se debe fundamentalmente al hecho de realizar el acto migratorio en soledad y a encontrarse en desamparo en el país de acogida, con unas expectativas de emigración básicamente ingenuas (Markez, I. y Pastor, F., 2010).

Ahora bien, esto no quiere decir que se trate de **un colectivo especialmente conflictivo e incapaz de integrarse adecuadamente en el sistema de protección de menores** ya que los informes de las diversas defensorías señalan que **la mayoría de los MENA acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra en los mismos, aunque sí que existe un cierto desajuste entre las expectativas vitales y laborales de los menores y la realidad con la que se encuentran, lo que dificulta en muchas ocasiones la relación entre las instituciones, el personal y los adolescentes** (Braga, G. y Hevia, I., 2009: 237).

Resumiendo, el perfil mayoritario de MENA se corresponde con el de un menor de sexo masculino procedente de Marruecos. Dentro de este perfil es necesario distinguir entre la **población origen berebere** (con una lengua e idiosincrasia propia y de zona rural) y la **que procede de áreas urbanas, principalmente del Norte de Marruecos, a menudo de Tánger**.

La **situación de la infancia en Marruecos** es desoladora caracterizándose por la desescolarización, la explotación laboral infantil, falta de acceso a sanidad, a viviendas dignas, la emigración de manera irregular, entre otros.

La **gran mayoría de los MENA que emigran** no eran niños de la calle en su país de origen, sino que en general vivían con su familia nuclear, en una situación de privación económica y educativa y/o creciendo en un ambiente familiar inestable. Suelen ser menores de entre 14 y 18 años, la mayoría originarios de una familia numerosa, con la que mantienen relaciones habituales y constantes una vez en España. La edad media de los menores que se encuentran en España está en torno a los 16 años con un proyecto migratorio claro (obtener papeles para trabajar y mejorar su situación personal y familiar).

Las **causas principales** de esta emigración son el **trabajo precoz y la influencia familiar y mediática**.

Suele existir un **proyecto migratorio** condicionado por la visión idealizada de la vida de los países de Europa lo que hace que, en la mayor parte de los casos, las expectativas del menor sean irreales. Esto conduce a la **ruptura de su proyecto migratorio** al llegar al país de acogida por no encontrar lo que esperaba: no hay trabajo, se encuentra a sí mismo solo en un continente con diferente cultura, religión, costumbres, representaciones sociales y simbólicas de género dominantes diferentes...En este marco, el menor puede llegar a cometer algún hecho delictivo para satisfacer sus necesidades o consumir tóxicos para evadirse de esta situación.

A pesar de esto, los MENA no es un **colectivo especialmente conflictivo** ya que **la mayoría acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra en los mismos**.

A continuación, voy a presentar los principales **factores de riesgo y de protección**, incidiendo en los primeros, ya que son la base de esta investigación. En un principio hablaré de los factores de riesgo en general y, posteriormente, concretaré los que se tendrán en cuenta en este estudio para el colectivo elegido, los MENA.

1.1.3. Estudio de factores de riesgo y de protección:

Con el término «**riesgo**» se recoge el incremento de la probabilidad de un resultado o consecuencia negativa dentro de una población de individuos; las características que incrementan dicho riesgo se definen como «**factores de riesgo**» (Kazdin, A.E., 1993) que son: factores del **contexto social** (malas condiciones de la vivienda, barrios con perfil delictivo...), **familiares** (estilo educativo autoritario/permisivo, padres delincuentes...), **del grupo de iguales** (asociación pares delincuentes, vagabundeo...), **escolares** (lenguaje formalizado, ignorar condiciones desfavorables...) y **factores personales** (escasas habilidades sociocognitivas). Ninguno de estos factores de riesgo influye de manera aislada (modelo integrador o psicosocial).

Durante los últimos años la noción de riesgo/factor de riesgo para diferentes problemas conductuales ha comenzado a ser objeto de uso generalizado, debido en gran parte a su extraordinaria trascendencia en todo cuanto concierne a la prevención. Este interés se ha trasladado también al ámbito de la infancia y la adolescencia, como etapas de la vida donde la tarea preventiva cobra su sentido natural. Durante la niñez, y fundamentalmente durante la adolescencia, aparecen y se consolidan patrones de comportamiento de gran trascendencia para la salud del resto de la vida (Jessor, R. y Jessor, S.L., 1977). Una buena parte de los problemas de la adolescencia comienza en la infancia. Igualmente, una buena proporción de problemas en la vida adulta tiene su inicio en cambios drásticos acaecidos durante la adolescencia.

Por otro lado, el término «**factor de protección**» se utiliza para referirse a las condiciones o características asociadas a un descenso en la probabilidad de consecuencias negativas, y en ese sentido tienen un uso paralelo al de «factor de riesgo». Estos factores son: **factores personales** (autoestima ajustada, competencia social...), **familiares** (apego mutuo, padres democráticos...), **escolares** (buen ajuste escolar, buena organización escolar...), **sociales** (red de apoyo social y emocional, disponibilidad de recursos...) y **culturales** (valores democráticos, igualdad de género...).

Al igual que los de riesgo, los factores protectores también pueden funcionar de manera interactiva, tal que la presencia de alguno de ellos reduzca el riesgo de consecuencias negativas dentro de un grupo de alto riesgo, pero tenga un impacto limitado dentro de un grupo con riesgo menor.

En el contexto del sistema judicial se estudian estos factores de riesgo y de protección por la importancia que tienen en los objetivos de intervención. El conocimiento de los factores de riesgo (circunstancia o atributo del sujeto que le asocia al delito) y de protección (circunstancia o condición del sujeto asociadas a una menor probabilidad de delinquir) son importantes a la hora de intervenir con menores infractores porque permite elaborar escalas de predicción empíricas ubicando a los

sujetos en diferentes categorías de riesgo (bajo riesgo, moderado, alto o muy alto) atendiendo al principio del riesgo y son necesarios para establecer los objetivos de intervención en cada caso. De esta manera, se debe atender a los factores de riesgo dinámicos en la vida del sujeto, al mismo tiempo que se atiende a los de protección.

En la investigación que presento los **factores de riesgo** se dividen en dos grandes grupos:

- A. Factores de riesgo previos al proceso migratorio de los MENAS marroquíes.**
- B. Factores de riesgo de su proceso migratorio en España y durante su permanencia y asentamiento en Asturias.**

En cuanto a **los factores de riesgo previos** se tendrán en cuenta en el análisis los siguientes:

- **Familia problemática.** Menores con escasa supervisión (pasan mucho tiempo en la calle).
- **Menor nivel escolar** (analfabetos o no acabaron la primaria).
- **Historial delictivo previo:** han cometido delitos en su país.
- **Ausencia de un proyecto migratorio claro** (formación y búsqueda de empleo). Vienen por curiosidad, por imitación de otros amigos, a “buscarse la vida”, a “probar”, con ideas distorsionadas de la realidad (van a tener derechos como menores, sin obligaciones).
- **No conocen a otros compatriotas adultos que hayan emigrado a Europa** y estén integrados social y laboralmente.
- **Consumo de tóxicos.**

En cuanto a los **factores de riesgo a tener en cuenta durante su estancia en España** se tendrán en cuenta los siguientes:

- **Falseamiento de la edad cronológica:** dicen que son menores cuando en realidad son adultos¹.
- **Cambios constantes de centro.** De alojamiento, de ciudad, etc. Dificultades de adaptación al contexto institucional:
 - Dificultad para vincularse afectivamente con un adulto, tutor o educador.
 - Dificultad para acatar las normas.
 - No se comprometen en colaborar con la buena convivencia en el centro.

¹Aunque a priori este aspecto no parezca un factor de riesgo sino de protección porque ser menores les beneficia, por otro lado les puede perjudicar a la hora del cumplimiento de normas y horarios en un centro ya que no conciben el tener que acatar una serie de horarios siendo adultos.

- **Escasa implicación en actividades formativas:**
 - Cambian de curso.
 - No acuden. Absentismo.
- **Escasa implicación en actividades comunitarias** (deportivas, culturales, sociales y de ocio...).
- **Relación social sólo con compatriotas.** No hacen vínculos de amistad con jóvenes españoles. El grupo de amigos es la única fuente de apoyo informal (afectivo, instrumental, información...), pero también ejercen un fuerte control sobre sus miembros.
- **Nula o mala relación con su familia.**
- **Escaso conocimiento del español.** Poco interés en aprender. Desconocen el contexto cultural del país de acogida.
- **Carecen de ingresos económicos para sus gastos personales** (pueden estar siempre sancionados) o consideran que éste es insuficiente.
- **Consumo de tóxicos.**

1.2. Marco normativo sobre menores infractores y MENA:

A continuación voy a resumir las principales **referencias normativas a nivel internacional, nacional y regional** que nos van a ayudar a entender los derechos y los deberes de estos menores.

1.2.1. Legislación internacional relacionada con menores y MENA:

Actualmente, el instrumento jurídico internacional que se encarga de promover y proteger los derechos fundamentales de los menores de edad es la **Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (CDN)**, de 20 de Noviembre de 1989, ratificada en España en Noviembre de 1990 y en vigor desde 1991. Uno de los principios más importantes que recoge esta convención relacionado con este colectivo sería el que expone que *“en toda actuación y decisión que afecte los menores de edad debe prevalecer el supremo interés del menor”* (art. 3).

En concreto, haciendo referencia a la **inmigración, el artículo 8 de la CDN** prevé **el derecho de todo niño a preservar su identidad**, es decir, que tiene derecho no sólo a tener un nombre, una nacionalidad y una procedencia, sino que obliga a las autoridades de los Estados que la subscribieron a utilizar todos los medios que estén a su alcance para que no pierdan dicha identidad. En el caso de menores extranjeros dicho derecho se concreta en la obligación que tienen las autoridades españolas de

reconocer al menor extranjero a través de su propio nombre, edad, nacionalidad, procedencia, origen, cultura, así como otros rasgos conformadores de su personalidad.

El reconocimiento de este derecho es especialmente significativo cuando se trata de menores extranjeros que llegan solos al territorio nacional, sin ninguna documentación, a través de la cual puedan conocerse tales rasgos de su personalidad. Tal identificación no significa sólo documentar al menor para regularizar su presencia en territorio español, sino utilizar todos los medios necesarios para conocer su procedencia.

Por otro lado, tal y como se expone en los **artículos 9 y 20 de la CDN, todo niño tiene derecho a ser atendido y cuidado, con independencia de que no sean protegidos en sus países de procedencia.** Por tanto, las autoridades españolas tienen la obligación de no adoptar ninguna medida que pueda poner en peligro su integridad física o moral y adoptar las medidas necesarias para su adecuada protección y promoción de sus derechos.

Junto a estos derechos, **el niño tiene derecho a tener una nacionalidad (art. 7) y también le corresponde determinados derechos de prestación social;** el derecho a la asistencia sanitaria y a la educación corresponde en todo caso a los menores extranjeros en condiciones de igualdad con los nacionales, con independencia de su situación regular o no en España. Así lo disponen los artículos 9 de la **LO 4/2000, de 11 de Enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España (LOEXIS)**, respecto del derecho a la educación, y el artículo 12 en cuanto a la asistencia sanitaria.

Sin embargo, tal y como se señala en el informe del **Observatorio Internacional de Justicia Juvenil** (Senovilla, D., 2007), la CDN se aplica de forma restringida en los distintos países. Esto se debe a su falta de contundencia (no previendo sistemas coactivos que impliquen presión como ocurre con otras normas) y a su falta de concreción jurídica de algunas de sus formulaciones. Esta última cuestión intentó subsanarla el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas produciendo en el año 2005 una **Observación general relativa al trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen**, la cual fija entre sus objetivos proporcionar orientación sobre la protección, atención y trato adecuado de los referidos menores. Su influencia hasta la fecha es reducida.

A pesar de esto, la CDN supuso un notable avance en la consideración del menor como sujeto activo de derechos y como individuo especialmente protegido. Además, dio lugar a una serie de normas aprobadas por la comunidad internacional que guardan una estrecha relación con la Justicia de la Infancia y la Adolescencia y que van desde la prevención a la reinserción social de los menores infractores. Estas normas son las **Reglas Mínimas de Naciones Unidas (Beijing, 1995)** para la administración de justicia de menores, que recogen un mínimo de condiciones

aceptadas internacionalmente para el tratamiento de menores infractores y plantea un sistema progresista de justicia de menores que promueva su bienestar y asegure que las medidas aplicables sean proporcionales a las circunstancias del menor y del delito, utilizando como último recurso el ingreso en instituciones.

También es destacable la **Recomendación nº20 del Comité de Ministro del Consejo de Europa sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil (1987)**, así como las **Reglas de Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad (1990)** y las **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (1990)** que aseguran la salvaguarda de los derechos fundamentales y búsqueda de la reinserción social en materia de menores privados o no privados de libertad. Además, las **Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD, 1990)** establecen las normas para la prevención de la delincuencia y medidas de protección para los menores en situación de riesgo.

Además de estos documentos internacionales, en el contexto europeo la norma más importante es la **Carta Europea de los Derechos del Niño**, aprobada el 8 de Julio de 1992 por Resolución del Parlamento Europeo, en la que se reconocen un conjunto de garantías a favor de los menores infractores, así como los principios y criterios que han de inspirar las sanciones a imponer y los recursos a emplear en el tratamiento de este colectivo (apartados 8.22 y 8.23). La atención preferente al interés superior del menor que ha de regir toda actuación pública la recoge en su punto 15: *“toda decisión familiar, administrativa o judicial, en lo que se refiere al niño, deberá tener como objeto prioritario la defensa y salvaguarda de su interés”*. Destaca en la misma propuesta la figura de defensor de los derechos del niño, tanto a nivel europeo como estatal, y la demanda a la Comisión de Propuestas para emprender acciones de política familiar, así como la Carta Comunitaria de los derechos de los niños.

En relación a los MENA, en lo que a la legislación europea se refiere, la norma más importante es la **Resolución 97/C 221/03 del Consejo de Europa del 26 de Junio de 1997 sobre menores no acompañados procedentes de terceros países**, en la que se reconoce que los estados miembros podrán denegar la entrada al país de los menores que no dispongan de la autorización requerida al respecto y recomiendan así mismo impedir tanto ésta como su permanencia ilegal.

Senovilla, D. (2007) y el Defensor del Pueblo Vasco (2005) señalan que en dicha disposición se expone *“la conveniencia del acceso del menor no acompañado a la protección y cuidados básicos y el establecimiento de una representación adecuada. Debe procurarse determinar la identidad del menor y proceder a la localización de sus familiares”*. Según esta normativa, se deberán proporcionar unas garantías mínimas a los menores (identificación, acceso a centros de protección, asistencia sanitaria...).

A finales de 2003 y 2004 se aprobaron una serie de disposiciones con efectos indirectos sobre estos menores como la **Directiva de reagrupación Familiar** o la **Directiva de residencia de larga duración** (Proyecto CON RED, 2004). Así según la **Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de Septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar**, los estados miembros deberán aplicar sus disposiciones sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o ideología, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a minoría nacional, fortuna, nacimiento, minusvalía, edad u orientación sexual.

De toda la legislación se desprende que el principio general que ha de regir toda intervención es el *“interés superior del menor”* (Defensor del Pueblo, 2005; Proyecto CON RED, 2004). Moya (Proyecto CON RED, 2004) considera que sólo a la vista de las circunstancias de cada caso puede identificarse este interés. No obstante, lo que sí se requiere es el cumplimiento de diversas condiciones que aseguran una mayor aproximación al mismo: por ejemplo, la audiencia al menor (Proyecto CON RED, 2004; UNHCR y Save the Children, 2006).

En cualquier caso, salvo la citada Resolución de 26 de Junio de 1997, la mayor parte de los instrumentos de derecho comunitario que hacen referencia a estos menores están constituidos básicamente por las normas reguladoras del estatuto de las personas que solicitan asilo.

1.2.2. Legislación nacional y autonómica relacionada con menores y MENA:

En 1948, se aprueba la **Ley de Tribunales Tutelares de Menores**, vigente hasta 1992, que atribuía el conocimiento y sustanciación de las infracciones cometidas por los menores a unos órganos de naturaleza administrativa, denominados Tribunales Tutelares de Menores. Nombrados por el Ministerio de Justicia, los Jueces de estos Tribunales dependían de un organismo denominado Consejo Superior de Protección de Menores. Conde, M.J. (2001), señala que se presumía que nadie como ellos sabía que era lo que realmente convenía a niños y niñas y que, en general, no era otra cosa que el internamiento en unos centros denominados reformatorios. Además, se contemplaba unos criterios jurídicos confusos, no había una normativa de protección de menores clara.

Con la llegada de la **Constitución española en 1978** se produce en España un cambio trascendental para la vida de todos los ciudadanos ya que les proporcionará unos derechos fundamentales como la igualdad, la libertad de expresión, justicia, libertad...También es la primera norma a la que son sometidos los menores extranjeros

no acompañados (MENAS) en nuestro país, más concretamente en su artículo 39 establece que *“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”* (Defensor del Pueblo Vasco, 2005; Calzada, O., 2007; Jiménez, M., 2003).

Esta constitución sentará las bases de los cambios necesarios para llegar a la actual ley de menores que rige en nuestro país. Un ejemplo de esto es la aprobación de **la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial** a través de la cual aparecen los Juzgados de Menores con jurisdicción provincial y la figura del Juez de Menores, lo que hace visible la importancia que el Estado concedía al ámbito de los menores infractores.

La Ley 21/87, de 11 de Noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores excluye de la jurisdicción de menores el ámbito de protección, pasando a ser competencia de las CCAA.

En este sentido, **los menores extranjeros se verían afectados por las leyes orgánicas de protección y de extranjería**. Así, por un lado los menores de edad en situación de desamparo-ya que carecen del cuidado de sus progenitores o tutores- (Arce, E., 1999; Calzada, O., 2007; Lázaro, I., 2007), estarían afectados por la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor**, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta ley establece la primacía del interés del menor reconociendo los derechos de los menores y estableciendo los principios que deben regir los distintos supuestos de desamparo en los que pueden verse involucrados (Calzada, O., 2007).

A nivel autonómico, es necesario destacar la **Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del menor**, que establece que las medidas de protección se dirigirán a *“aquellos menores de edad que residan o se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma y en los que concurra alguna circunstancia susceptible de actuación protectora, sin perjuicio de que resultase aplicable otra normativa, en función de las circunstancias concurrentes en el menor objeto de protección, por razón de su origen o procedencia”*.

La citada Ley 1/1995, al configurar los principios rectores de la actuación pública en materia de protección de menores, remite a los principios generales del sistema público de servicios sociales, debiendo por ello hacerse mención a la **Ley de Principado de Asturias 1/2003 de Servicios Sociales** que determina en su artículo 4 los titulares del derecho, incluyendo *“quienes no siendo nacionales de ningún estado miembro de la Unión Europea se encuentren en el Principado de Asturias, así como los refugiados y apátridas de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internacionales y en la legislación sobre derechos y deberes de los extranjeros, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se*

establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad”.

Retomando la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor**, aunque no hace mención específica a los menores inmigrantes, refiere en su artículo 1 su ámbito de aplicación a *“los menores de 18 años que se encuentren en territorio español...”* sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de la legislación especial sobre extranjería.

Por otro lado, por su condición de extranjeros estarían sujetos a la **Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**, así como su **reglamento** de ejecución (**Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre**) (Calzada, O., 2007; Jiménez, M., 2003). Ambos regulan los derechos, la entrada y la situación jurídica de las personas inmigrantes extra comunitarios, incluidos las personas menores de edad. Concretamente el art. 35 regula la situación jurídica de los menores extranjeros en situación de desamparo, estableciendo la obligación de atenderles, así como de documentarles, en caso de que no porten documentación.

En este punto, es necesario distinguir entre el **sistema de protección y sistema de reforma**. En el Principado de Asturias, el sistema de protección depende de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, que aplica la normativa de protección citada, a través de, por ejemplo, los servicios sociales o el IAASIFA. Por otra parte, para entrar en el sistema de reforma es necesario cometer un hecho delictivo. Las medidas a cumplir las dictan los Juzgados de Menores, concretamente el Juez de menores, y las ejecutan las entidades que dependen de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, como el Centro de Responsabilidad Penal de Menores de Asturias “Sograndio” o la Asociación Trama. Por lo tanto, **todos los MENA “visibilizados” pasan por el sistema de protección de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren (son tutelados por su situación de desamparo) pero no todos pasan por el sistema de reforma, ya que para esto tienen que cometer algún hecho delictivo.**

Por otra parte, en 1988 se crean los **Equipos Técnicos de Asesoramiento en los Tribunales Tutelares de Menores** formados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales. Su principal objetivo es el asesoramiento a Jueces y Fiscales de menores a partir de la exploración y elaboración de informes relativos a los menores a quienes se les atribuye un delito o falta tipificado en el Código Penal (Vergara, M., 2001).

En 1991, el Pleno del Tribunal Constitucional en su sentencia 36/1991, de 14 de febrero, declaró inconstitucional el art.15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, en lo relativo al procedimiento aplicable en el ejercicio de la facultad de reforma. Esta ley carecía de garantías procesales, no recogía los principios de legalidad, ni la tipología de faltas/delitos, ni la proporcionalidad; aspectos fundamentales del Derecho Penal, por lo que esta sentencia resuelve los fallos de la ley del 48.

La decisión del Tribunal Constitucional forzó la necesidad de reformar la legislación en materia de menores, lo que dio lugar a la **Ley Orgánica 4/1992, de 5 de Junio, sobre Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores**, vigente hasta el 2001. Su importancia radica en que supone una transformación en la percepción y tratamiento de la infancia desde el punto de vista jurídico a partir de la incorporación de los principios rectores de los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por España (Conde, M.J., 2001). Se sustituyen los Tribunales Tutelares de Menores por los Juzgados de Menores, separando la función protectora (Juzgados de Familia) de la reformadora (Juzgado de Menores) y la función de instrucción al Fiscal y la función de juzgar al Juez. Además, se establecen criterios de edad de la responsabilidad penal de los menores de 12 a 16 años.

A partir de la aprobación del **Código Penal en 1995**, se observa que existe un vacío legal en las edades comprendidas entre 16 y 18 años al que había que dar respuesta, lo que dio lugar a la **Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor** que recoge los principios de la normativa sobre protección de la infancia y procedimiento de los Juzgados de menores y en el Código Penal; y, posteriormente, su reglamento (**Real Decreto 1774/2004**).

Resumiendo, a nivel internacional el instrumento jurídico que se encarga de promover y proteger los derechos fundamentales de los menores de edad es la **Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (CDN)**, de 20 de Noviembre de 1989, que supuso un notable avance en la consideración del menor como sujeto activo de derechos y como individuo especialmente protegido.

En relación a la Justicia de la Infancia y la Adolescencia, la norma más importante es la **Carta Europea de los Derechos del Niño**, aprobada el 8 de Julio de 1992, en la que se reconocen un conjunto de garantías a favor de los menores infractores, así como los principios y criterios que han de inspirar las sanciones a imponer y los recursos a emplear en el tratamiento de este colectivo.

En relación a los MENA, en lo que a la legislación europea se refiere, la norma más importante es la **Resolución 97/C 221/03 del Consejo de Europa del 26 de Junio de 1997 sobre menores no acompañados procedentes de terceros países**.

De toda la legislación se desprende que el principio general que ha de regir toda intervención es el *"interés superior del menor"*.

A nivel nacional y autonómico, la aprobación de la constitución sentará las bases de los cambios necesarios para llegar a la actual ley de menores que rige en nuestro país.

Los menores extranjeros estarían afectados por las leyes orgánicas de protección (a nivel nacional la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor** y a nivel autonómico la **Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del menor**) y de extranjería (**Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**). En cualquier caso, prima la ley de protección sobre la de extranjería.

Por último, es necesario recordar que no es lo mismo el sistema de protección y el de reforma. **Todos los MENA “visibilizados” pasan por el sistema de protección de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren (son tutelados por su situación de desamparo) pero no todos pasan por el sistema de reforma, ya que para esto tienen que cometer algún hecho delictivo.**

A continuación, voy a describir las **características más importantes de la actual Ley de Responsabilidad Penal del Menor.**

1.2.3. Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (LORPM):

La LORPM es aplicable a menores infractores y se ha inspirado en los principios de instrumentos internacionales, como las Reglas de Beijing para la Administración de Justicia de Menores de 1985, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil de 1990 (Directrices de Riad) y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del niño de 1989 (especialmente su artículo 40) entre otros. Estos instrumentos recomiendan la organización de una justicia especializada, flexible y diversa, para juzgar a las personas menores de 18 años.

Tiene una **naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa** fundamentada en principios orientados hacia la reeducación de los menores infractores en base a las **circunstancias personales, familiares y sociales**. Tiene naturaleza sancionadora pues desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica a los menores infractores y educativa impidiendo todo aquello que pudiera ser contraproducente para el menor. Principalmente tiene una naturaleza educativa. Por esto, Garrido, V., et al (2006) incluye la LORPM dentro de un modelo de justicia penal equilibrado. Esta expresión significa que se busca un equilibrio entre la finalidad del castigo y la finalidad de la intervención educativa.

Establece como objetivo de las **medidas educativas** la competencia social (dotar de recursos individuales y sociales a los jóvenes para que puedan integrarse satisfactoriamente en la sociedad). Se trata de ofrecer una intervención acorde con las necesidades reales de cada sujeto y adaptadas a su capacidad de aprendizaje.

Tiene especialmente en cuenta el **interés superior del menor** diferenciando diferentes tramos a efectos procesales y sancionadores en la categoría de infractores menores de edad: establece el **límite de los catorce años de edad** para exigir responsabilidad sancionadora a los menores de edad penal diferenciándola en **dos tramos: de catorce a dieciséis y de diecisiete a dieciocho**, por presentar uno y otro grupo diferencias características que requieren un tratamiento diferenciado. Además esta ley se caracteriza por la **flexibilidad** en la adopción y ejecución de las medidas y **protección** de los menores para la ejecución de las medidas impuestas en la sentencia y control judicial de esta ejecución. **El interés superior del menor ha de ser valorado con criterios técnicos por equipos de profesionales especializados en el ámbito de las ciencias no jurídicas.** Con todo esto, se puede afirmar que la LORPM es flexible en la aplicación de las medidas que propone no obstaculizando los criterios educativos y de valoración del interés del menor.

La ley parte del **principio de legalidad esencial**: principio acusatorio que supone no imponer una medida más rigurosa que la que propone el Ministerio Fiscal. Además, las medidas privativas de libertad no pueden tener una duración mayor de lo previsto en el Código Penal para mayores. También expone el **principio de oportunidad** (diferencia con el de mayores) por proponer la opción de sentencias de conformidad con la defensa, que puede ser previa al juicio (el menor reconoce los hechos) o en el propio acto de audiencia.

Por lo tanto, la LORPM sanciona responsabilizando al menor del delito cometido y teniendo como fin la **reinserción social**. Esto se logra mediante la medida educativa que busca ofrecer al menor infractor oportunidades educativas necesarias para que no reincida.

Además, esta ley le da un **papel importante a la víctima o perjudicado**, con una serie de derechos establecidos en la misma como el derecho a personarse para ejercitar la acusación, exigir que se le indemnice (responsabilidad civil; en caso de que no lo exija, el Ministerio Fiscal puede solicitarlo si lo considera oportuno), a ser informado en lo que pase en el procedimiento, en la sentencia e intervenir en la fase de ejecución (oponerse a un cambio o reducción de medida) siempre que se persone.

A pesar de esto, existe un cierto desequilibrio hacia la seguridad pública en la que muchos sectores demandan un mayor rigor en las sanciones impuestas a los menores que cometen delitos. En España, esta postura ha provocado reformas en la ley. Este cambio se ha producido por:

- Respuesta a la incorporación a la justicia de menores infractores juveniles entre 16-18 años.
- Acontecimientos de ciertos hechos que alarmaron a la sociedad.

- Espectacular crecimiento del número de sujetos condenados a penas privativas de libertad.

Tras la **reforma de la LORPM de diciembre de 2006** se produce un endurecimiento de las medidas aplicables a los menores (ampliación de los supuestos en los que se pueden imponer medidas de internamiento en régimen cerrado, posibilidad de prolongar el tiempo de internamiento, su cumplimiento en centros en los que se refuercen las medidas de seguridad impuestas y la posibilidad de su cumplimiento a partir de la mayoría de edad en centros penitenciarios) por lo que se puede pensar que las medidas son suficientemente represivas en casos muy graves, ya que el internamiento puede tener hasta 10 años de duración.

En cualquier caso, **la característica más importante del proceso penal de menores reside en su finalidad: obtener la rehabilitación y reinserción del menor y solucionar el conflicto intersubjetivo entre el agresor y la víctima, y la protección de ésta.**

Para llevar a cabo este proceso penal, **la LORPM regula las actuaciones y funciones de los participantes** que intervienen en él:

Juez de Menores: es el que decide finalmente la medida a cumplir. Se encarga por tanto de la ejecución y el cumplimiento de la pena que le sea impuesta al menor, así como de resolver la responsabilidad civil propiciada por el hecho delictivo cometido.

Ministerio Fiscal: tiene un doble papel, por un lado, de institución de justicia y defensa de la legalidad y, por otro, de velar por los derechos de los menores. La ley le otorga el impulso procesal e instructor del procedimiento y es el que determina la adopción de las medidas, asesorados por el Equipo técnico, buscando toda la información relevante del menor para proponer la medida educativa más adecuada.

El Letrado del Menor: es el encargado de defender al menor durante todo el proceso judicial y el que garantiza que se cumplan los derechos constitucionales. Por ley, puede participar en todas las partes del proceso: acceso al expediente incoado por el Fiscal, conocimiento de las causas del mismo, proposición de pruebas, posibilidad de modificación de medida o medidas impuestas, etc.

El Equipo Técnico: está formado por psicólogos, educadores y trabajadores sociales. Es un instrumento imprescindible para alcanzar el objetivo que persigue las medidas y terminar estableciendo un procedimiento de naturaleza sancionadora-educativa. Su intervención es preceptiva en las fases en las que se compone el procedimiento. Una de sus funciones más destacadas es elaborar un informe sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como sobre su entorno social,

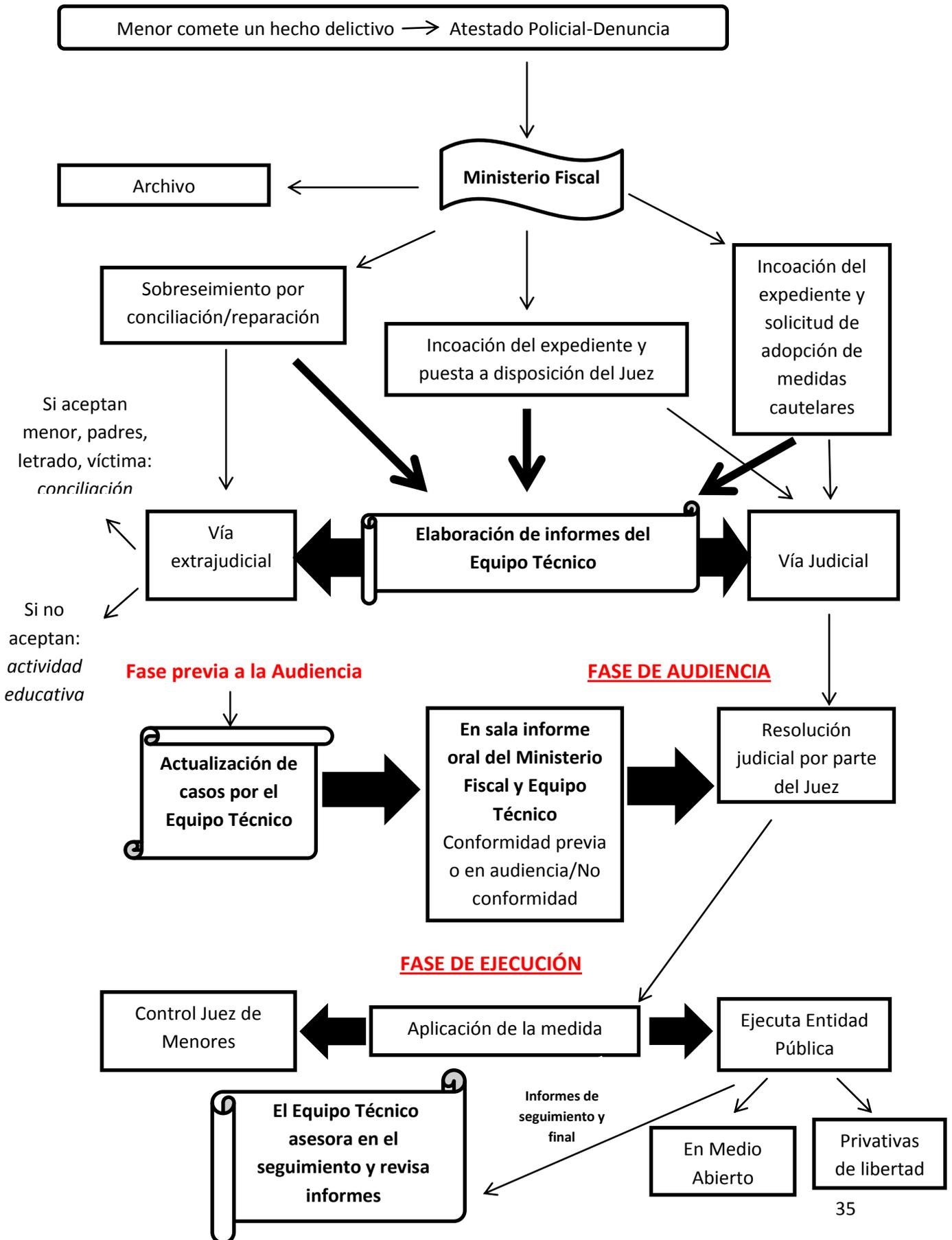
(investigación diagnóstica) con el fin de proponer la medida educativa más adecuada para el interés superior del menor. Este informe es entregado al Ministerio Fiscal, que determina la adopción de la medida para exponerla ante el Juez.

Señalar que en el Equipo Técnico de la Fiscalía y Juzgado de Menores de Asturias es donde he realizado mis prácticas del Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa de la Universidad de Oviedo y desde el que he conocido el funcionamiento del sistema de justicia juvenil en Asturias.

A continuación, se expone los diferentes **momentos del procedimiento penal**:

PROCEDIMIENTO PENAL

FASE DE INSTRUCCIÓN



1. Fase de Instrucción:

Es la primera fase del proceso penal en el que se valora el grado de participación del menor en los hechos denunciados y se propone la medida educativa-sancionadora adecuada a las circunstancias del menor y el hecho delictivo cometido. Es llevado a cabo por el Ministerio Fiscal asistido por el Equipo Técnico y puede desembocar en tres posibilidades, con independencia del Desistimiento de Incoación por el art. 18 de la LORPM (corrección en el ámbito educativo o familiar):

- Solicitar al Juez de Menores el **sobreseimiento por conciliación**:
 - ✓ Se realiza una valoración-informe sobre la conciliación menor-víctima, reparación del daño o actividad educativa.
 - ✓ Al Equipo Técnico se le atribuye la función de la mediación de menor-víctima.
 - ✓ Se lleva a cabo un seguimiento elaborando un informe sobre los compromisos adquiridos y grado de cumplimiento; si se cumple, no se continúa con el proceso penal.
- **Incoación del expediente y puesta a disposición del Juez**:
 - ✓ Se abre expediente de Fiscalía al menor.
 - ✓ El menor, en presencia de sus padres o tutor legal, tiene derecho a la asistencia afectiva y psicológica de los servicios del Equipo Técnico, a la designación de un abogado para su defensa en el caso de que no lo tenga, a ser oído por el Juez antes de la resolución.
 - ✓ El Equipo Técnico realiza una evaluación diagnóstica elaborando un informe inicial o de actualización sobre la situación personal, familiar, educativa y social del menor y las circunstancias relevantes para la adopción de medidas previstas.
 - ✓ Valoración para propuestas de tiempo de aplicación y contenido de medidas.
- **Incoación del expediente y solicitud de adopción de medidas cautelares al Juez de Menores**:
 - ✓ Se abre expediente de Fiscalía al menor.
 - ✓ Valoración-informe sobre la naturaleza e idoneidad de la medida cautelar.
 - ✓ Asistencia a comparecencias para la adopción de la medida cautelar.

Finalizada la fase de instrucción, el Ministerio Fiscal notificará la conclusión del expediente a las personas implicadas (denunciante, implicado y padres o tutores legales de éste) y lo remitirá al Juzgado de Menores a través de un escrito de

alegaciones que incluirá la descripción de los hechos, la valoración jurídica de los mismos, el grado de participación del menor, una síntesis de la situación personal y social del menor (extraída del informe del Equipo Técnico) y la proposición de alguna medida educativa prevista en la LORPM más adecuada para el menor. En su caso, también impondrá la responsabilidad civil.

Recibido el expediente y demás documentos, el Juez de Menores procederá a abrir el trámite de audiencia.

2. Fase de Audiencia y Sentencia:

Esta fase se celebra en la sala del Juzgado de Menores en presencia del Juez de Menores, el Secretario Judicial, el Ministerio Fiscal, el Letrado del Menor, un representante del Equipo Técnico y el menor, que podrá estar acompañado de sus padres o tutores legales, salvo que el Juez acuerde lo contrario. También podrá asistir el representante de la Entidad Pública en el caso de que tenga la tutela o guarda del menor denunciado o cuando se hubiesen ejecutado medidas cautelares o definitivas impuestas al menor con anterioridad. Igualmente, deberá comparecer la persona o personas que se les exija la responsabilidad civil; aunque su inasistencia injustificada no será causa de suspensión de la audiencia.

Durante esta fase el menor puede mostrar conformidad con los hechos, la medida que se le impone y la responsabilidad civil, por lo que el Juez puede dictar resolución de conformidad. Cuando el menor se conforma con los hechos, pero no con la medida o cuando las personas responsables de la acción civil no estén de acuerdo con la misma, se sustanciará el trámite de la audiencia sólo en lo relativo a esto. Hay que aclarar que las medidas que requieren el consentimiento del menor son la de prestaciones en beneficio de la comunidad y el tratamiento terapéutico.

Hay que tener en cuenta que puede haber grandes diferencias que se pueden producir en la vida del menor desde el momento de la valoración inicial (informe del Equipo Técnico) en la fase de Instrucción, el momento de celebración de Audiencia, que puede superar el año, lo que requiere por parte del Equipo Técnico la actualización de los casos y la modificación, si fuera necesario, de la medida inicialmente propuesta.

Finalizada la Audiencia, el Juez de Menores dictará Sentencia en un plazo máximo de cinco días. En la sentencia aparece la valoración de las pruebas practicadas, las razones expuestas por el Ministerio Fiscal, por las partes personadas y por el Letrado del Menor.

3. Fase de Ejecución:

Esta fase se realiza bajo el control del Juez de Menores, pero la ejecución de las medidas es competencia de la Entidad Pública de cada CCAA. En este caso, el Principado de Asturias es el encargado de la organización, dirección, gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas.

Una vez firme la sentencia y es aprobado el PIEM (Programa Individualizado de Ejecución de Medida) que propone la Entidad Pública, el Secretario del Juzgado de Menores practicará la liquidación de la medida, indicando las fechas de inicio y término de la misma. Se abrirá un expediente de ejecución en que se hará constar las incidencias durante el desarrollo de la misma.

Desde la Entidad Pública se remitirán informes de seguimiento al Ministerio Fiscal y Juez de Menores sobre la evolución del menor y el cumplimiento de la medida. En el caso de que exista un incumplimiento o abandono de la medida, el Juez, asistido por el Ministerio Fiscal y el Equipo Técnico, podrá sustituir la medida por otra entre las previstas en la ley.

Además de este seguimiento, la Entidad Pública emitirá un informe final cuando finalice el periodo de cumplimiento de medida, con una valoración global del proceso, y el Juez de Menores dictará auto acordando lo que proceda respecto al archivo de la causa.

1.2.3.1. Medidas del Sistema de Justicia Penal Juvenil:

La LORPM no establece una pena concreta para cada delito, por lo que recoge un catálogo de **medidas**, agrupadas en tres categorías, para elegir en función de las características sociales, familiares, educativas y personales del menor y del hecho delictivo cometido:

| Tipo | Medida | |
|------------|------------------------|---|
| Judiciales | Privativas de libertad | <p>De internamiento: responden a una mayor peligrosidad de los hechos cometidos. Constan de dos periodos: el primero se lleva a cabo en el centro y el segundo se lleva a cabo en régimen de libertad vigilada. La mayor o menor intensidad de restricción da lugar a diversos tipos de internamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Internamiento en régimen cerrado:</i> las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio. • <i>Internamiento en régimen semiabierto:</i> los menores residen en el centro pero realizarán fuera del mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio. • <i>Internamiento en régimen abierto:</i> el menor lleva a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual. • <i>Internamiento terapéutico:</i> aquellos casos en los que los menores, por razón de su adicción a drogas o alcohol o por problemas psíquicos, precisan de un contexto estructurado en el que poder realizar una intervención terapéutica. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra. <p>Permanencia del fin de semana: el menor se ve obligado a permanecer en su hogar o en centro desde la tarde o noche del viernes hasta la noche del domingo, a excepción del tiempo que realice las tareas socio-educativas.</p> |

| | | |
|------------|---------------------------|---|
| Judiciales | | <p>De prestaciones en beneficio de la comunidad: no puede imponerse sin el consentimiento del menor. Consiste en realizar una actividad, durante un número de sesiones fijado, en beneficio de la colectividad en su conjunto o de personas que se encuentren en situación de precariedad.</p> <p>Asistencia a un centro de día: el menor es llevado a un centro integrado en la comunidad, donde se realizan actividades educativas de apoyo a su competencia social. Puede continuar residiendo en su hogar o domicilio habitual.</p> <p>Libertad vigilada: el menor está sometido a una vigilancia y supervisión por personal especializado durante un tiempo determinado para que adquiera la competencia social.</p> <p>Realización de tareas socio-educativas: el menor lleva a cabo, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo que faciliten su reinserción social.</p> <p>Tratamiento ambulatorio: destinada a menores que disponen en su vida cotidiana condiciones adecuadas para beneficiarse de un programa terapéutico que les ayuden a superar adicciones o disfunciones psicológicas.</p> <p>Convivencia con una persona, familia o grupo educativo: intenta proporcionar al menor un ambiente de socialización positivo, mediante su convivencia, durante un tiempo determinado, con una persona, familia distinta a la suya o grupo educativo que se ofrezca a cumplir la función de la familia en el desarrollo de pautas socio-afectivas prosociales en el menor.</p> <p>Amonestación: represión del menor llevada a cabo por el Juez y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias de los mismos, instándole a no cometer tales hechos en el futuro.</p> <p>Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con familiares u otras personas: si implica la imposibilidad de seguir viviendo en su domicilio la entidad pública de protección de menor deberá tomar medidas de protección.</p> <p>Privación del uso de conducir ciclomotores o vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de armas, es una medida accesoria que se podrá imponer en aquellos casos en los que el hecho cometido tenga relación con la actividad que realiza el menor.</p> |
| | No privativas de libertad | |

| | |
|-------------------------------|---|
| <p>Extrajudiciales</p> | <p>Actuaciones de carácter inmediato que se realizan antes del juicio porque el Fiscal de menores lo considera oportuno y hay un informe positivo del Equipo Técnico. Persiguen conseguir una intervención educativa que propicie una modificación de la conducta del menor y enfrentar a éste con las consecuencias de sus actos. Los menores que se encuentran en esta medida no suelen tener antecedentes y han cometido un hecho leve. Tienen que reconocer el hecho y mostrar una actitud de arrepentimiento.</p> <p>La ley tiene un interés particular en los temas de reparación del daño causado y la conciliación del menor infractor con la víctima como situaciones que, con mediación del equipo técnico y según el principio de la intervención mínima, pueden dar lugar al sobreseimiento del expediente (art.19) en fase de instrucción, o a la finalización del cumplimiento de la medida impuesta (art.51) en fase de ejecución, en un claro predominio de los criterios educativos y resocializadores. Para esto se realizan acciones de seguimiento y apoyo y se realiza una intervención educativa globalizadora con entidades colaboradoras (Centro Trama).</p> <p>Las medidas que propone la ley son la de conciliación en la cual la víctima y el agresor contactan para arreglar el conflicto y se intenta llegar a un acuerdo (para esto es necesario que ambas partes estén de acuerdo en la conciliación), la reparación directa del daño a la víctima y reparación indirecta y social del daño: la prestación de servicios en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas.</p> |
| <p>Cautelares</p> | <p>En función de la gravedad de los hechos, las circunstancias personales y sociales del menor, el riesgo de fuga, peligro para la víctima, riesgo personal para él o los demás o si el menor cometió o no con anterioridad otros hechos graves de la misma naturaleza. Lo pide el Fiscal si hay indicios y el Juez decide finalmente. Hasta 6 meses, prorrogable a 9. El tiempo cautelar se computa.</p> <p>Las medidas que se proponen en este caso son libertad vigilada, internamiento cerrado, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo y prohibición de aproximarse a la víctima.</p> |

Para la ejecución de las medidas expuestas existen una serie de principios a tener en cuenta como el interés superior del menor, respeto al libre desarrollo de la personalidad del menor, información y asistencia de sus derechos, aplicación de programas fundamentalmente educativos, adecuación de las actuaciones a la edad, la personalidad y circunstancias personales y sociales de los menores; actuaciones en el propio entorno familiar y social (si no es perjudicial para el interés del menor), fomento de la colaboración de padres, tutores o representantes legales durante la ejecución de las medidas; carácter interdisciplinario en la toma de decisiones que afecten a la persona, confidencialidad y ausencia de injerencias innecesarias en la vida de los menores y sus familias y coordinación de las actuaciones y colaboración con organismos, especialmente los de educación y sanidad.

2) CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Sistema de justicia penal juvenil en Asturias. Los equipos técnicos:

En este apartado describo a grandes rasgos el **sistema de Justicia Penal Juvenil en el Principado de Asturias** a través de la información proporcionada por el Equipo Técnico del Juzgado y Fiscalía de menores de dicha comunidad autónoma, contexto en el que realicé las prácticas del máster.

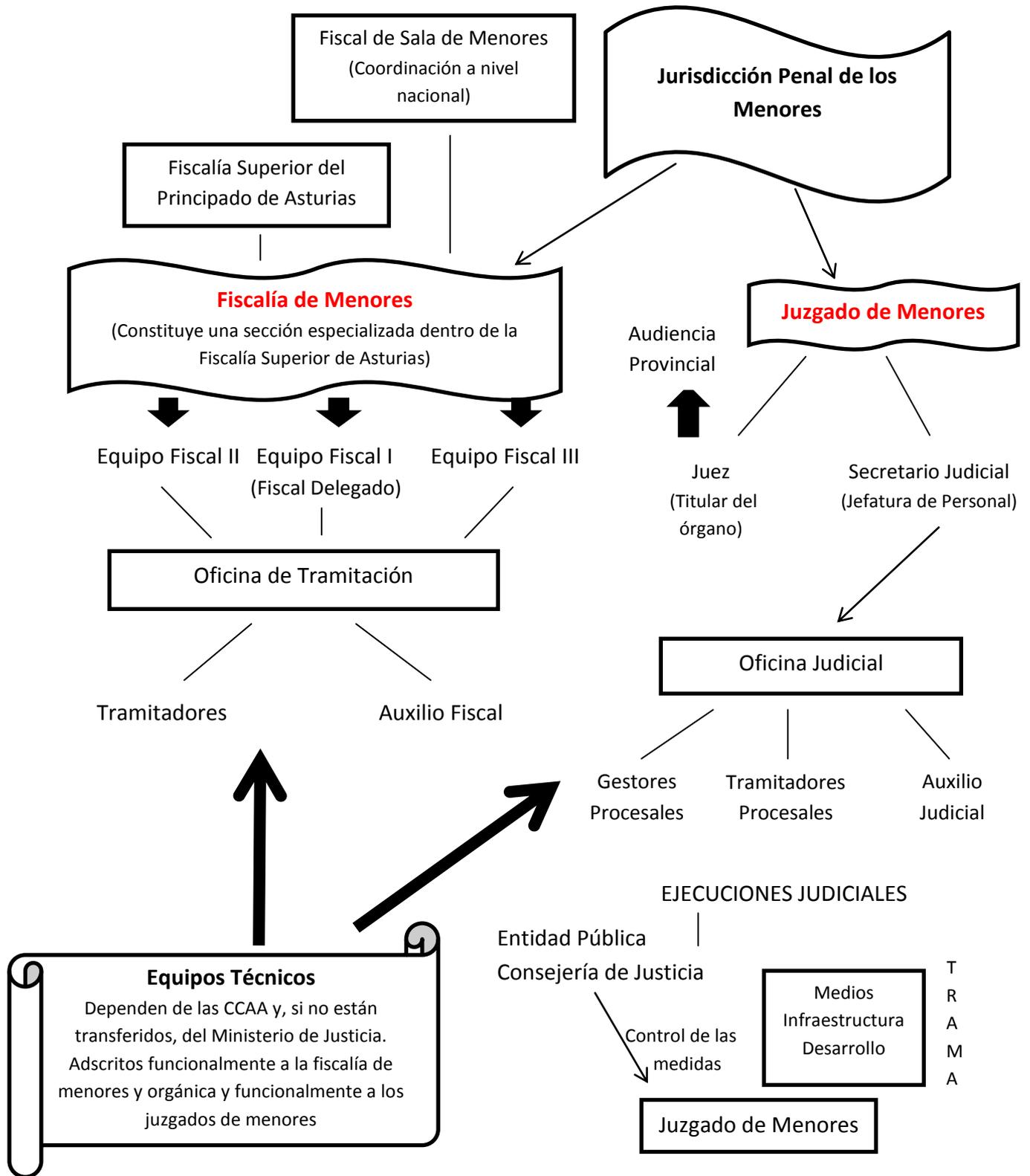
A continuación voy a presentar el **organigrama del sistema de Justicia Penal Juvenil en Asturias**, para posteriormente profundizar en el papel del Equipo técnico dentro del Juzgado y Fiscalía de Menores: características, funciones, la realización de entrevistas....

Por último, voy a realizar una pequeña descripción de las instituciones que llevan a cabo las medidas impuestas a los menores infractores: la *Asociación Trama* para las medidas de extrajudiciales y medio abierto y el *Centro de Responsabilidad penal de Menores de Sograndio* para las medidas privativas de libertad.

2.1.1. Organigrama del Sistema de Justicia Penal Juvenil en el Principado de Asturias:

El sistema de Justicia Penal Juvenil en Asturias es un sistema complejo que está formado por diversas entidades y profesionales que presento a continuación:

Organigrama del Sistema de Justicia Penal Juvenil en el Principado de Asturias



2.1.2. Juzgado y Fiscalía de Menores del Principado de Asturias:

El Prácticum del Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa lo he realizado en el marco de la Fiscalía de menores dentro del sistema penal de reforma de menores, cuyo ámbito de aplicación se centra en jóvenes de catorce a dieciocho años que han cometido algún hecho delictivo. Estos menores son puestos a disposición del Ministerio Fiscal para aplicar una medida sancionadora-educativa con la que se responsabilicen de sus actos y sean conscientes de las consecuencias de los mismos. En concreto las prácticas las he realizado dentro del **Equipo Técnico adscrito a la Fiscalía de Menores del Principado de Asturias.**

El Juzgado y la Fiscalía de Menores del Principado de Asturias están ubicados en el mismo edificio, en el barrio de la Eria en Oviedo. Las instalaciones cuentan con una sala de audiencia con entradas diferentes para los profesionales de Justicia, el menor infractor y el público en general y varias salas de espera para familiares, testigo y custodia del menor.

En relación a las zonas de trabajo, la Oficina Judicial y la de Tramitación de la Fiscalía están configuradas como zonas abiertas mientras que los tres Fiscales, el Magistrado/a y el Secretario Judicial cuentan con despachos. Por su parte, los dos Equipos Técnicos existentes tienen también dos despachos (uno para el Equipo Técnico Nº1 y otro para el Equipo Técnico Nº2). Para realizar las entrevistas tienen a su disposición dos salas de entrevistas. También hay una sala de Forense y un espacio para los Colegios de Abogados y Procuradores, además de una sala de espera común, zonas de seguridad e información, archivos, aseos, vestuario y zonas de atención al público.

2.1.3. Equipos Técnicos del Principado de Asturias:

Los Equipos Técnicos cumplen funciones relevantes en todas las partes del procedimiento penal, especialmente en la fase de instrucción y en la de ejecución de medida. Dependen orgánica y funcionalmente del Juzgado de Menores y funcionalmente del Ministerio Fiscal. Concretamente, la Fiscalía de Menores cuenta con dos Equipos Técnicos formado por tres profesionales cada uno de ellos: psicóloga, educadora y trabajadora social, tal y como expone el art. 4 de la LORPM.

La LORPM y su Reglamento concretan las funciones del Equipo Técnico, definiéndolos como instrumento clave que enlaza y articula la realidad social y personal del menor, con la acción que la justicia ejerce sobre ellos. Su intervención es imprescindible para alcanzar el objetivo que persigue las medidas y terminar estableciendo un procedimiento de naturaleza sancionadora-educativa.

Como he podido comprobar durante mi periodo de prácticas el Equipo Técnico interviene en todas las fases del procedimiento penal, manteniendo su objetivo socioeducativo dirigido a la reinserción social del menor y al interés superior de éste. A nivel general, el Equipo Técnico tiene las siguientes **funciones**:

- Asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los Jueces de menores y Ministerio Fiscal, elaborando informes, efectuando las propuestas, siendo oídos en los supuestos, asistiendo a las audiencias, etc.
- Prestar asistencia profesional al menor desde el momento de su detención.
- Elaborar un informe sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como sobre su entorno social.
- Proponer una intervención socio-educativa sobre el menor, poniendo de manifiesto aquellos aspectos del mismo que considere relevantes en orden a dicha intervención.
- Informar, si lo considera conveniente y en interés del menor, sobre la posibilidad de que éste efectúe una actividad reparadora o de conciliación con la víctima. El Equipo Técnico realizará las funciones de mediación entre el menor y la víctima e informará al Ministerio Fiscal de los compromisos adquiridos y de su grado de cumplimiento.
- Proponer en su informe la conveniencia de no continuar la tramitación del expediente en interés del menor.

En concreto, el Equipo Técnico desarrolla funciones en cada una de las fases del procedimiento penal:

Fase de Instrucción:

En esta primera fase el Ministerio Fiscal, tal y como se especifica en la LORPM, solicita al Equipo Técnico la elaboración de un informe o la actualización del mismo en el caso de que existan informes anteriores del menor, sobre las circunstancias sociales, familiares, educativas y personales del menor. Este informe deberá ser entregado al Ministerio Fiscal en el plazo máximo de 10 días, prorrogable por un periodo no superior a un mes en casos de gran complejidad. Para la realización de este informe es necesario:

El vaciado de autos:

- Lectura del expediente incoado al menor para extraer información sobre los datos identificativos del mismo (nombre, apellidos, edad, domicilio, familiares...) atestado policial, la declaración del menor, la declaración de la víctima o perjudicado y valorar si existen antecedentes.

- Si existen antecedentes es recomendable consultar los expedientes anteriores o diligencias preliminares y las medidas cumplidas para valorar la actitud del menor y comprobar en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos.
- Investigar en los archivos del Juzgado de Menores, si fuese necesario, expedientes de protección que pueda tener el menor. Esto proporcionará una información más global sobre las circunstancias sociofamiliares, educativas y personales del mismo.

La entrevista:

Después del análisis documental realizado con anterioridad, la profesional del Equipo Técnico a la que se le ha asignado el caso procede a realizar la entrevista al menor y al padre/madre/tutor legal del mismo. Esta profesional quedará ligada a este menor en futuros expedientes si los hubiera, con el objetivo de que el menor y su familia tengan una figura de referencia cercana dentro del sistema judicial y que la profesional tenga un mayor conocimiento del menor.

La entrevista es una técnica cuyo objetivo es obtener información de forma oral y personalizada, sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona como las creencias, las actitudes, las opiniones, los valores, en relación con la situación que se está estudiando. Es una técnica profesional que supone una conversación directa con un objetivo a conseguir. En el marco jurídico en el que realicé las prácticas, la Fiscalía de Menores, es fundamental la utilización de esta técnica por parte del Equipo Técnico para conocer en profundidad los aspectos personales, sociales, familiares y educativos del menor y detectar factores de riesgo y de protección, con el fin de elaborar el informe y proponer la medida más educativa y adecuada para el interés del menor.

Además de conocer los aspectos personales, sociales, familiares y educativos actuales del menor es importante conocer también su pasado, ya que el estudio del pasado de un individuo es de fundamental importancia. El pasado de una persona es la más rica fuente de información cuando se quiere saber lo que ella es y comprender por qué se encuentra así en la situación presente. Permite buscar soluciones adecuadas y es aconsejable acudir a todas las fuentes posibles: escuela, familia, educador/a...y el mismo sujeto.

Siguiendo a Bisquerra, R. (2004) dos ejemplos de modalidades son: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas (en función de la estructura de la entrevista) o individuales y colectivas (en función del número de entrevistados/as).

En este ámbito se realizan **entrevistas semiestructuradas** en las que se parte de un guión que determina de antemano cual es la información relevante que se necesita obtener. Por lo tanto, existe una acotación en la información y el entrevistado/a debe remitirse a ella. Las preguntas se elaboran de forma abierta lo que permite obtener una información más rica en matices. Es una modalidad que permite ir entrelazando temas e ir construyendo un conocimiento holístico y comprensivo de la realidad. A la vez, obliga al profesional a estar muy atento a las respuestas para poder establecer dichas conexiones.

También se realizan **entrevistas conjuntas** con el familiar o representante legal y el menor (en la fase de acogida y en la fase de cierre) y **entrevistas individuales** con el menor y el familiar o representante legal (en la fase de desarrollo).

Para planificar esta entrevista es necesario tener en cuenta que no se puede estructurar de igual manera si la finalidad es juzgar la capacidad del sujeto (consejo psicológico u orientación profesional), diagnosticar y tratar dificultades psicológicas o juzgar la responsabilidad del sujeto en un conflicto con la sociedad (delincuencia). En este marco, la entrevista tiene dos objetivos generales:

- **Realizar una evaluación diagnóstica para conocer aspectos del ámbito personal, familiar, social y educativo del menor** con el fin de elaborar el informe y proponer la medida educativa más adecuada para el interés del mismo.
- **Detectar factores de riesgo** (características que incrementan el riesgo de consecuencias negativas: barrios con un alto perfil delictivo, falta de supervisión paterna, padres delincuentes, asociación pares delincuentes, escasas habilidades sociocognitivas...) que podrían haber ocasionado la conducta delictiva, **así como factores de protección** que promuevan un desarrollo adaptado y minimicen el aspecto negativo de los factores de riesgo (autoestima ajustada, competencia social, padres democráticos, buen ajuste escolar, red de apoyo social y emocional, disponibilidad de recursos sociales y financieros...)

Después de tener claros los objetivos es necesario estructurar los distintos tipos de entrevista en función de las **fases** en la que se realiza, lo que expongo en la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| <p align="center">Fase de acogida (con familiar o tutor legal y menor)</p> | <p>Presentación de la situación, presentación del organismo y de la profesional del Equipo Técnico, funciones del Equipo Técnico, objetivos de la entrevista, procedimiento judicial.</p> |
| <p align="center">Fase de desarrollo</p> <p>El objetivo es que el entrevistado/a proporcione información, significados sobre situaciones, vivencias, experiencias que ha vivido y que forman parte de su vida subjetiva.</p> <p>Es importante detectar factores de riesgo y de protección en esta fase que puedan llegar a explicar el origen de la conducta delictiva (entorno social marginal, inadaptación, adicción, hecho puntual, carencias en el proceso de socialización, en el proceso de desarrollo y madurez socio-moral...) con el fin de proponer en el informe la medida educativa más adecuada para el interés del menor.</p> | <p><i>Entrevista individual con el menor:</i></p> <p>Área sociofamiliar: recogida de datos de identificación, integración y adaptación al ámbito familiar, rol que desempeña en la familia, relación con los padres (grado de confianza, establecimiento de normas y hábitos, etc.), hermanos (liderazgo, enfrentamientos...), dificultades percibidas en su familia (enfermedades, adicciones, conflictos interfamiliares...), características de su grupo de iguales y factores de riesgo de los mismos (consumo de sustancias tóxicas, antecedentes delictivos, conflictivos...), ocupación del tiempo de ocio, hábitos de consumo de tabaco, alcohol u otras drogas.</p> <p>Área educativa: centro escolar y curso académico, historia escolar (cambios de centros, resultados académicos...), motivación, intereses y rendimiento escolar, relación con compañeros/as y profesores, adaptación a las normas del centro, dificultades (desfase curricular, absentismo, conductas disruptivas...), expectativas para el futuro educativo y laboral.</p> <p>Área personal: cómo se describe el menor a sí mismo/a, aficiones, actitudes y sentimientos que muestra en relación hacia la propia conducta (culpabilidad, minimización de la responsabilidad...) y al procedimiento judicial.</p> <p><i>Entrevista individual con el familiar o tutor legal:</i></p> <p>Área familiar: relación y niveles de comunicación con el menor, relación entre hermanos, recogida de datos de identificación, vínculos afectivos y dinámica familiar (familia nuclear, extensa, reconstituida...), estilo educativo (permisivo, autoritario, indiferente, democrático, grado de aceptación de la disciplina por parte del menor), cómo percibe la relación del menor con su grupo de iguales y su entorno social, situación económica y laboral.</p> <p>Área educativa: rendimiento e interés escolar del menor, dificultades (problemas de absentismo, de incumplimiento de normas del centro, desfase curricular...), relación con compañeros y profesores, participación en otras actividades en su tiempo de ocio.</p> <p>Percepción del hecho delictivo: cómo se enteró del hecho delictivo del menor, qué reacción tuvo, consecuencias en el entorno familiar, actitud ante el procedimiento judicial.</p> |

| | |
|---|--|
| Fase de cierre (con familiar o tutor legal y menor) | Valoración de recursos personales-judiciales y reflexión conjunta sobre los datos expuestos. |
|---|--|

En estas entrevistas semiestructuradas es fundamental la actitud del entrevistador/a que debe tener en cuenta una serie de elementos (Nahoum, CH., 1986):

- Crear un *clima de seguridad y confianza* que tranquilice al sujeto. Asegurar *la privacidad* de la entrevista.
- Mantener una *actitud objetiva* constante respecto a la situación social y personal del sujeto.
- Mantener una relación *empática* con el sujeto.
- *Respeto* por el sujeto y por su problemática.
- Mostrarse *amable y comprensivo* a través del tono de voz, expresión del rostro y posición corporal.
- Actitudes para *favorecer y facilitar la comunicación*: no hacer un interrogatorio, utilizar un lenguaje próximo y una terminología afín, dirigir lo menos posible el desarrollo de la entrevista (respeto absoluto de la individualidad del sujeto), practicar la escucha activa.
- Observar la *expresión verbal y no verbal* del sujeto.
- *Limitar el uso de notas durante el diálogo*: Es preciso saber tomar notas y asegurarse de que eso no molesta a los sujetos. Hay que aprender a escribir rápido y adoptar abreviaturas. Para esto, el entrevistador/a puede pautar una serie de signos, símbolos y códigos que ayuden por un lado, a realizar un registro de la información y, por otro lado, no interrumpa el discurso del interlocutor restando espontaneidad y naturalidad a las respuestas. Además, al tomar notas es preciso distinguir claramente las respuestas de los sujetos y las interpretaciones que el entrevistador/a puede dar.
- *El entrevistador/a tiene que tener en cuenta que no tiene ante sí un objeto de estudio sino un sujeto, un ser humano.*

Una vez finalizada la entrevista y contrastada la información con otras fuentes si es posible (recogida de información procedente de la Consejería Social y Vivienda, contacto con instituciones responsables de programas en los que intervenga el menor o la familia, con profesionales del centro educativo, servicios sociales, Salud Mental...) el Equipo Técnico **podrá proponer**:

- Conveniencia de no continuar con la tramitación por suficiente reproche.
- Actividad de conciliación o reparadora (medida extrajudicial) en función de las circunstancias sociofamiliares, educativas y personales del menor y del hecho cometido.
- Propuesta de adopción de medida judicial en función de las circunstancias sociofamiliares, educativas y personales del menor y del hecho cometido.

Por último, durante esta fase el Equipo Técnico colaborará en los casos de adopción de medidas cautelares solicitados por el Fiscal al Juez de Menores valorando las circunstancias del menor y proponiendo la medida cautelar más adecuada para el interés del mismo. Esta evaluación se realiza tras la detención y dentro del sistema de guardias con tiempo limitado (evaluación muy concreta).

Fase de Audiencia:

En la fase previa de preparación de la Audiencia el Equipo Técnico hace una revisión y actualización del caso para realizar un informe en el que se incluirá los datos identificativos del menor, el número de expediente de Fiscalía, número de expedientes previos incoados en Fiscalía, medidas impuestas y cumplidas, valoración de las medidas, descripción de la situación sociofamiliar, educativa y personal actual, propuesta del Equipo Técnico y del Fiscal, conformidad del letrado del menor y la existencia o no de acusación particular.

Posteriormente, en el acto de Audiencia, una profesional del Equipo expone de forma oral un breve resumen del informe sobre los aspectos valorados en la fase previa para justificar la medida propuesta.

Fase de Ejecución:

Durante esta fase, el Equipo Técnico asesorará en el seguimiento de las medidas de ejecución y revisará los informes emitidos por la Entidad Pública. Es importante la colaboración del letrado del menor pues la imposición de una determinada medida no significa que haya que cumplirla íntegramente, ya que durante la ejecución de la misma se puede producir:

- *Modificación* de medida para dejar sin efecto la medida impuesta, reducir la duración de la medida, sustituirla por otra más adecuada o cumplimiento de la medida en prisión.
- *Refundición* de medidas impuestas: revisión para el informe sobre la alteración del orden de cumplimiento.

- *Quebrantamiento* de ejecución: revisión para el informe sobre la conveniencia de sustitución de medida no privativa de libertad por internamiento semiabierto en centro.
- *Conciliación* durante la ejecución: valoración para el informe sobre la posibilidad de dejar sin efecto la medida impuesta.

Ante estas situaciones, el Equipo Técnico elaborará un informe basado en el interés superior del menor y en los siguientes criterios:

- Actitud de responsabilidad frente a la infracción cometida y ante la medida impuesta.
- No reincidencia de conductas delictivas.
- Necesidades educativas actuales.
- Evolución durante el cumplimiento de la medida: informes de incidencias, objetivos conseguidos...
- Apoyo familiar y del entorno.
- Seguimiento de la reintegración social del menor.
- Autonomía y compromisos del menor.

El encargado de llevar a cabo la modificación de las medidas será el Juez de Menores.

Las medidas de medio abierto y las extrajudiciales las ejecuta la **Asociación Trama, centro de no internamiento (medio abierto) donde trabajan tareas socioeducativas, prestaciones en beneficio de la comunidad, etc.**, procurando tener en cuenta la naturaleza del delito para la ejecución de la medida. El menor se debe dar cuenta de los hechos que cometió y se intenta fomentar la empatía entre el menor y el educador, que siempre es el mismo.

Trabajan con el PIEM (Programa Individualizado de Ejecución de Medida) para cada menor. El objetivo es trabajar la competencia social, en el ámbito familiar (si es posible), en el ámbito laboral, etc., para que el menor pueda reinsertarse en la sociedad satisfactoriamente.

Por su parte, las **medidas extrajudiciales** son aquellas que no pasan por juicio por ser una falta de menor rango o porque el equipo técnico lo ve oportuno en función del interés del menor. Una de las medidas que utilizan es la de **conciliación** en la cual la víctima y el agresor contactan para arreglar el conflicto y se intenta llegar a un acuerdo. Es importante mencionar que todas las partes tienen que estar de acuerdo en hacerla, sino se optaría por la realización de una **actividad educativa** por parte del menor.

La **mediación** se hace a través de diferentes aspectos:

- Entrevistas con el menor y representantes legales: para adoptar esta medida de conciliación es necesario que el menor reconozca los hechos y que tenga interés de solucionar el problema, entre otras cosas.
- Contactos con la víctima: físicas (mayor o menor de edad, etc.) o jurídicas (colegio, instituto, comunidad).
- Valoración del caso: antes de juntar a ambas partes se trabaja con cada una de ellas por separado.
- Encuentro entre las partes.
- Seguimiento de cumplimiento de acuerdos.
- Pedir disculpas.
- Garantizar no volver a cometer el delito, etc.

Esta medida me parece la más eficaz si todos los implicados están de acuerdo ya que a través de la mediación el menor y la víctima llegan a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y se ahorran el “trauma” de tener que pasar por un juicio. Además, de esta forma se resuelve el problema de la “no justicia” que alegan las víctimas ya que éstas consiguen ser “recompensadas” por el acuerdo llegado con el menor infractor. Aquí es la propia comunidad la que responde a los menores y el hecho de implicar a los padres en todo el proceso me resulta fundamental (si es lo más conveniente para el menor) para el futuro bienestar del menor.

En relación a las medidas privativas de libertad, éstas se ejecutan en el **Centro de Responsabilidad penal de Menores de Sograndio**, ubicado en San Claudio (Oviedo), centro dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Principado de Asturias, que bajo la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor 5/2000 cumple con las funciones de reeducación y reinserción social en la que cumplen medidas menores y jóvenes infractores de entre 14 y 21 años. Las medidas que se pueden cumplir dentro del centro, además de las cautelares, son las de **internamiento en régimen cerrado/semiabierto/abierto, internamiento terapéutico en régimen cerrado/semiabierto/abierto y medidas de permanencia de fin de semana.**

Este centro tiene como objetivo promover la reeducación (dotar al menor de recursos y valores para restaurar pautas desviadas), la integración y la reinserción social de los jóvenes internados. Para esto, los principios de actuación que rigen el centro son:

- El superior interés del menor de edad sobre todo.
- Información de derechos.
- Respeto al libre desarrollo de la personalidad del menor.
- Aplicación de programas educativos que fomenten el sentido de responsabilidad y respeto por los derechos de los otros. Programas de

intervención socioeducativa: habilidades sociales, cognitivas y personales, educación para la ciudadanía, educación para la salud, formación reglada, formación ocupacional e inserción laboral, deporte, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, intervención familiar y tutoría.

- Prioridad de las actuaciones en el propio entorno familiar y social, siempre que no sea perjudicial para el interés del menor. Colaboración de los padres, tutores o representantes legales durante la ejecución de las medidas.
- El carácter preferentemente interdisciplinario en la toma de decisiones que afecten o puedan afectar a la persona.
- Clima vivencial positivo, donde se propicie la participación activa del menor, a la vez que garantizan los derechos y posibilitan la consecución de los deberes.
- División del centro en módulos adecuados a la edad, madurez, necesidades y habilidades sociales de los menores internados.
- La confidencialidad y ausencia de injerencias innecesarias en la vida privada de los menores o en la de sus familias.
- Coordinación y colaboración con los demás organismos de Administración que intervengan con los menores, especialmente en educación y sanidad.

Por último, los **documentos institucionales** que rigen la vida del centro son el **Proyecto Educativo** que tiene como objetivo el aumento de la Competencia Social y el desarrollo del Comportamiento Prosocial en los menores internos y **el PIEM, programa individualizado de ejecución de medida**, elaborado por el equipo socioeducativo del centro.

3) DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Objetivo general y específicos:

El *objetivo general* de la investigación es *analizar si existen diferencias cualitativamente relevantes en las trayectorias vitales, con especial atención a los factores de riesgo, entre un grupo de menores extranjeros no acompañados con delitos y medidas judiciales en Asturias y un grupo de MENAS que no ha cometido delitos*. Se trataría de buscar información relevante de cara a realizar planes de intervención más ajustados a esta población desde el ámbito de protección social y de prevención de la delincuencia.

De este objetivo general se derivan unos *objetivos específicos*:

- Detectar si en el grupo de MENAS infractores existen factores de riesgo superiores a los del grupo no infractor en los siguientes ámbitos:
 - ✓ *Ámbito familiar y socioeconómico.*
 - ✓ *Ámbito formativo-laboral.*
 - ✓ *Consumo de tóxicos.*
 - ✓ *Proyecto migratorio.*
 - ✓ *Ámbito institucional.*
 - ✓ *Grupo de iguales.*
 - ✓ *Ocupación del ocio y tiempo libre.*

Partíamos de la idea de que *el grupo de MENAS infractores podría presentar factores de riesgo específicos, superiores a las del grupo no infractor*, buscando con este trabajo corroborar o no y matizar esa presunción.

3.2. Metodología:

La investigación que presento tiene un *carácter cualitativo*, pues lo que con ella se pretende es una mayor comprensión de un fenómeno social, en este caso de la realidad de los MENA en el Principado de Asturias y de los factores de riesgo que, en algunos casos, les pueden llevar a cometer hechos delictivos.

Dicha perspectiva cualitativa nos lleva a **incorporar en la investigación la voz de los sujetos de estudio**, es decir, las **vivencias, opiniones, actitudes, creencias, pensamientos** y demás aspectos que el sujeto puede aportar al respecto de su experiencia, desde una perspectiva interna y subjetiva, **junto con los datos obtenidos mediante el análisis de documentos y la información proporcionada por los educadores/as de los menores.**

Además, también se aportó una **mirada “profesional”**: la que aportan los **factores de riesgo** que son elementos de reflexión y análisis dentro del ámbito de trabajo de las profesionales del Equipo Técnico.

En este estudio se tuvo en cuenta la **perspectiva del sistema de protección y reforma** (expedientes), la **de los educadores/as** de los menores sujetos de estudio (cuestionarios), de las **profesionales** (factores de riesgo) y la de los propios **MENAS** (entrevistas).

Por lo tanto, aunque el **marco de análisis eran los factores de riesgo**, también intenté **estar abierta a la realidad**, teniendo en cuenta la perspectiva de los participantes del contexto de estudio (tanto menores como profesionales) y atendiendo sus diferentes ángulos y perspectivas, utilizando para ello diversas técnicas (entrevistas, análisis de documentos, triangulación de datos) para dar cobertura a la subjetividad y garantizar que se recogen y captan todas las dimensiones que comprenden dicha realidad. Estas técnicas permiten captar el significado particular que a cada hecho atribuyen los propios protagonistas. Así, el proceso de indagación se hace público: los participantes (sujetos, educadores/as, instituciones) aportan datos y constituyen diferentes fuentes de información que permiten contrastar e interpretar los datos en el proceso.

Además, este estudio tiene un **carácter exploratorio** para detectar las características que pueden ser relevantes a la hora de entender la trayectoria de estos MENAS en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta especialmente aquellos factores de riesgo que les pueden llevar en un momento dado a delinquir; **es descriptivo y no experimental** porque no se manipulan variables, ni hay grupo experimental-control.

Por último, es un **estudio comparativo** ya que se pretende comparar la trayectoria migratoria de un grupo de MENAS infractores con un grupo de MENAS no infractores para detectar si existen diferencias o no en la misma.

Todo este planteamiento metodológico se rige por los criterios de **rigor** (grado de certeza de los resultados de la investigación) y la **ética**. Se controló el rigor y la ética de forma cíclica siempre, a lo largo de todo el proceso de investigación.

En la realización de esta investigación intenté acercarme a los distintos criterios de rigor propios de la investigación cualitativa propuestos por Guba, E.G. (1983:153), que pretenden ser una equivalencia de los criterios convencionales en la investigación cuantitativa:

- La **credibilidad** que garantiza la validez interna de la investigación (correspondencia existente entre las afirmaciones formuladas y las evidencias presentadas) y que los datos sean coherentes y creíbles. En la investigación cualitativa la preocupación reside principalmente en poder contrastar la credibilidad de las interpretaciones y creencias de la persona que investiga con la información proporcionada por los participantes, recogiendo información mediante técnicas alternativas, desde diferentes ópticas, o efectuando varios registros de observación de la situación contextual estudiada (triangulación). Las técnicas de recogida de información, escogidas y elaboradas, son cruciales para asegurar la credibilidad, pues aportan evidencias desde diferentes vertientes e informantes que complementan o refuerzan la descripción e interpretación realizada de la realidad.
- La **confirmabilidad (objetividad)** que garantiza que los resultados finales son fruto de lo que aportan todos los participantes de la investigación. Hace referencia al intento de proporcionar una información lo más consensuada posible y por lo tanto encaminada hacia la objetividad y neutralidad. Es una cuestión importante en la investigación cualitativa ya que la subjetividad de la información aunque es un hecho, no por ello deja de reflejar el significado atribuido de los participantes.
- La **transferibilidad** que garantiza la validez externa y se refiere a la posibilidad de utilizar los datos obtenidos como información referencial en otros casos.
- La **dependencia (fiabilidad)** hace referencia a la validez y solidez de los datos recogidos a lo largo del tiempo. Esta investigación ha ido dejando rastro a través de los cuestionarios aplicados y las entrevistas realizadas. Otros podrían replicar y revisar.

Con el fin de garantizar estos requisitos en esta investigación se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos para la obtención de la información (entrevistas, análisis de cuestionarios, documentos) y se realizó una **triangulación de la información obtenida por esas técnicas** utilizadas que permitió la corroboración, otorgó cohesión interna y ajuste y confirió una dimensión más holística y profunda en el análisis realizado en función del foco de estudio. Además, **se triangularon perspectivas**, la de los educadores/as con los menores, y con la del sistema.

En cuanto a los **aspectos éticos** evité las siguientes prácticas:

- Implicar a personas en la investigación sin su consentimiento o conocimiento. Todos los sujetos han sido informados de que van a ser estudiados y de la naturaleza de la investigación.
- Obligar a gente a participar. Todos los sujetos aceptaron de manera voluntaria participar.
- Ocultar al participante la verdadera naturaleza de la investigación.
- Engañar al participante en la investigación.
- Inducir a los participantes a manifestar datos que disminuyan su autorrespeto.
- Violar el derecho a la autodeterminación.
- Invadir la intimidad del participante.
- Omitir un trato correcto para con los participantes y no mostrarles consideración o respeto.

Se procuró en todo momento **un clima cordial, de libertad, de respeto y claridad para con los participantes y la investigación, manteniendo la confidencialidad** de la información recogida de los sujetos para **garantizar la protección de la identidad** de las personas que participaron en la investigación. Se tuvo especial cuidado de que la información personal aportada por los MENAS fuera veraz, asegurando la confidencialidad y explicando el uso que se iba a hacer de la información. Para cumplir con este aspecto, los **cuestionarios y entrevistas fueron anónimos** y los **resultados se reflejaron de forma global**.

En relación a la **población**, ésta es el total de unidades de análisis que constituyen el objeto de estudio. En este caso, la población total de **MENAS tutelados en el Principado de Asturias** es de **56. De todos los MENAS tutelados se escogió a los marroquíes por ser la nacionalidad dominante (49 de 56)**.

El **muestreo** es el procedimiento a través del cual se extrae, de un conjunto de unidades que constituyen el objeto de estudio (la población), un número reducido de casos (muestra). En este caso, la selección de sujetos se hizo teniendo en cuenta algunos criterios:

Identificación de variables:

Sexo: se seleccionaron varones (son la mayoría por no decir la totalidad en Asturias).

Nacionalidad: de origen marroquí (por ser la nacionalidad mayoritaria que llega al sistema de protección asturiano y al juzgado de menores en los últimos años).

Edad: que tengan 16 años en adelante (edad penal + año de residencia).

Tiempo de residencia en España: que lleven como mínimo un año en España.

La selección de los grupos:

Grupo 1: Menor o adulto varón de origen marroquí que ha llegado a Asturias no acompañado. Lleva como mínimo un año residiendo en España. **No ha cometido delitos** por los que haya sido condenado (**ocho sujetos**).

Grupo 2: Menor o adulto varón de origen marroquí que ha llegado a Asturias no acompañado. Lleva como mínimo un año residiendo en España. Ha cometido delitos (**tres delitos o más**) y ha sido condenado en Asturias (**ocho sujetos**).

En este caso, al tratarse de un estudio **de carácter exploratorio** no se pretende utilizar una muestra estadísticamente representativa de la totalidad de menores extranjeros no acompañados en Asturias, aunque en nuestro caso el grupo es relevante (16 de 56). Se busca desarrollar un primer acercamiento a un número significativo de menores con trayectorias vitales diferenciadas que nos permita conocer qué factores pueden estar influyendo negativamente en su integración social en nuestra comunidad.

Por lo tanto, la muestra de esta investigación es: **16 MENAS marroquíes (8 sujetos no infractores y 8 sujetos infractores internos en la actualidad en el Centro de Responsabilidad Penal de Menores de Sograndio)**.

Una vez seleccionados y contactado con los menores, se les preguntó por **su voluntad de participar**. Sólo uno de los menores con los que contactamos no quiso participar por lo que se escogió a otro hasta que se completó el grupo.

3.3. Técnicas e instrumentos de recogida de información:

Se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos directos (entrevistas) e indirectos (documentos) de forma complementaria para la recogida de información con el fin de poder contrastar y validar la información obtenida, pues cada una de las técnicas utilizadas ofrece una visión particular de la realidad estudiada.

3.3.1. Los documentos:

El **documento** es un material informativo sobre un determinado fenómeno social que existe con independencia de la acción del investigador. Por lo tanto, es generado por los individuos o, en este caso, por instituciones para fines distintos de los de la investigación social. No obstante, ésta puede apropiarse de él para utilizarlo en sus propios fines cognoscitivos. Los documentos son una fuente bastante fidedigna y

práctica para revelar los intereses y las perspectivas de quienes los han escrito. Además, pueden proporcionar información valiosa a la que quizás no se tenga acceso a través de otros medios.

El hecho de que estos documentos sean producidos independientemente de la acción del investigador comporta dos ventajas claras: por un lado, se trata de informaciones “no reactivas”, en el sentido de que no resienten la interacción estudioso-estudiado y sus posibles efectos distorsionantes; y, por otro lado, a través de ellos se puede estudiar también el pasado.

Del Rincón, D. et al. (1995) agrupan los documentos escritos en dos tipos: los documentos oficiales y los documentos personales. En este caso, analicé **documentos oficiales** que son toda clase de documentos, registros y materiales oficiales y públicos disponibles como fuentes de información. Los documentos oficiales tienen un status especial porque son registros públicos y suelen reflejar la perspectiva oficial o institucional. El contexto narrativo en los cuales estos documentos se han escrito y se utilizan es crucial para su interpretación posterior.

Los documentos que he analizado en esta investigación son, por tanto, **institucionales** (Corbetta, P., 2003): **expedientes personales de protección** de los sujetos de estudio recogidos en la **Consejería de Bienestar Social y Vivienda**, en los que también se incluyen entrevistas realizadas a los sujetos de estudio, así como informes de seguimiento realizados por los educadores/as de los centros en los que han estado y están acogidos.

Para el estudio de los MENAS marroquíes infractores, sujetos de la investigación, analicé, además, **material judicial**, concretamente los **expedientes de reforma** recogidos en el **Juzgado y Fiscalía del Principado de Asturias**, ya que el ámbito judicial ofrece mucho material documental a la investigación social. Informes, transcripciones de entrevistas, denuncias...han constituido una ingente base documental para la investigación que presento.

Para realizar esta tarea tuve que acudir a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias a revisar los expedientes personales de protección de todos los MENAS estudiados, y al Juzgado y Fiscalía de Menores del Principado de Asturias para revisar los expedientes de reforma del grupo de MENAS infractores. **El número total de expedientes analizados han sido 24, 16 expedientes de protección y 8 expedientes de reforma, con un volumen aproximado de 700 folios revisados.**

Por un lado, los **expedientes personales de protección** recogían mucha información, desde la entrada del menor en el sistema de protección hasta prácticamente su estado actual, por lo que fue necesario realizar una selección de la misma para la investigación. Me centré principalmente en la información

proporcionada por la entrevista realizada inicialmente a los menores y en los informes realizados por los educadores/as de los centros donde estaban o están acogidos, así como los informes de incidencias.

En mi opinión estos informes son útiles ya que describen las características del menor y su estancia en el centro. Sirven para tener una idea general de cómo es el menor y cómo se está adaptando al país de acogida. Sin embargo, la organización de los documentos de cada expediente podría mejorarse, ya que está todo mezclado (tema de administración, tramitación de papeles, informes...) y me resulto difícil encontrar la información que necesitaba a pesar de tener claro lo que buscaba. Además, había expedientes que diferían mucho en la cantidad de documentación que aportaban en función del tiempo que llevaba el menor en nuestro país y los acontecimientos sucedidos desde entonces (un MENA infractor por lo general tiene más volumen de expediente, llegando a tener hasta 5 carpetas en las que se incluyen información aportada por la Fiscalía acerca del delito o delitos cometidos, los informes del equipo técnico, etc.) lo que hace tener más información de unos que de otros, aunque sea más difícil de analizar por tener más cantidad de documentación.

Por otro lado, los **expedientes de reforma** también aportaban mucha información (denuncias, atestados policiales, informes, sentencias...) pero, para la investigación que nos ocupa, me centré en analizar los informes realizados por el Equipo Técnico que estaban muy completos y permitían obtener una perspectiva global de la situación y vivencias del menor sujeto de estudio, no sólo sobre su ámbito familiar, social, personal y educativo sino también sobre los expedientes que tenía incoados en Fiscalía así como sobre las sentencias y los cumplimientos de medidas.

3.3.2. La entrevista:

La **entrevista** es una técnica cuyo objetivo es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona como las creencias, actitudes, opiniones y valores en relación con la situación que se está estudiando (Bisquerra, R., 2004). Es una técnica profesional que supone una conversación directa con un objetivo a conseguir.

Tiene como objetivo obtener datos interrogando a las personas, con la finalidad de entrar en la individualidad de la persona entrevistada y ver el mundo con sus ojos. El objetivo último es acceder a la perspectiva del objeto estudiado: comprender sus interpretaciones, sus percepciones, sentimientos, los motivos de sus actos...

En este caso, se realizó una **entrevista estructurada** a **16 MENAS** (8 no infractores y 8 infractores) en la que a todos los entrevistados se les hicieron las mismas preguntas y en el mismo orden. Éstos, sin embargo, tuvieron plena libertad

para manifestar sus respuestas. Es una técnica más bien híbrida que asegura en parte una estandarización de las informaciones recogidas y en parte una apertura hacia lo desconocido y lo imprevisto (Corbetta, P., 2003).

Las entrevistas realizadas consistieron en responder a una serie de preguntas, siguiendo un orden establecido previamente (ver guión de preguntas de la entrevista: ANEXO 1). En este caso se utilizó una plantilla de codificación de algunas respuestas (ANEXO 2), pero se aprovechó también aquella información de tipo cualitativo que pudiera ser interesante para entender la trayectoria de los menores. Si fue posible y el entrevistado dio su consentimiento, se grabó la entrevista (se grabaron 12 de las 16 entrevistas realizadas).

Planifiqué las entrevistas en función de tres **fases: preparación, desarrollo y cierre**. En la **fase de preparación** realicé las siguientes tareas:

- Determinar los objetivos de la entrevista.
- Identificar a las personas que iban a ser entrevistadas (la muestra).
- Formular las preguntas y secuenciarlas. En este caso se utilizaron preguntas abiertas y cerradas.
- Localizar y preparar el lugar donde se iban a realizar las entrevistas: principalmente se realizaron en el centro de ACCEM de Gijón y en el Centro de Responsabilidad Penal de Menores de Sograndio.

Por su parte, en la **fase de desarrollo** el objetivo era que el entrevistado proporcionase información sobre situaciones, vivencias, experiencias que él ha vivido y que forman parte de su vida subjetiva. Así pues, en esta fase consideré una serie de elementos como:

- Crear un clima de familiaridad y confianza.
- Requisitos formales al iniciar la entrevista: presentación, objetivo y motivo de la entrevista, explicación de la confidencialidad, anonimato y voluntariedad de la participación en la investigación.
- Actitudes del entrevistador/a para favorecer y facilitar la comunicación:
 - ✓ No hacer un interrogatorio.
 - ✓ Utilizar un lenguaje próximo y una terminología afín.
 - ✓ Aunque se trate de una conversación y no de un interrogatorio, ésta no es un intercambio natural, espontáneo y libre, sino controlado, sistemático, profesional.
 - ✓ Escuchar lo máximo posible al sujeto, practicar la escucha activa.
- Registrar la información de la entrevista en formato papel y, si es posible, utilizando una grabadora.

Por último, en la **fase de cierre**, momento final en el que se clausura la interacción, se dió las gracias al entrevistado por la colaboración prestada.

La valoración que hago de la realización de estas entrevistas es positiva. En general me sentí cómoda aunque nerviosa, sobre todo en las primeras. A medida que iba haciendo más entrevistas ya tenía memorizadas las preguntas y podía llevarlas a cabo con más fluidez y soltura. Además, la utilización de la grabadora en las entrevistas en las que el sujeto dio su consentimiento también me sirvió para hacerlas de forma más relajada y vislumbrar los fallos que cometía.

A través de la puesta en práctica de esta técnica he podido conocer con más profundidad a los sujetos de estudio y me ha permitido acercarme a ellos. He podido conocer de primera mano su historia, desde su vida en el país de origen hasta cómo fue la llegada a nuestro país y su estancia en él, cómo se sintieron y qué sienten, qué pensaban y qué piensan, cuáles son sus expectativas para el futuro....En definitiva, ha sido un lujo poder hablar con ellos aunque fuera poco tiempo, especialmente con los infractores, ya que al estar en un centro de reforma tenían unos horarios más restringidos.

Es necesario destacar que todos los sujetos mostraron una buena disposición a la hora de realizar la entrevista y fueron muy colaboradores. El único hándicap fue el idioma ya que algunos, especialmente los del grupo de no infractores, no hablaban bien español, lo que hizo más difícil la puesta en práctica de la técnica, sobre todo a la hora de recoger aspectos cualitativos.

3.3.3. El cuestionario:

El **cuestionario** es un instrumento de recogida de información compuesto de un conjunto limitado de preguntas establecidas de antemano, que se formulan siempre en el mismo orden y con los mismos términos. A través de estas preguntas el sujeto proporciona información sobre sí mismo o el entorno.

El **cuestionario empleado es estándar** puesto que se utiliza la misma prueba para recoger la información de los educadores/as sobre los sujetos de estudio (un educador/a por cada menor). El **cuestionario ha sido elaborado específicamente para esta investigación y consta de 29 ítems con preguntas abiertas y cerradas sobre la trayectoria de los sujetos de estudio, tanto en el país de origen como de acogida** (ANEXO 3). Para esto se llevaron a cabo reuniones con cada educador/a en donde se les pasó el cuestionario.

En el grupo de no infractores se pasó los cuestionarios a seis educadores/as, en lugar de ocho, ya que dos son mayores de edad y viven de manera independiente. En el grupo de infractores se pasó el cuestionario a ocho educadores/as. Por lo tanto, el cuestionario se pasó en total a **14 educadores/as**.

4) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En este apartado se presenta el **análisis de la información** recogida en las entrevistas, documentos y cuestionarios. La comprensión de la vida social surge a partir del análisis del significado que los participantes atribuyen a su entorno vital. **Los datos en los que se basa esta investigación son descriptivos, obtenidos fundamentalmente a través del análisis de expedientes (relativos a situación familiar, origen, condiciones de vida...) y cualitativos** consistentes en percepciones, opiniones, actitudes, que los participantes expresan a partir de sus experiencias y vivencias (tanto menores como profesionales).

La **información obtenida es analizada de forma cualitativa** con el fin de identificar posibles características diferenciales entre ambos grupos –infractores y no infractores- explicativas de sus diferentes trayectorias (si es que existen).

A continuación, se expone una **tabla en la que se indican cuáles van a ser las técnicas utilizadas en el análisis:**

| TÉCNICAS | TIPO | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN |
|------------------------------|-------------|--|
| <i>Análisis documental</i> | Cualitativa | 24 documentos escritos: 16 expedientes personales de protección y 8 de reforma. |
| <i>Análisis de contenido</i> | Cualitativa | 16 entrevistas a MENAS |
| | | 14 cuestionarios para educadores/as |
| <i>Triangulación</i> | Cualitativa | 24 documentos escritos: 16 expedientes personales de protección y 8 de reforma |
| | | 16 entrevistas a MENAS |
| | | 14 cuestionarios para educadores/as |

El análisis ha seguido en todos los casos el criterio de la **búsqueda de factores de riesgo** en ambos grupos.

4.1. El análisis documental:

El **análisis documental** puede ayudar a complementar, contrastar y validar la información obtenida con las restantes estrategias. El análisis de documentos es una fuente de gran utilidad para obtener información sobre una situación (Del Rincón, D. et al., 1995).

Este análisis es una actividad sistemática y planificada que consiste en examinar documentos ya escritos que abarcan una amplia gama de modalidades. A través de ellos es posible captar información valiosa ya que informan y plasman de forma escrita la historia, las vivencias, las opiniones de la realidad estudiada y proporcionan la comprensión sobre determinados comportamientos individuales y sociales acaecidos (Bisquerra, R., 2004).

Las **fases** que seguí para realizar este análisis son las siguientes:

1. El rastreo e inventario de los documentos existentes y disponibles.
2. La clasificación de los documentos identificados.
3. La selección de los documentos más pertinentes para los propósitos de la investigación (informes y expedientes personales de protección y reforma).
4. Una lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados para extraer **los factores de riesgo**. En este caso los **elementos de análisis son: datos de identificación** (lugar y fecha de nacimiento, fecha de llegada a España, edad al llegar, edad actual, ocupación del padre y de la madre; y nº de expedientes en Fiscalía en el caso del grupo de infractores), **su vida en el país de origen** (origen, ámbito familiar y socioeconómico, ámbito formativo-laboral, hábitos tóxicos, motivos de emigración) **y su vida en España** (ámbito institucional, ámbito formativo-laboral, relación con su familia, relación con iguales, hábitos tóxicos, ocupación del ocio y tiempo libre y objetivos para el futuro). Estos elementos se completaron en función de la información disponible en los documentos, por lo que en algunos casos puede que no estén incluidos todos ellos.
5. Una lectura cruzada y comparativa de los documentos en cuestión, de modo que fuera posible construir una síntesis comprensiva sobre la realidad social analizada.

4.1.1. Análisis documental de expedientes personales de protección y reforma:

A continuación, presento el **análisis de los expedientes personales de protección y de reforma** de los sujetos estudiados (ANEXO 4). Para realizar esta tarea tuve en cuenta los **factores de riesgo** especificados en el marco teórico de este trabajo que son utilizados habitualmente como elemento de reflexión y trabajo por parte de las profesionales que trabajan con estos menores.

Su vida en el país de origen:

Respecto al **origen**, el grupo de MENAS no infractores son la mayoría bereberes de origen rural, mientras que los infractores son de Tánger, de origen urbano.

En el **ámbito familiar y socioeconómico**, el grupo de no infractores se caracteriza por pertenecer a familias de origen bereber en situación de privación económica, residiendo la unidad familiar en viviendas con malas condiciones de habitabilidad. Por otro lado, en lo que respecta al grupo de los infractores, sus familias también se caracterizan por una situación de privación económica, sin embargo parece que hay más familias monoparentales con menos control y supervisión de los menores, creciendo en una dinámica carente de disciplina y autoridad.

También hay que destacar que la mayor parte de las madres son amas de casa (salvo que falte la figura paterna como sucede en algunos casos en el grupo de infractores, que trabajan como limpiadoras). Los padres, por su parte, trabajan principalmente en la construcción o agricultura.

En el **ámbito formativo-laboral** existen diferencias entre ambos grupos. Mientras que los no infractores parece que tienen un mayor nivel educativo por estar escolarizados hasta secundaria, los infractores tienen un menor nivel educativo habiendo estado apenas escolarizados. Los dos grupos solían trabajar en su país de origen.

Atendiendo a los **hábitos tóxicos** también se encuentran diferencias entre los grupos. Ninguno de los no infractores había consumido alguna sustancia tóxica en su país de origen, mientras que en la mayoría del grupo de infractores (6/8) se aprecia consumo de tabaco, alcohol o disolvente.

Por último, en relación a los **motivos de emigración** también se pueden apreciar diferencias. El grupo de no infractores emigra para ayudar económicamente a su familia, con un proyecto migratorio claro: la formación y encontrar trabajo. Por otro lado, en el grupo de infractores, aunque también algunos emigran para ayudar económicamente a sus familias, se aprecia que no tienen objetivos claros y que se han dejado llevar por el ambiente favorable a la emigración clandestina que se respira en la zona donde vive.

Su vida en España:

Respecto al **ámbito institucional**, el grupo de no infractores tiene una menor movilidad geográfica (generalmente solo pasan por una ciudad antes de llegar a Asturias) mientras que el de infractores tiene una gran movilidad geográfica. La media de edad con la que llegan a España también es diferente. Mientras que en los no infractores la media de edad es de 15-16 años, en los infractores es de 13-14 años.

En lo referente a la **estancia en los centros**, el grupo de no infractores se caracteriza por el cumplimiento de la normativa, su buena adaptación al centro y a la sociedad de acogida y por mantener una buena relación con compañeros y educadores/as, siendo respetuosos y educados, manteniéndose al margen de los conflictos y alejándose de los menores con comportamientos disruptivos. Por otro lado, la panorámica de los infractores es totalmente distinta, caracterizándose su estancia en los centros por el incumplimiento de normativa institucional (especialmente de horarios con frecuentes fugas en las que permanecen en la calle y cometen hechos delictivos) y por conflictos con compañeros y educadores, especialmente con educadoras.

En el **ámbito formativo-laboral** ambos grupos apenas conocen el castellano al llegar a España. Sin embargo, se aprecian unas trayectorias formativas claramente diferenciadas. El grupo de no infractores acude regularmente al aula, tiene una buena adaptación a la normativa de los centros, son respetuosos, trabajadores, muestran una actitud positiva ante el trabajo e interés por el aprendizaje, generalmente terminan la formación (llegando a cursar alguno de ellos un grado medio) con fuerte motivación hacia la misma y realizan múltiples cursos formativos. Los infractores, por su parte, se caracterizan por su alto nivel de absentismo, su dificultad para adaptarse a la normativa y disciplina de los centros, el abandono de la oferta formativa, un desinterés general en la formación y, en definitiva, por la dificultad para realizar una intervención socioeducativa con ellos.

En cuanto a la **relación con la familia**, ambos grupos parecen mantener un contacto regular con la misma por vía telefónica. Además, el grupo de no infractores cuenta generalmente con familiares en España o Asturias que, aunque no se pueden hacer cargo de ellos, los ven regularmente o visitan alguna vez. Son un gran apoyo para su integración.

Atendiendo a la **relación con iguales**, existen diferencias entre ambos grupos. Los no infractores suele tener un círculo de amistades positivo, no conflictivo. No se relacionan con jóvenes conflictivos, prefieren antes estar solos. Se relacionan con otros compatriotas bereberes y con españoles. Por otro lado, los infractores tienen una mayor relación con jóvenes marroquíes conflictivos, implicados en hechos delictivos y consumidores habituales de tóxicos.

Respecto a los **hábitos tóxicos**, el grupo de no infractores no suele consumir ninguna sustancia tóxica. Alguno fuma o bebe esporádicamente. En el grupo de infractores son todos consumidores de alguna sustancia tóxica, con consumo habitual de disolvente y alcohol que puede llegar a ser abusivo en algunos casos y de otros tóxicos (tabaco, hachís, pastillas...).

En lo que se refiere a la **ocupación del ocio y tiempo libre**, el grupo de no infractores se caracteriza por una vida normalizada aprovechando su tiempo en pasear y conocer el entorno con sus amigos y compañeros. Los fines de semana comparten salidas con los amigos a los lugares típicos que frecuentan los chavales de su edad. Suelen practicar algún tipo de deporte y participan activamente en todas las actividades propuestas realizadas en la comunidad. Por otro lado, el ocio del grupo de infractores está caracterizado por una dinámica de desocupación y desorganización y por tener importantes dificultades para adquirir hábitos positivos en relación con el disfrute del ocio y tiempo libre no programado por el centro (pasan la mayor parte del tiempo callejeando).

Por último, los **objetivos para el futuro** parece que los no infractores los tienen más claros: conseguir un empleo para independizarse, quedarse en Asturias, residir y trabajar en España; mientras que los infractores algunos quieren marcharse al extranjero, otros quedarse en España y otros no tienen una dirección definida. Ambos grupos tienen claro que no quieren regresar a Marruecos, al menos de forma definitiva.

4.2. El análisis de contenido:

El **análisis de contenido** sistematiza la información en relación a los objetivos de la investigación y busca desentrañar, extraer, emerger los datos recogidos y reconstruir y explicar el contenido de todo proceso comunicativo, observado y asistido, de cualquier dato que haya llegado a través de todas las técnicas e instrumentos empleados (entrevistas y cuestionarios en este caso).

Este análisis de contenido requiere ordenar y organizar la información tanto de las entrevistas realizadas como de los cuestionarios, seleccionar el material, transcribir o importar la información y un proceso de codificación en el que se establece una categorización (división y simplificación del contenido en categorías de acuerdo con criterios temáticos). En este caso, tomando como base los factores de riesgo señalados en el marco teórico de este estudio, la categorización utilizada sería para ambos grupos –infractores y no- la siguiente:

Su vida en el país de origen:

- Origen.
- Ámbito familiar y socioeconómico.
- Ámbito formativo-laboral.
- Delitos.
- Hábitos tóxicos.
- Proyecto migratorio:
 - ✓ Motivos.
 - ✓ Conocidos emigrantes.
 - ✓ Destinos.

Su vida en España:

- Ámbito institucional:
 - ✓ Movilidad geográfica.
 - ✓ Normativa de los centros.
 - ✓ Ayuda de educadores.
 - ✓ Relación con otros menores del centro.
- Edad.
- Ámbito formativo-laboral
 - ✓ Idioma.
 - ✓ Formación.
 - ✓ Interés.
 - ✓ Trabajo.
- Relación con su familia.
- Relación con iguales.
- Hábitos tóxicos.
- Ocupación del ocio y tiempo libre.
- Situación económica actual.
- Cumplimiento de expectativas del proyecto migratorio.
- Objetivos para el futuro.

4.2.1. Análisis de contenido de las entrevistas a los MENA:

A continuación, expongo las conclusiones generales extraídas del análisis de contenido de las entrevistas a los MENA, realizado para ambos grupos (ANEXO 5):

Su vida en el país de origen:

Referente al **origen**, el grupo de MENAS no infractores está formado principalmente por bereberes de diferentes localidades rurales, mientras que el grupo de infractores proceden todos de Tánger, de un entorno urbano.

En el **ámbito familiar y socioeconómico**, más de la mitad de los sujetos de ambos grupos comentan que se encuentran en una situación económica precaria en su país de origen. Todas las madres de los no infractores son amas de casa; en el grupo de infractores son amas de casa o trabajan como limpiadoras. Los padres, principalmente, trabajan en la construcción. Destacar también que en el grupo de infractores la mitad de las familias son monoparentales, principalmente por falta de la figura paterna.

En cuanto a la supervisión de los menores parece que hay diferencias en ambos grupos. Mientras que la mayoría de los no infractores considera que sus padres sí sabían lo que hacían, donde estaban y con quién (“estaba más tiempo en casa”, “casi no salgo en Marruecos, no me dejan, o estaba en la tienda, o con amigos o con mi tío...”, “colegio, con los amigos...”), todos los infractores coinciden en que sus padres no sabían donde estaban, ni lo que hacían, ni con quién, pasando la mayor parte del tiempo en la calle (“a veces dormía en la calle”, “muchas noches no iba a dormir, estaba en el puerto”, “mi madre no sabía donde estaba, pasaba mucho tiempo en la calle”).

En el **ámbito formativo-laboral**, más de la mitad del grupo de no infractores dice haber estado escolarizado hasta secundaria, abandonando los estudios posteriormente para buscar trabajo o venir a España. La mitad del grupo de infractores casi no estuvo escolarizado (“no me acuerdo”, “si me gusta el cole pero no puedo, tengo que comprar muchas cosas”) y no solían acudir a clase. Solo dos estuvieron escolarizados en secundaria.

La mayoría de los sujetos de ambos grupos trabajaron en su país de origen, principalmente de manera ocasional (“trabajaba un verano en carpintería, mecánica...”).

Ninguno de los sujetos estudiados de ambos grupos dice haber cometido **delitos** en su país de origen.

Atendiendo a los **hábitos tóxicos** existen diferencias. Mientras que la mayor parte de los no infractores comenta no haber consumido ninguna sustancia tóxica (uno fumaba tabaco), en el grupo de infractores todos consumían algún tipo de tóxico, tabaco, según ellos.

Por último, en lo referente a sus **proyectos migratorios**, los no infractores emigran principalmente para ayudar económicamente a su familia (“para ver si puedo ayudar a mi familia en algo...”). El resto lo hicieron porque conocían a otros menores

que habían emigrado y les decían que en España se vivía bien o porque no veían futuro allí (“no había posibilidades de trabajar, estás trabajando sin contrato, sin seguro, sin nada, si te pones malo no puedes faltar”). Este es el motivo por el que emigran principalmente el grupo de los que han cometido algún delito en España (“España mejor”). También lo hacen “por probar” y “para buscar la vida, para aprender muchas cosas, hablar con gente, aquí personas mejor que abajo, buenas personas. Arreglar papeles, tener un trabajo. En Marruecos no, puedes llevar 20 años sin trabajo”. Sólo uno manifiesta que lo hizo para ayudar económicamente a su familia.

En cuanto a conocidos que habían emigrado, la mayoría conocía a alguien que había emigrado con anterioridad, pero mientras que en el grupo de no infractores la mayoría son familiares adultos, en el grupo de infractores la mayoría son parientes o amigos de su edad (otros menores).

La mayoría de los sujetos de ambos grupos habían decidido antes de emigrar venir a España.

Su vida en España:

Respecto al **ámbito institucional**, la movilidad geográfica de ambos grupos es diferente. Los no infractores pasaron sólo por una o dos ciudades antes de llegar a Asturias. Las ciudades más visitadas fueron Barcelona, Madrid y Bilbao. El periodo de tiempo residiendo en otras ciudades de España también es corto. Los infractores, por su parte, pasaron por bastantes ciudades (7, 6,5) antes de llegar a Asturias. Las ciudades más visitadas fueron Madrid, Santander, Jerez, Bilbao. El periodo de tiempo residiendo en otras ciudades españolas es largo.

Más de la mitad del primer grupo no estuvieron alojados en centros, aun así no vivieron en la calle sino que les acogieron familiares o amigos en sus casas. Llevan menos de dos años residiendo en Asturias, en general, pasando por el Centro Materno y ACCEM. Por otro lado, la mayoría del grupo de infractores estuvieron alojados en centros antes de llegar a Asturias, sin embargo todos afirman haber vivido en la calle alguna vez estando en España. En general, llevan más de dos años residiendo en Asturias, pasando por el Centro Materno, Sograndio (centro de responsabilidad penal de menores), Santa Marina o Miraflores (centro de régimen especial para menores).

En cuanto a la **estancia en los centros**, existen diferencias claras entre ambos grupos. A los no infractores no le costó aceptar las normas (“lo hago bien”, “en todos los sitios hay normas”, “un poco complicado, pero las hago con ganas”, “me parecen perfectas, las tareas te hacen espabilar un poco...”). Todo lo contrario que a los infractores, a los que les costó aceptar las normas, especialmente cumplir horarios y tareas (“sobre todo los horarios y las indicaciones de los educadores”, “eres mayor y sales a la calle y vuelves a las ocho y media...no lo tengo muy claro”, “los colegas

estaban hasta la una...”, “a veces se me olvidaba...”, “España más guapa por la noche...”).

La mayoría de los sujetos de los dos grupos afirman que los educadores les ayudaron (“me ayudaron mucho”, “sin ellos, no aprendía tanto español”). En lo referente a la relación con otros menores en los centros, la mayoría de los no infractores afirman que intentan que todos se lleven bien para crear un buen ambiente de convivencia; mientras que, por su parte, los infractores comentan que les da igual lo que hagan los demás. Tuvieron conflictos con compañeros y educadores, sobre todo con educadoras (“lo mejor es ir a mi bola...”, “más problemas había en la calle...”, “hay gente muy mala persona...”).

Atendiendo a la **edad**, la mayor parte de los no infractores afirma que no mintió sobre ella cuando llegó a España. La mayoría de infractores no contesta a esta pregunta alegando que no sabía su fecha de nacimiento o “no dije nada porque no se hablar español.” Sólo dos reconocen que sí mintieron. La media de edad con la que llegan a España también es diferente. Mientras que en los no infractores la media de edad es de 15-16 años, en los infractores es de 13-14 años.

En el **ámbito formativo-laboral**, ninguno de los dos grupos entendía nada de castellano antes de llegar a España, aunque alguno tenía nociones de francés (sobre todo no infractores). Actualmente, la mayoría lo hablan bien, sobre todo infractores (“no entendía nada, pero lo aprendí bastante rápido...”).

Referente a la **formación**, todos los no infractores cursaron un PCPI (soldadura, peluquería, carpintería, electricidad) que finalizaron y tuvieron inmersión lingüística en los centros. “Más útil las clases de español”, comenta alguno de ellos. Dos de ellos están cursando un Grado Medio. En general, los infractores estuvieron matriculados en secundaria. La mayoría tuvieron inmersión lingüística. Sólo dos cursaron un PCPI. Por lo general, no finalizaron ninguno y no acudían a clase (“hice muchísimos pero ninguno lo terminé”, “el que más me gustaba era informática, pero no entendía...”, “de soldadura no me interesa...”, “en Noreña (IES) eran bastante racistas conmigo por eso me cambiaron a Pola...”, “no sólo conmigo, con todos los chavales de Miraflores, por una tontería 15 días expulsado...”, “casi todo el tiempo estaba expulsado...”, “en Juan de Villanueva mejor...”).

Ambos grupos consideran interesante y útil la formación recibida (sobre todo los del grupo de no infractores) (“mejor que nada”, “aprendí mucho español”).

La mayoría no trabajó nunca en Asturias. Sólo trabajaron dos del grupo de no infractores, uno de jardinero dos años y otro como traductor en el Centro Materno seis meses.

Referente a la **relación con la familia**, la mayoría mantienen un contacto regular con su familia y tienen una buena relación. Parece que tienen mejor relación los sujetos del grupo de no infractores con su familia ya que alguno de los del grupo de infractores comenta que no tienen casi relación o que la que existe no es buena (“sí, hablo con ellos pero me enfado mucho con ellos”). Además, la mayoría de no infractores cuenta con familiares en España o Asturias que, aunque no se pueden hacer cargo de ellos, los ven regularmente o visitan alguna vez, siendo un gran apoyo para su integración.

Atendiendo a la **relación con iguales**, los no infractores se relacionan más con españoles (“si sales con marroquíes no vas a aprender nada, solo hablan en árabe...”). Otro va más allá y dice que “con árabes no, la mayoría son malos...”, “por su culpa, nos para la policía por la calle...”. Los infractores, por su parte, afirma que tienen amigos españoles pero se relacionan más con otros marroquíes, aunque comentan haber tenido problemas por este motivo (“al principio salía con marroquíes...”, “a la mínima hay jaleo, no me gustan los jaleos, pocas veces tuve jaleos...”, “cuando salí con marroquíes tenía problemas...”).

En relación a los **hábitos tóxicos**, el grupo de no infractores no suele consumir sustancias tóxicas. Alguno de ellos fuma o bebe ocasionalmente. En cambio, en el grupo de infractores todos consumen sustancias tóxicas. Todos fuman tabaco y la mayoría consume inhalantes, hachís y alcohol (“empecé a beber por otros amigos que bebían...”). Algunos también consumen pastillas.

Referente a la **ocupación del ocio y tiempo libre**, todos los no infractores practican algún deporte o van al gimnasio. Los fines de semana salen con sus amigos por las discotecas, realizando actividades propias de jóvenes de su edad. Por su parte, la mayoría de infractores dedica su tiempo libre a callejear y a estar con los amigos (“no me mola estar en el centro...”, “calle, calle, estar con amigos...”). Además, algunos reconocen dedicar su tiempo libre a consumir.

En cuanto a sus **ingresos económicos** actuales, los no infractores consideran, en general, que tienen suficiente dinero para sus gastos personales; todo lo contrario a lo que piensan la mayoría de los infractores, que consideran que no tienen suficiente dinero (“no hay paga, ni nada, tuve que hacerlo a mi manera...”).

Sobre el **cumplimiento de expectativas de sus proyectos migratorios**, la mayoría de ambos grupos coinciden en que estaban mal informados antes de venir sobre los recursos, ofertas, ayudas, etc.; que iban a encontrar aquí (“cuando estaba en Marruecos, me decían que en España había mucho trabajo”, “en España mucho dinero...”). En general no se han cumplido sus expectativas, principalmente por la falta de trabajo (“porque aún no estoy trabajando, no tengo casa...”, “pensaba que iba a estar un año y que iba a volver con coche y mujer y al final nada...”, “no se vive tan bien

como esperaba”) o por meterse en problemas (en el caso de los infractores) (“porque no he hecho más que meterme en problemas y consumir”). Algunos consideran que se cumplieron en parte (“se cumplió aprender español”). Sólo uno del grupo de no infractores afirma que se cumplieron sus expectativas porque conoció gente, aprendió español y es independiente.

Por último, en relación a los **objetivos para el futuro**, la mayoría tiene pensado quedarse, aunque alguno está pensando en emigrar a otro país de Europa y sólo uno piensa en la posibilidad de regresar a Marruecos definitivamente.

4.2.2. Análisis de contenido de los cuestionarios para los educadores/as:

A continuación, expongo las conclusiones generales extraídas del análisis de contenido de los cuestionarios para los educadores/as de ambos grupos (ANEXO 6). La mayor parte de la información proporcionada por los educadores/as coincide con lo que ya se ha mencionado anteriormente por lo que, con objeto de no resultar repetitiva, me centraré sólo en sus aportaciones más importantes y novedosas.

Su vida en el país de origen:

En cuanto a los **delitos**, los educadores/as del grupo de no infractores afirman que no cometieron delitos. La mayoría de los del grupo de infractores comentan no saber si cometieron delitos en su país. Uno cree que sí pero que no se atreven a delinquir porque van a la cárcel de adultos.

Atendiendo a los **hábitos tóxicos**, la mayoría de ambos grupos no consumían sustancias tóxicas en su país de origen. En el grupo de no infractores uno fumaba tabaco y en el de infractores alguno consumía disolvente.

En relación a sus **proyectos migratorios**, los educadores/as de los no infractores creen que emigran principalmente para ayudar económicamente a sus familias y todos los hacen para encontrar un trabajo. Por su parte, en el grupo de infractores solo dos educadores/as piensan que emigraron para ayudar a sus familias, conseguir papeles y trabajar, el resto cree que lo hicieron por el “efecto llamada”, otros menores les dijeron que se vivía bien; por probar y para conseguir más libertad. Dicen no tener objetivos claros, no saben a qué vienen.

La mayor parte de los sujetos conocían personas que habían emigrado antes que ellos. El grupo de infractores conocía más menores.

Su vida en España:

Referente al **ámbito institucional**, los educadores/as de los no infractores afirman que todos aceptan las normas del centro. Los del grupo de infractores comentan que la mayoría las aceptan pero no les gustan o alguno las acepta pero con lucha de poder. Les cuesta aceptar límites, horarios, castigos, negativas...Llevan mejor aceptar las normas básicas de convivencia.

En relación a la ayuda prestada por los educadores, los del grupo de no infractores piensan que todos valoran su ayuda, pero los del grupo de infractores creen que algunos no la valoran porque los menores creen que lo saben todo y que los educadores no tienen ni idea.

Los educadores/as dicen que la mayoría no tuvieron conflictos con otros menores en los centros, salvo alguno de los infractores que tuvo algún conflicto con compañeros por cualquier cosa, son irascibles.

En cuanto a la **edad**, los del grupo de no infractores piensan que, en general, no mintieron sobre su edad al llegar a España, aunque dos de ellos piensan que sí lo hicieron. Los del grupo de infractores afirman no saber si mintieron sobre su edad al llegar a España. Tres de ellos comentan que creen que sí mintieron.

En el **ámbito formativo-laboral**, los sujetos de los dos grupos entienden bien español actualmente.

La **relación con iguales** es diferente en los dos grupos. Los no infractores se relacionan tanto con españoles como con inmigrantes de su país, mientras que los infractores sólo se relacionan con compatriotas suyos.

En cuanto a los **hábitos tóxicos**, los educadores/as creen que, en general, empezaron a consumir cuando llegaron a este país.

Referente a su **situación económica actual**, los del grupo de no infractores están más conformes ya que todos creen que tienen suficiente dinero para sus gastos, En cambio, los infractores piensan, en general, que no tienen suficiente dinero.

Por último, en cuanto al **cumplimiento de expectativas de sus proyectos migratorios**, los educadores/as de ambos grupos piensan que los sujetos creían que en España se vivía mejor que en Marruecos. Los no infractores creían que encontrarían trabajo fácilmente y tendrían un nivel de vida elevado pero es un engaño: la formación es difícil para ellos y no hay trabajo. Los infractores pensaban que en España la vida es más fácil, era llegar y triunfar, el sueño europeo, conseguirían riquezas. Tenían una idea positiva de España pero cuando llegaron las cosas no era como esperaban, algunos se sintieron defraudados y solos. Otros, sin embargo, consideran un éxito estar aquí, les da confianza y seguridad.

Los educadores/as de los no infractores creen que, por lo general, están satisfechos porque están aprovechando el tiempo formándose; aunque también piensan que alguno no lo está por no haber encontrado trabajo. Los del grupo de infractores piensan que, en general, no están satisfechos porque no salió nada como esperaban, ni en lo material ni en la libertad que buscaban. Dos de ellos creen que tampoco están satisfechos por estar internos en un centro de reforma. Los que están satisfechos lo están porque ven fácil poder quedarse en España o en otro país de Europa.

4.3. La triangulación:

La **triangulación** es una técnica que permite contrastar los datos obtenidos mediante diferentes **técnicas** e instrumentos, en este caso mediante la **entrevista, el análisis documental y el cuestionario**, para detectar y corregir la parcialidad o subjetividad en cada uno de los métodos, depurando la información obtenida y acreditando su valor y fiabilidad. Además, también se realizó una **triangulación de perspectivas: la institucional, la de los educadores/as y la de los propios MENA**.

Esta técnica se apoya en una doble lógica: la de enriquecimiento durante la obtención de los datos (desde distintas fuentes de información y a partir de diferentes técnicas) y la de control de calidad en la interpretación de los mismos, al permitir múltiples lecturas que pueden corroborarse y contrastarse empíricamente con otra serie similar de datos.

El contraste entre los resultados obtenidos desde las diferentes técnicas permite descubrir las lagunas, las limitaciones o los engaños en los que he podido caer, aumentando la objetividad de los datos obtenidos.

A continuación, se presentan los datos depurados o filtrados mediante la técnica comentada en una tabla, según las temáticas en las que he dividido la información obtenida. **Los datos que se presentan son aquellos que coinciden o se repiten de forma clara en el material obtenido mediante las técnicas e instrumentos elegidos:**

4.3.1. Cuadro final de síntesis de las distintas perspectivas y técnicas utilizadas (triangulación):

| | | Grupo 1 (MENAS no infractores) | Grupo 2 (MENAS infractores) |
|-------------------------------------|---|---|--|
| Su vida en el país de origen | <i>Origen</i> | La mayoría de origen bereber de diferentes localidades: Nador, Oujda...(origen rural) | De Tánger (origen urbano) |
| | <i>Ámbito familiar y socioeconómico</i> | Familias “normalizadas” principalmente de origen bereber en situación de privación económica. La mayor parte de las madres se dedican a las tareas del hogar y los padres trabajan principalmente en la construcción y en la agricultura. | Familias caracterizadas por la privación económica y educativa, sin control ni supervisión de los menores, pasando mucho tiempo en la calle y creciendo en una dinámica carente de disciplina y autoridad. Hay más familias monoparentales, generalmente por falta de la figura paterna. La mitad de las madres se dedican a las tareas del hogar, el resto trabajan como limpiadoras o en una fábrica textil. La mitad de los padres trabajan en la construcción. |
| | <i>Ámbito formativo-laboral</i> | Escolarizados hasta secundaria. Suelen trabajar. | Bajo nivel educativo por escasa escolarización. Suelen trabajar. |
| | <i>Delitos</i> | No cometieron delitos. | Según los propios menores no cometieron delitos pero alguno de sus educadores cree que sí. |
| | <i>Hábitos tóxicos</i> | No consumo de sustancias tóxicas, salvo uno que fumaba tabaco. | La mayoría consumía algún tipo de sustancia tóxica: tabaco o disolvente principalmente. |
| | <i>Motivos de emigración</i> | Principalmente ayudar económicamente a sus familias. Proyectos migratorios claros: formación y búsqueda de empleo. La mayoría de conocidos que | Algunos emigran para ayudar económicamente a sus familias, pero, en general, no tienen objetivos claros y emigran principalmente por el “efecto llamada”, otros menores les dijeron que se |

| | | | |
|--------------------------|---------------------------------|--|---|
| | | habían emigrado son familiares adultos. | vivía bien; por probar y para conseguir más libertad. La mayoría de sus conocidos que habían emigrado son parientes o amigos de su edad (otros menores). |
| Su vida en España | <i>Ámbito institucional</i> | <p>Poca movilidad geográfica (generalmente solo pasan por una ciudad antes de llegar a Asturias). No estuvieron alojados en centros ni vivieron en la calle porque les acogieron familiares o amigos en sus casas.</p> <p>Llevan, en general, menos de dos años residiendo en Asturias.</p> <p>En los centros este grupo se caracteriza por el cumplimiento de la normativa y una buena adaptación al centro y a la sociedad de acogida. Mantienen buena relación con compañeros y educadores/as. Son respetuosos y educados, se mantienen al margen de los conflictos, alejándose de los menores con comportamientos disruptivos.</p> <p>En general, piensan que los educadores les ayudaron.</p> | <p>Gran movilidad geográfica. Estuvieron alojados en centros antes de llegar a Asturias; sin embargo han vivido en la calle alguna vez estando en España. Llevan, en general, más de dos años residiendo en Asturias.</p> <p>En los centros este grupo se caracteriza por el incumplimiento de normativa institucional (especialmente de horarios con frecuentes fugas en las que permanecen en la calle y cometen hechos delictivos).</p> <p>Tienen conflictos en los centros con compañeros y educadores, especialmente con educadoras.</p> <p>En general, piensan que los educadores les ayudaron.</p> |
| | <i>Edad</i> | <p>La mayoría afirma que no mintieron sobre su edad al llegar a España, aunque dos de ellos se cree que sí lo hicieron.</p> <p>La media de edad con la que llegaron es de 15-16 años.</p> | <p>Se muestran más reacios a contestar esta pregunta alegando que no se acuerdan de su fecha de nacimiento o que no sabían hablar español cuando llegaron a España. Sólo dos reconocen que sí mintieron.</p> <p>La media de edad con la que llegaron es de 13-14 años.</p> |
| | <i>Ámbito formativo-laboral</i> | <p>Apenas conocen el castellano al llegar a España, actualmente lo hablan bien en general.</p> <p>Estuvieron escolarizados en</p> | <p>Apenas conocen el castellano al llegar a España, actualmente lo hablan bien. Estuvieron matriculados en secundaria y alguno hizo un</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>Asturias, principalmente cursando un PCPI.</p> <p>Acuden regularmente al aula. Buena adaptación a la normativa de los centros.</p> <p>Son respetuosos, trabajadores y presentan una actitud positiva ante el trabajo e interés por el aprendizaje.</p> <p>Generalmente terminan la formación, llegando a cursar alguno de ellos un grado medio.</p> <p>Fuerte motivación hacia la formación. Realización de múltiples cursos formativos.</p> | <p>PCPI.</p> <p>Alto nivel de absentismo. Dificultad para adaptarse a la normativa y disciplina de los centros.</p> <p>Abandono de la oferta formativa.</p> <p>Desinterés general en la formación.</p> <p>Dificultad para realizar intervención socioeducativa.</p> |
| | <i>Relación con su familia</i> | <p>Mantienen contacto regular con su familia.</p> <p>Comunicación habitual vía telefónica. Mantienen una buena relación.</p> <p>Generalmente cuentan con familiares en España o Asturias que, aunque no se pueden hacer cargo de ellos, los ven alguna vez. Son un gran apoyo para su integración.</p> | <p>La mayoría mantiene contacto regular con su familia.</p> <p>Comunicación habitual vía telefónica.</p> <p>Algunos no mantienen casi contacto con su familia o la relación que existe no es buena.</p> |
| | <i>Relación con iguales</i> | <p>Círculo de amistades positivo, no conflictivo. No se relacionan con jóvenes conflictivos, prefieren antes estar solos.</p> <p>Relación con otros compatriotas bereberes y con españoles.</p> | <p>Mayor relación con jóvenes marroquíes conflictivos, implicados en hechos delictivos y consumidores habituales de tóxicos.</p> |
| | <i>Hábitos tóxicos</i> | <p>Generalmente no consumen tóxicos. Alguno fuma o bebe esporádicamente.</p> | <p>Consumo habitual de disolvente y alcohol que puede llegar a ser abusivo en algunos casos.</p> <p>Consumo de otras sustancias tóxicas (tabaco, hachís, pastillas..)</p> |
| | <i>Ocupación del ocio y tiempo libre</i> | <p>Vida normalizada aprovechando su tiempo en pasear y conocer el entorno.</p> <p>Los fines de semana comparten salidas con los amigos a los lugares típicos</p> | <p>Dinámica de desocupación y desorganización.</p> <p>No desarrollan actividades de ocio organizadas.</p> <p>Importantes dificultades para adquirir hábitos positivos en</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>que frecuentan los chavales de su edad.</p> <p>Suelen practicar algún tipo de deporte.</p> <p>Participan activamente en todas las actividades propuestas realizadas en la comunidad.</p> | <p>relación con el disfrute del ocio y tiempo libre no programado por el centro (pasan la mayor parte del tiempo callejando).</p> |
| | <i>Situación económica actual</i> | <p>Están conformes con su situación económica, tienen suficientes ingresos para sus gastos.</p> | <p>No están conformes con su situación económica, no tienen suficiente dinero para sus gastos.</p> |
| | <i>Cumplimiento de expectativas de proyectos migratorios</i> | <p>Estaban mal informados antes de venir sobre los recursos, ofertas, ayudas, etc.; que iban a encontrar aquí. Creían que en España se vivía mejor que en Marruecos.</p> <p>Creían que encontrarían trabajo fácilmente y tendrían un nivel de vida elevado pero es un engaño: la formación es difícil para ellos y no hay trabajo.</p> <p>No se han cumplido sus expectativas, principalmente por la falta de trabajo, aunque parece que este grupo está más satisfecho por estar aprovechando su tiempo para formarse, aprender español, conocer gente...</p> | <p>Estaban mal informados antes de venir sobre los recursos, ofertas, ayudas, etc.; que iban a encontrar aquí. Creían que en España se vivía mejor que en Marruecos.</p> <p>Pensaban que en España la vida es más fácil, era “llegar y triunfar”, “el sueño europeo”, conseguirían riquezas. Tenían una idea positiva de España pero cuando llegaron las cosas no era como esperaban. Algunos se sintieron defraudados y solos. Otros, sin embargo, consideran un éxito estar aquí, les da confianza y seguridad.</p> <p>No están satisfechos porque no salió nada como esperaban, ni en lo material ni en la libertad que buscaban. Los que están satisfechos lo están porque ven fácil poder quedarse en España o en otro país de Europa.</p> |
| | <i>Objetivos para el futuro</i> | <p>Lo tienen claro y, en general, piensan en quedarse (conseguir un empleo para independizarse, quedarse en Asturias, residir y trabajar en España)</p> | <p>Piensan en diversidad de opciones: quedarse, emigrar a otros países donde la situación económica esté mejor, sin objetivos claros. Por lo general, no quieren regresar a Marruecos, al menos de forma definitiva.</p> |

5) CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Antes de exponer las conclusiones es necesario recordar que el objetivo de esta investigación era **analizar si existen diferencias cualitativamente relevantes en las trayectorias vitales, con especial atención a los factores de riesgo, entre un grupo de menores extranjeros no acompañados con delitos y medidas judiciales en Asturias y un grupo de MENAs que no ha cometido delitos.** Para conseguir este objetivo se buscaron en los dos grupos –infractores y no infractores- **factores de riesgo en diferentes ámbitos de análisis** (familiar, socioeconómico, formativo-laboral, institucional, consumo de tóxicos, proyecto migratorio, edad, grupo de iguales, ocupación del ocio y tiempo libre...) **tanto en su país de origen como en el de acogida, con el fin de encontrar o no diferencias en ambos grupos.**

Una vez recogida y analizada toda la información a través de las diferentes técnicas utilizadas y teniendo en cuenta el objetivo de esta investigación, presento un **cuadro final con los factores de riesgo superiores detectados en los MENAS infractores sujetos de estudio:**

| | ÁMBITOS DE ANÁLISIS | FACTORES DE RIESGO PRESENTES EN MAYOR MEDIDA EN EL GRUPO DE MENAS INFRACTORES |
|-------------------------------------|---|---|
| Su vida en el país de origen | <i>Origen</i> | Proceden de una zona urbana, de Tánger. |
| | <i>Ámbito familiar y socioeconómico</i> | Ambiente familiar inestable con poco control y supervisión de los menores, creciendo en una situación de privación económica. |
| | <i>Ámbito formativo-laboral</i> | Apenas escolarizados, bajo nivel educativo, abandono de la oferta formativa para iniciar experiencia laboral. |
| | <i>Hábitos tóxicos</i> | Principalmente consumo de disolvente y tabaco. |

| | | |
|--------------------------|---------------------------------|---|
| | <i>Proyecto migratorio</i> | <p>No tienen objetivos claros y emigran principalmente por el “efecto llamada”, otros menores les dijeron que se vivía bien; por probar y para conseguir más libertad. Pensaban que la vida en España es más fácil, “llegar y triunfar”, “el sueño europeo”, conseguirían riquezas.</p> <p>Venían con ideas distorsionadas de la realidad.</p> <p>La mayoría de emigrantes que conocen son otros menores.</p> |
| Su vida en España | <i>Ámbito institucional</i> | <p>Gran movilidad geográfica: cambios constantes de ciudades y centros.</p> <p>Han vivido en la calle estando en España. Incumplimiento de la normativa institucional (especialmente de horarios con frecuentes fugas en las que permanecen en la calle y cometen hechos delictivos) y conflictos con compañeros y educadores, especialmente con educadoras.</p> |
| | <i>Edad</i> | <p>Algunos pueden ser más mayores de lo que afirman, son adultos que mintieron sobre su edad cuando llegaron.</p> <p>La media de edad con la que llegaron es de 13-14 años.</p> |
| | <i>Ámbito formativo-laboral</i> | <p>Alto nivel de absentismo, dificultad para adaptarse a la normativa y disciplina de los centros, abandono de la oferta formativa, desinterés general en la formación, dificultad para realizar una intervención socioeducativa con ellos.</p> |
| | <i>Relación con su familia</i> | <p>En general, mantienen relaciones habituales y constantes una vez en España pero alguno no mantiene casi contacto con su familia o la relación que tienen no es buena.</p> |
| | <i>Relación con iguales</i> | <p>Mayor relación con jóvenes marroquíes conflictivos, implicados en hechos delictivos y consumidores habituales de tóxicos.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <i>Hábitos tóxicos</i> | Consumo habitual de disolvente, alcohol y tabaco que puede llegar a ser abusivo en algunos casos. |
| | <i>Ocupación del ocio y tiempo libre</i> | Dinámica de desocupación y desorganización, importantes dificultades para adquirir hábitos positivos en relación con el disfrute del ocio y tiempo libre no programado por el centro (pasan la mayor parte del tiempo callejeando y consumiendo). |
| | <i>Situación económica actual</i> | Consideran que no tienen suficiente dinero para sus gastos. |

Como se puede apreciar **las condiciones familiares, sociales y educativas vinculadas al país de origen resultan determinantes para la adecuada integración de estos menores en el país de acogida.** Los MENA infractores estudiados proceden de una **zona urbana de Marruecos** donde las **condiciones socioeconómicas y familiares no son favorables** para estos menores que crecen en un **ambiente familiar inestable**, caracterizado por la **falta de control y supervisión y por una situación de privación económica que hace que apenas hayan estado escolarizados por tener que iniciar alguna experiencia laboral.** Por lo tanto, **tal y como se ha especificado en el marco teórico de este estudio, la elevada tasa de escolarización en la enseñanza primaria carece de un efecto inmediato sobre el analfabetismo que afecta a la mitad de la población mayor de 15 años.** Por esto suelen tener un bajo nivel educativo, puesto que **interrumpen su educación obligatoria para tener alguna experiencia profesional.**

Otro factor de riesgo a destacar es que **la mayoría ya consumía tóxicos en su país de origen, principalmente disolvente y tabaco.**

El **proyecto migratorio y su finalidad** también es importante para su integración: existe una diferencia clara entre los dos grupos en relación a los motivos que dan a la hora de emigrar. **No tener claros estos motivos o hacerlo por tener una “aventura” y con ideas distorsionadas de la realidad puede ser un factor de riesgo fundamental a la hora de integrarse en el país de acogida.**

Por lo tanto, se podría concluir que las **situaciones socioeconómicas de miseria y pobreza, así como las situaciones sociales, mencionadas en el marco teórico de este estudio por diversos autores, son, en efecto, las mayores responsables de las migraciones de estos MENAS.** Además, **tienen una motivación más aventurera, incentivada por otros factores, como el “efecto llamada” de otros menores.** Es

importante tener este aspecto en cuenta para diseñar planes de intervención más eficaces.

En lo referente a su **estancia en España**, los sujetos infractores estudiados se caracterizan por su **gran movilidad geográfica**, por cambios constantes de centro, de ciudad y por su **dificultad para adaptarse al contexto institucional, incumpliendo normas** (especialmente de horarios con frecuentes fugas). Esto seguramente tenga relación con el hecho de que **alguno miente sobre su edad cronológica**, dicen que son menores cuando en realidad son adultos, y esto hace que no entiendan el tener que acatar una serie de normas y horarios.

La media de edad con lo que llegan a España es de 13-14 años, lo que influye en sus trayectorias vitales: no es lo mismo emigrar con 15-16 años, siendo más “maduro”, que con 13-14, cuando prácticamente todavía eres un niño. Esto marca una trayectoria vital diferenciada.

En los centros también tienen **conflictos con educadores, especialmente con educadoras**, seguramente por la diferencia de rol que tiene la mujer en su país y en el nuestro. Por un lado, en su país de origen pervive la **estructura familiar patriarcal y patrilineal**, en la que los hombres poseen la autoridad para ejercer un férreo control sobre todos los miembros de la familia y, especialmente, sobre las mujeres, que se consideran los pilares de la moral y la vida privada familiar. El desempeño de los roles que el patrilineaje le tiene destinados son: **ser una madre fecunda y una fiel esposa, ser madre y trabajadora doméstica**.

Por otro lado, **cuando llegan a este país se encuentran con unas representaciones sociales y simbólicas de género dominantes diferentes a las de su país de origen, de referencias distintas a las que tenía como hombre o mujer. Hecho que puede orientar también un asentamiento concreto en el nuevo país, como sucede en el caso de los MENAS infractores estudiados, que no aceptan a la mujer como figura de autoridad**.

Además, a esta dificultad de adaptación se le suma la **escasa implicación de estos menores en actividades formativas** con un alto nivel de absentismo y abandono, lo que hace que sea un factor de riesgo importante. Todo esto puede estar provocado por la necesidad de aventura y libertad con la que venían algunos de ellos y por las ideas preconcebidas que tenían de “llegar y vivir bien” por ser menores y los derechos que tienen, lo que hace que tengan otras prioridades antes que formarse y estudiar.

Tampoco se implican en actividades comunitarias, ni tienen hábitos de ocio positivos, pasando la mayor parte de su tiempo libre callejeando con otros menores compatriotas conflictivos y consumiendo sustancias tóxicas, hecho que también se manifiesta como otro factor de riesgo fundamental.

En general, estos menores **mantienen relaciones habituales y constantes con su familia estando en España pero alguno no mantiene casi contacto o la relación que tienen no es buena. La escasa o mala relación con su familia es otro factor de riesgo importante por la falta de un apoyo y un vínculo afectivo estable.**

El **carecer de ingresos económicos para sus gastos**, seguramente por estar siempre sancionados o porque consideran que la paga que se les da en los centros no es suficiente (aunque en realidad sí es suficiente para sus gastos), sería otro factor de riesgo a destacar.

Por último, en relación al **cumplimiento de expectativas de sus proyectos migratorios**, los **MENAS infractores estudiados pensaban que en España la vida es más fácil, era “llegar y triunfar”, “el sueño europeo”, conseguirían riquezas.** Tenían una idea positiva de España pero cuando llegaron las cosas no era como esperaban.

Es decir, tal y como apuntaban varios autores mencionados en el marco teórico de ese estudio, estos MENAS tenían un **proyecto migratorio** condicionado por la visión idealizada de la vida de los países de Europa lo que hizo que las expectativas de la mayoría fuesen irreales y estuviesen distorsionadas. Esto condujo a la **ruptura de sus proyectos migratorios** al llegar a España por no encontrar lo que esperaban: el menor de pronto se encontró solo y desarraigado en un continente con diferente religión, cultura y costumbres; en una sociedad de acogida que lo percibe como un individuo dependiente en situación de desamparo, pero que al mismo tiempo pretende repatriarlo.

Todo lo mencionado dificulta en muchas ocasiones la relación entre las instituciones, el personal y los adolescentes. Sin embargo, es necesario recordar que este colectivo no es **especialmente conflictivo e incapaz de integrarse adecuadamente en el sistema de protección de menores** ya que los informes de las diversas defensorías señalan que **la mayoría de los MENA acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra en los mismos** (Braga, G. y Hevia, I., 2009: 237).

Resumiendo, podemos concluir que existen factores de riesgo diferenciales entre el grupo de menores extranjeros no acompañados (MENAS) no infractores y el grupo de MENAS infractores estudiados, siendo superiores los factores de riesgo de estos últimos, tanto en el país de origen como en el de acogida. Es fundamental tener en cuenta todos estos factores a la hora de plantear propuestas de intervención con estos menores.

Además, **también podemos afirmar que se cumple lo que dicen varios autores mencionados en el marco teórico de este estudio: las causas socioeconómicas y sociales de la emigración, la existencia de un proyecto migratorio, “el sueño**

Europeo”, la ruptura del proyecto migratorio al llegar al país de acogida...Por lo tanto, con este estudio hemos corroborado la información aportada por diferentes autores en otras investigaciones.

Por último, a raíz de todo lo visto a lo largo de este trabajo, expongo algunas **propuestas** a tener en cuenta a la hora de intervenir con estos menores:

- Desde el **sistema de protección** es necesario contar con **educadores/as y personal con formación específica**, que tengan conocimientos del origen y la cultura de estos menores, de los factores de riesgo y de protección que presentan, de su proyecto migratorio y sus objetivos, para que se puedan llevar a cabo intervenciones más eficaces. Tener en cuenta la contradicción que sienten cuando llegan a este país a causa de las ideas distorsionadas que los conducen hasta aquí es fundamental a la hora de diseñar planes eficaces de intervención con estos menores.
- Es necesario **buscar entornos adecuados para ellos y para su nivel de madurez**. La estrategia de pisos parece más adecuada que el modelo residencial tradicional, pues les proporciona un ambiente más familiar.
- Es fundamental que **el menor al entrar en el centro disponga rápidamente de un educador/a que se convierta en su figura de referencia, un vínculo afectivo estable, para ayudarlo a integrarse en el país de acogida, incidiendo en la importancia de la formación** (ofreciéndoles diferentes alternativas en función de su edad) **y en la prevención de conductas inadecuadas**, promoviendo hábitos de ocio saludables y haciéndole participe en las actividades comunitarias. Este aspecto es más importante si cabe si el menor llega con 13-14 años, ya que por su juventud, más cercana a la niñez, necesita una atención especial en la construcción de vínculos afectivos y en la formación que deben recibir.
Además, es importante que se relacionen con otros menores de diferentes nacionalidades que puedan proporcionarles un círculo de amistades positivo, ya que la relación exclusiva con marroquíes es un factor de riesgo a tener en cuenta.
- A pesar de la importancia que tiene la formación para incorporarse al mercado laboral, la **escolarización de estos menores en el sistema educativo de nuestro país no es un camino fácil**, terminando muchas veces los que manifiestan conductas inadecuadas expulsados de los centros. Tienen muchas dificultades para integrarse en el sistema escolar, siendo el problema idiomático y la rigidez del sistema educativo los principales obstáculos. Es necesario buscar una solución que promueva un **sistema educativo más flexible**, en el que estos menores puedan acceder a la FP básica o al Grado Medio sin tantas dificultades.

El personal docente debe adecuarse a las características previas de este colectivo, a su escasa o nula escolarización, a sus condiciones familiares inestables..., deben de tener en cuenta los factores de riesgo y de protección que presentan estos menores para, de esta manera, proporcionándoles respuestas adecuadas, elaborando adaptaciones curriculares que puedan reducir sus dificultades de adaptación.

- Otro aspecto que me parece fundamental para trabajar con estos menores, además del idioma cuando llegan al país de acogida, es la **adquisición de habilidades sociales básicas** que les permita desenvolverse en el mundo que les rodea. A lo largo de este estudio he podido comprobar que, en general, los sujetos infractores estudiados presentan problemas de autocontrol (baja tolerancia a la frustración, les cuesta aceptar límites y normas), falta de empatía (tienen dificultades para ponerse en el lugar del otro) y no poseen estrategias adecuadas para resolver los conflictos.
- Desde el **sistema de reforma** también es importante tener en cuenta los factores de riesgo detectados en este estudio con el fin de **conocer las vivencias previas y actuales de estos menores y proponer las medidas más adecuadas en función de sus características particulares.**
- Para llevar a cabo todo esto es imprescindible la **coordinación de todas las instituciones que trabajan con estos menores y entre la Consejería de Educación y la de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias así como con el Juzgado y Fiscalía de Menores.**
- Es necesario **eliminar los estereotipos y prejuicios que promueven los medios de comunicación** en relación a estos menores, mostrándolos como un colectivo conflictivo y “peligroso”, cuando la realidad es que la mayoría no son conflictivos y se adaptan adecuadamente a los centros y a la sociedad de acogida. Además, la imagen distorsionada y conflictiva que se proyecta de estos menores en los medios no favorece su integración social, ni su propia autoestima.

Finalmente, es necesario recordar que **esta investigación tiene un carácter meramente exploratorio** por lo que **sería interesante que estas tendencias fueran investigadas en análisis posteriores con metodologías estadísticamente significativas, incluyendo a toda la población de los MENA, o realizando estudios longitudinales que permitan conocer la trayectoria vital de estos menores y el impacto que tiene no sólo en un momento puntual, sino a lo largo del tiempo.**

En cualquier caso, creemos que este estudio ayuda a mejorar nuestro conocimiento de los problemas de estos menores, con el fin de poder realizar propuestas de intervención más adecuadas.

6) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS, REVISTAS E INFORMES:

Arce, E. (1999). Menores Extranjeros en Situación de Desamparo. *Lex Nova*, 5, 12.

Beristain, A. (1996). Menores infractores-víctimas ante las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 10, 177-192.

-(1988). El bienestar social ante las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (New York, 1985). *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 2, 71-85.

Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.

Braga, G. y Hevia, I. (2009). *Una mirada hacia la infancia inmigrante en Asturias*. Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias.

Bravo, A.; Santos, I. y Del Valle, J. (2010). *Revisión de actuaciones llevadas a cabo con los menores extranjeros no acompañados en el Estado Español*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias.

Calzada, O. (2007). *La protección de los menores extranjeros no acompañados en Cantabria*. Cantabria: Dirección General de Políticas Sociales.

Conde, M.J. (2001). El nuevo sistema de justicia penal juvenil en España. *Adolescentes y responsabilidad penal*. Editorial: Ad Hoc, 135-156.

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.

Defensor del Pueblo. (2005). *Menores extranjeros no acompañados*. Madrid: Defensoría del Pueblo.

Defensor del Pueblo Vasco. (2005). *Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV*. País Vasco: Ararteko.

Del Rincón, D.; Latorre, A.; Arnal, J. y Sanz, A. (1995). *Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.

El-Madkouri, M. (2003). El mapa lingüístico-educativo marroquí y su influencia en la adquisición del español como lengua de instrucción. *Revista electrónica de estudios filológicos*, 5. Recuperado el 8 de Junio de 2013, de:

<http://www.um.es/tonosdigital/znum5/estudios/F-mapalin.htm>

El Mejdoubi, H. (2008). Problemática de menores en situación de riesgo. *Revista Tavira*, 24, 217-225.

Garrido, V.; López, E.; Silva, T.; López, M. J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Germán, I. y Ocariz, E. (2009). Menores infractores/ menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 23, 287-300.

Goenechea, C. (2006). *Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad*. I Congrés Internacional a Educació a la Mediterrània. Palma de Mallorca.

González, A.; Fernández, Jr. y Secades, R. (coords.) (2004). *Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo*. Gijón: Asturlet, S.L.

Guba, E. G. (1983). *Criterios de credibilidad en la investigación naturalista*. En Gimeno, J. y Pérez-Gómez, A. (Comps.), *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.

Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia. (2009). *La acogida a los menores extranjeros no acompañados en el Principado de Asturias*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

Jessor, R. y Jessor, S.L. (1977). *Problem Behavior and Psychosocial Development: a longitudinal study of young*. New York: Academic Press.

Jiménez, M. (2003). *Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía*. Madrid: Ediciones SM.

Jiménez, M. (2007). *Una mirada transnacional: contextos migratorios en Marruecos de los menores migrantes e intervención en origen*. Coloquio internacional "La migración de los menores no acompañados en Europa". Poitiers.

Kazdin, A.E. (1993). Adolescent Mental Health: prevention and treatment programs. *American Psychologist*, 48, 127-14.

Lázaro, I. (2007). Menores Extranjeros No Acompañados: la situación en España. Prolegómenos. *Derechos y Valores de la Facultad de Derecho*, 10, 149-162.

Markez, I. y Pastor, F. (2010). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), un colectivo especialmente vulnerable ante las drogas. *Zerbitzuan*, 48, 71-85.

Monedero, K. (2013). *Árabes, bereberes y musulmanes*. Recuperado el 8 de Junio de 2013, de: <http://somosmusulmanes.com/>.

Muhámmad, A. (2004). *La identidad bereber del Magreb*. Recuperado el 8 de Junio de 2013, de:

<http://www.webislam.com/articulos/27169-la-identidad-bereber-del-magreb.html>

Nahoum, CH. (1986). *La entrevista psicológica*. Buenos Aires: Editorial Cincel S.A.

Patton, M.Q. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Newbury Park: Sage.

Procuradora General del Principado de Asturias. (2008). *Informe Monográfico a la Junta General del Principado de Asturias. La protección de los menores extranjeros no acompañados en Asturias*. Asturias: Procuradoría del Principado.

Proyecto Con Red. (2004). *Rutas de pequeños sueños. Los Menores Migrantes No Acompañados en Europa*. Barcelona: Fundación Pere Tarrés-Universitat Ramon Llull.

Quiroga, V.; Alonso, A. y Armengol, C. (CONRED) (2005). *Rutas de pequeños sueños. Menores Migrantes No Acompañados en Europa*. Barcelona: Fundación Pere Tarrés.

Quiroga, V.; Alonso, A. y Sòria, M. (2009). *Sueños de bolsillo. Menores Migrantes No Acompañados en España*. Barcelona, UNICEF y Banesto.

Quiroga, V. y Sòria, M. (2010). Los y las menores migrantes no acompañados: entre la indiferencia y la invisibilidad. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 45. 13-35.

Rodríguez, L. (1988). *Victimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.

Save The Children. (2005). *La protección jurídica y social de los menores extranjeros no acompañados*. Recuperado el 7 de Mayo de 2013, de <http://savethechildren.es>.

Senovilla, D. (2007). *Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa. Un estudio comparativo de 6 países: Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y Reino Unido*. Bélgica: Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.

Suárez, L. (2006). *Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales*. Barcelona: Icaria.

UNHCR-ACNUR y Save The Children. (2006). *La participación de los menores extranjeros no acompañados: "el derecho a ser oído"*. UNHCR-ACNUR y Save The Children.

Vázquez, C. y Serrano, M.D. (2005). *Derecho penal juvenil*. Madrid: Dykinson.

Vergara, M.; Ilustrísimos Fiscales de Menores de Almería. (2001). *Juzgados y Fiscalías de Menores en España*. Actas del IV Congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica. Madrid.

VVAA. (2004). Conclusiones del Seminario Europeo “*Menores migrantes no acompañados en Europa*”, celebrado en Barcelona del 12 al 14 de Mayo de 2004.

NORMATIVA:

Carta Europea de los Derechos del Niño. Aprobada por Resolución del Parlamento Europeo el 8 de Julio de 1992.

Constitución Española. Publicado en BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978.

Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de Noviembre de 1989.

Convención sobre los Derechos del Niño. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. Observación General nº 6 (2005).

Directiva 2003/86/CE del Consejo sobre el derecho a la reagrupación familiar de 22 de Septiembre de 2003.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Publicado en BOE de 02 de Julio de 1985.

Ley 21/87, de 11 de noviembre por la que se modifican determinados artículos del código civil y la Ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción. Publicado en BOE núm. 275, de 17 de noviembre.

Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. Publicado en BOE núm. 140 de 11 de junio de 1992.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Publicado en BOE núm. 281 de 24 de Noviembre de 1995.

Ley 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor. Publicado en BOPA núm. 32 de 09 de Febrero de 1995 y BOE núm. 94 de 20 de Abril de 1995.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Publicado en BOE de 17 de Enero de 1996.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Publicado en BOE núm. 10 de 12 de Enero de 2000.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Publicado en BOE núm. 11 de 13 de Enero de 2000.

Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales. Publicado en BOPA núm. 56 de 08 de Marzo de 2003 y BOE núm. 86 de 10 de Abril de 2003.

Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Publicado en BOE núm. 290 de 05 de Diciembre de 2006.

Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Publicado en BOE núm. 209 de 30 de Agosto de 2004.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Publicado en BOE núm. 6 de 7 de enero de 2005.

Recomendación nº20 del Comité de Ministro del Consejo de Europa sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil. Adoptada por el Comité de Ministros el 17 de Septiembre de 1987.

Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio). Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.

Resolución del Consejo relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros de 26 de junio de 1997.

7) ANEXOS

ANEXO 1: GUIÓN DE LA ENTREVISTA ESTRUCTURADA CON LOS MENAS

Preguntas de identificación iniciales:

Lugar y fecha de nacimiento:

Edad actual:

Fecha de llegada a España:

Edad al llegar:

Ocupación del padre:

Ocupación de la madre:

Tu vida antes de venir

1. ¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?
2. Cuando eras pequeño, ¿Tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?
3. ¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?
4. ¿Trabajabas en Marruecos?
5. ¿Has cometido delitos en Marruecos?
6. ¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?
7. ¿Por qué decidiste emigrar?
8. ¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?
9. ¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

Tras tu llegada a España:

10. ¿En qué ciudades españolas has vivido? ¿Cuánto tiempo? ¿Dónde vivías?
11. En Asturias, ¿Cuánto tiempo llevas?
12. ¿En qué centros has vivido?
13. En España, ¿has vivido en la calle?
14. Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?
15. ¿Entendías español cuando llegaste a España?

16. ¿Ahora lo hablas bien?
17. ¿Te costó aceptar las normas de los centros?
18. Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?
19. Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?
20. ¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?
21. ¿Tienes ahora amigos españoles?
22. ¿Qué haces en tu tiempo libre?
23. ¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
24. ¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?
¿Te interesa la formación que has recibido?
25. ¿Has trabajado en Asturias?
26. ¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?
27. ¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio? ¿Por qué?
28. ¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?
29. ¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar:
ayudas, recursos, ofertas...?
30. ¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

ANEXO 2: PLANTILLA DE CODIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS ENTREVISTAS PARA LA ENTREVISTADORA

GRUPO:

NUMERO:

Lugar y fecha de nacimiento:

Edad actual:

Fecha de llegada a España:

Edad al llegar:

Ocupación del padre:

Ocupación de la madre:

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|--|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿Tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|--|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|--|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Tenía más de 14 años. Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|--|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|--|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|--|
| Sí, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | |

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|--|
| España | |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|--------|--------|--------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

¿En qué centros has vivido?

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|--|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|--|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Qué haces en tu tiempo libre?

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|------------|--|
| Alcohol | |
| Hachís | |
| Inhalantes | |
| Otros: | |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|--|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | |
| PCPI | |
| No | |

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|--|
| Sí, ha sido útil. | |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|--|
| Sí | |
| No | |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|--|
| Sí, quiero quedarme. | |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

ANEXO 3: CUESTIONARIO PARA EDUCADORES/AS

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS MARROQUÍES EN ASTURIAS

GRUPO:

NÚMERO:

CENTRO:

LOCALIDAD:

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|--|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué crees que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

7. ¿Qué idea crees que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|--|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|--|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Crees que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|--|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|--|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valora el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Crees que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

28. ¿Crees que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos crees que no salieron como esperaba?

29. ¿Crees que pretende quedarse en España?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensas que tiene?

Algo más que desees añadir:

ANEXO 4: ANÁLISIS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES PERSONALES DE PROTECCIÓN Y REFORMA

Grupo 1 (MENAS marroquíes no infractores):

La información analizada procede de los expedientes personales de protección de los MENAs recogidos en Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

Número: 1

Lugar y fecha de nacimiento: Tinghir. 30-8-1995.

Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: Junio 2012.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: trabaja en la construcción.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de origen bereber compuesta por los padres y 5 hijos. Los hermanos están todos escolarizados. Viven en una casa de planta baja, disponen de una sola habitación, una sala, cocina y un baño. Está rodeada de una verja pero no tiene finca alrededor.

Tienen tres vacas que cuida una tía que vive cerca de su casa, no venden leche, ni las vacas, sacrifican las crías para la fiesta del cordero. No tienen situación de necesidad.

Ámbito formativo-laboral:

Manifiesta tener 8 años de estudio, 6 años en primaria y 2 en el instituto. Le gusta estudiar.

Trabaja en la construcción e hizo prácticas de mecánica del automóvil.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor sale de Tánger y se dirige a Algeciras donde permanece tres días en el centro "El Cobre". Va a la mezquita donde pasa dos días, aquí le dan dinero para viajar a Madrid donde también está dos días. Acude de nuevo a la mezquita y le dan también dinero para pagarle el viaje hasta Gijón. Una vez en Gijón pasa dos días en casa del

primo de otro menor alojado en la U.P.A y acude a la comisaría con otro menor con el que ha hecho el viaje.

Ingresa en la U.P.A el 30 de Junio de 2012. Tiene adquiridos hábitos básicos. Conoce las normas y las cumple sin necesidad de recordárselas. Mantiene una buena relación con los compañeros, no es agresivo, intenta solucionar los conflictos de forma pacífica. Con los educadores es respetuoso e intenta agradar.

Es tutelado por el Principado de Asturias el 17 de Agosto de 2012.

El 30 de Agosto de 2012 se incorpora al centro de acogida de ACCEM, Gijón. Se muestra muy respetuoso y educado con el equipo educativo y con los compañeros del centro. Mantiene buena relación con ambos. Se integra correctamente al funcionamiento del centro. Cumple las normas. Tiene interiorizadas las normas del piso. Realiza adecuadamente las tareas. Es habitual que participe en otras labores aunque no le sean asignadas. Participa activamente en el centro. Elevado nivel de autonomía, se preocupa por hacer sus deberes y cumplirlos. Evolución muy positiva. Integrado adecuadamente en el centro y en la sociedad de acogida, sin manifestar ningún tipo de dificultad salvo el idioma.

Ámbito formativo-laboral:

Bajo nivel de castellano.

Asiste diariamente al aula de la U.P.A. Es respetuoso y trabajador. Manifiesta mucho interés en el aprendizaje del idioma.

En Septiembre de 2012 empieza a acudir a clases de castellano en la Escuela de Segunda Oportunidad.

En el mismo mes también es matriculado en el PCPI de Operario de Fabricación Mecánica en la Fundación Revillagigedo. Actitud muy positiva y calificaciones escolares buenas.

Recibe clases de castellano en el centro de ACCEM. Muestra mucha predisposición para realizar apoyo en el idioma con el equipo técnico.

Nivel medio de castellano. Evoluciona favorablemente en las clases. Muestra mucho interés. Los profesores están muy contentos con él.

Inicia la búsqueda de empleo.

Relación con su familia:

Mantiene contacto semanal con su familia. Al menor se le ve muy satisfecho cuando lo hace. Suele preocuparse por mantener el contacto con su familia.

Visita a un primo que tiene en Barcelona en las vacaciones de navidad. Estuvo muy contento y alegre. Cuenta que el viaje le ha abierto más los ojos y que seguirá estudiando y esforzándose para poder encontrar un trabajo adecuado.

Relación con iguales:

Le gusta salir con sus compañeros en su tiempo libre. Tiene buen círculo de amistades.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Vida normalizada aprovechando su tiempo en pasear y conocer el entorno con sus compañeros. Le gusta salir con los compañeros a patinar por la playa y a nadar. Va a la piscina. Acude a diario al ciber. Practica varios deportes como fútbol y natación.

Número: 2

Lugar y fecha de nacimiento: Nador. 1-2-1996.

Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: Abril 2012.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: trabaja alternativamente como agricultor y en la construcción.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de origen bereber compuesta por padres y 4 hijos. El mayor reside en Gijón, en ACCEM.

La familia vive en una vivienda propiedad de sus abuelos, es de barro, cuenta con tres habitaciones, un patio central pero no tiene agua corriente. Viven en compañía de unos tíos por lo que son bastantes personas las que ocupan la vivienda. Los ingresos de la unidad familiar los aporta el padre.

Ámbito formativo-laboral:

Su lengua materna es el bereber de Ovarzazate. También habla el bereber de Nador y el árabe.

Trabaja los fines de semana como camarero.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor sale de su casa en Nador a mediados de Abril de 2012 y se dirige hacia Tánger. Llega a Algeciras acompañado de un amigo suyo que vivía en Tánger, del que dice no saber nada cuando llega a la U.P.A. Se marcha a Madrid gracias a unos compatriotas que le pagan viaje y de Madrid va a Asturias. No estuvo alojado en ningún centro de menores anteriormente. Tiene un primo en Gijón.

En la U.P.A. se muestra muy educado y respetuoso con todo el personal. Tiene adquiridos todos los hábitos básicos de la vida diaria. Tiene buena relación con los compañeros. Evita relacionarse con conflictivos. Cumple la normativa. Se adapta al funcionamiento.

Es tutelado por el Principado de Asturias el 6 de Junio de 2012.

Posteriormente, ingresa en ACCEM de Gijón. Se integra correctamente al funcionamiento del centro. Cumple las normas. Realiza las tareas y cumple horarios. Evolución positiva. Comportamiento correcto. Buena relación con educadores y compañeros. Integrado correctamente en la sociedad de acogida.

Ámbito formativo-laboral:

Apenas conoce el español.

Acude diariamente al aula de la U.P.A. Es respetuoso, trabajador y tiene un rendimiento satisfactorio. Muestra interés en el aprendizaje del idioma y aprovecha el aprendizaje.

Asiste a clases de castellano en la Escuela de Segunda Oportunidad.

Realiza un curso de escanciado de sidra organizado por Mar de Niebla.

Tiene una actitud muy positiva, es trabajador y con ganas de aprender. Acude siempre a las clases y es muy puntual.

Es matriculado en el PCPI de Peluquería del IES Nº1 de Gijón. Tiene dificultades con el idioma, aunque evoluciona positivamente. Muestra buen comportamiento y acude a todas las clases pero tiene falta de atención. Buena relación con compañeros.

Asiste a clases de castellano en ACCEM con muy buena disposición aunque, a veces, intenta eludirse de sus horas de estudio.

Relación con su familia:

Llama semanalmente a su familia. Mantiene una buena relación con ellos.

Ve a su hermano casi todos los fines de semana y a su primo también. Su hermano es un gran apoyo para la integración.

Relación con iguales:

En la U.P.A, muy unido a un menor de origen bereber mayor que él que lo ayuda a adaptarse a la normativa, a conocer la ciudad, a hacer amigos...Tiene muy buena relación con otros dos menores españoles.

Tiene amigos fuera del centro.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Tiene amigos fuera del centro con los que sale en su tiempo libre a pasear, visitar ferias o exposiciones. Esto facilita la integración del menor en la ciudad.

También sale con su hermano, primo y compañeros del centro.

Participa en todas las actividades que se le proponen (fútbol, ping pong, natación, ciber...). Acude a la Fundación Alfalar.

Número: 3

Lugar y fecha de nacimiento: Oujda. 14-2-1996. Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: Junio 2012. Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: albañil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Unidad familiar de origen bereber formada por los padres y 3 hijos. Viven en una casa de planta baja con tres habitaciones, cocina, baño y sala. Los hermanos son estudiantes.

Ámbito formativo-laboral:

Estudia hasta el equivalente de 4º de la ESO. Habla y escribe árabe. Tiene nociones de francés e inglés.

Trabaja con su padre como albañil.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Motivos de emigración:

El menor decide emigrar para ayudar a su familia debido a que la situación familiar no es muy buena económicamente. Cuenta con el apoyo familiar en todo momento y consigue llegar a España en el primer intento, con el objetivo de viajar a Asturias para estar con sus primos, que son del mismo pueblo. Tiene un proyecto migratorio claro, bien definido.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor sale de Marruecos a principios del mes de Junio. Llega a Algeciras y se aloja en el centro "El Cobre" donde permanece alrededor de diez días, hasta que es trasladado a Granada al centro "Ángel Gavinet". Se fuga de este centro y con ayuda de unos compatriotas que le dan dinero para su periplo migratorio viaja a Jerez en autobús, de allí a Madrid y luego a Gijón, donde tiene unos primos menores alojados en centros. No pasó ningún día en la calle, ni tuvo problemas en el centro de Granada en el que estuvo alojado, del que se fue porque su intención era reagruparse con sus primos.

Ingresa en la U.P.A el 19 de Junio de 2012. Se adapta sin problemas a su funcionamiento. Respeta normas y horarios. Tiene adquiridos los hábitos básicos. Es respetuoso con educadores y acepta de buen grado las indicaciones que se le hacen. No se mete en conflictos ni dentro ni fuera de la Unidad. Participa en algunas actividades realizadas fuera del centro. En todas ellas disfruta y mantiene una actitud respetuosa y muy buen comportamiento.

Es tutelado por el Principado de Asturias el 17 de Agosto de 2012.

El 30 de Agosto de 2012 se incorpora al centro de acogida ACCEM en Gijón. Es muy respetuoso y educado con el equipo educativo y con los compañeros del centro, con los que mantiene muy buena relación. Se adapta muy bien al funcionamiento del piso. Muestra respeto por las normas y las tiene interiorizadas. Cumple las normas, acudiendo a sus clases formativas diariamente, cumpliendo horarios y realizando

tareas diariamente, aunque con supervisión de un educador. Genera buen ambiente en el centro con sus compañeros. Está adaptado correctamente en el centro y a las formaciones.

Se integra correctamente tanto en el centro como en la sociedad de acogida sin manifestar ningún tipo de dificultad.

Ámbito formativo-laboral:

Escaso dominio del español.

Acude al aula de la U.P.A. Es un alumno respetuoso y responsable. Asiste todos los días con puntualidad respetando las normas establecidas. Muestra interés por el aprendizaje del idioma y termina siempre las tareas. Tiene una actitud positiva ante el trabajo y está motivado.

En Septiembre de 2012 acude a clases de castellano en la Escuela de Segunda Oportunidad. Se muestra con ganas y positivo. Evoluciona favorablemente en pocos días.

En el mismo mes, es matriculado en el PCPI de Operario de Fabricación Mecánica en la Fundación Revillagigedo. Muestra actitud positiva y buen comportamiento.

Mejora su nivel de castellano pero aún debe mejorar su caligrafía. Acude a clases de castellano en ACCEM.

Relación con su familia:

Mantiene muy buena relación con su familia, con los que habla frecuentemente. Se muestra nostálgico al hablar de su familia. Muy seguro de los motivos por los que decidió emigrar y los objetivos que traía.

Mantiene el contacto con sus primos (dos menores de edad y uno mayor de edad) a los que ve algún fin de semana. Mantiene muy buena relación con sus primos y colabora en su aprendizaje, se mantienen unidos.

Relación con iguales:

En un principio, mantiene una relación casi nula con marroquíes y españoles, sólo se relaciona con dos menores bereberes (uno de los cuales es pariente suyo), entre los que se siente aceptado. No se siente aceptado por marroquíes ya que ha sufrido alguna situación vejatoria y de abuso por parte de algún compañero marroquí.

En la actualidad, se muestra muy unido a su primo y a otro menor de origen bereber que llegó el mismo día al centro ACCEM, comparten los tiempos libres juntos y se apoyan mutuamente.

Mejora sus relaciones interpersonales al conocer gente nueva en el instituto y en las clases de idioma.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Hace uso de recursos comunitarios como el ciber y la piscina con asiduidad. Participa en actividades de ocio que se le proponen desde el centro.

Vida normalizada aprovechando su tiempo en pasear y conocer el entorno con sus primos y compañeros del centro. Juega al fútbol.

Número: 4

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 17-11-1996.

Edad actual: 16 años.

Fecha de llegada a España: Octubre 2011.

Edad al llegar: 14 años.

Ocupación del padre: trabajo esporádico en una fábrica textil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Unidad familiar compuesta por los padres y 4 hijos, de los que dos trabajan y el otro no. Todos viven en una casa de una sola planta con tres habitaciones, cocina y baño. Cuenta con agua corriente y luz. Como la figura paterna no trabaja continuamente los recursos de los que dispone dice el menor que son pocos.

Ámbito formativo-laboral:

Estudió durante nueve años, hasta los 15 años, le quedan tres años para acabar, lo que equivaldría a 3º de la ESO.

Escribe y lee en árabe. Apenas recuerda algo de francés. En español le cuesta tanto leer como escribir.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Motivos de emigración:

El menor emigra porque el trabajo en Marruecos está muy difícil. Tenía intención de cruzar desde hace dos años, pero no perdía clases por ir al puerto. Su interés en España se centra en conseguir un trabajo, para lo cual es consciente de que debe realizar algún tipo de formación.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El 29 de Diciembre de 2011 ingresa en la U.P.A. Antes de ingresar en el centro estuvo en Algeciras tres semanas (una semana en el centro "El Cobre" y dos semanas en el centro "Chipiona"). No le gusta el ambiente del centro por residir chicos conflictivos así que se fuga a Madrid donde permanece dos días en la calle. Se marcha a Guadalajara donde está tres días en la calle, posteriormente se va a Burgos y es ingresado en un centro una semana. Se vuelve a fugar porque, según el menor, no le ayudan a conseguir los papeles. Se dirige hacia Bilbao donde permanece tres días en la calle y, finalmente, llega a Oviedo. El viaje lo realizó con un amigo de Tánger, con el que ha realizado todo su periplo por España hasta ingresar en la U.P.A juntos y se apoyan constantemente.

En la U.P.A muestra una adaptación correcta. Se relaciona bien con educadores y otros menores. Tiene adquiridos los hábitos básicos de la vida diaria. Cumple la normativa del centro. Participa en las actividades. Evita meterse en conflictos, a pesar de que convive con compañeros muy conflictivos. Permanece al margen de ellos.

Es tutelado por el Principado de Asturias el 15 de Febrero de 2012.

El 1 de Marzo de 2012 ingresa en el centro de acogida de menores de ACCEM, en Gijón. Es respetuoso con compañeros y equipo educativo. Tiene buena relación con compañeros y vecinos. Cumple la normativa. Acepta lo que le indica el equipo educativo. Buena convivencia en el centro. Cumple con sus tareas.

Ámbito formativo-laboral:

Nivel muy básico del castellano.

Acude al aula de la U.P.A. Es respetuoso. Cumple las normas y asiste al aula con regularidad. Muestra una actitud positiva ante el trabajo e interés por el aprendizaje. Está muy motivado.

Acude a la Escuela de Segunda Oportunidad a clases de castellano. Muestra un gran esfuerzo por aprender.

Asiste a clases de apoyo en el idioma en ACCEM.

En Septiembre de 2012, es matriculado en el PCPI de Fabricación Mecánica de la Fundación Revillagigedo.

Tiene muchas dificultades para aprender el idioma, comprende mejor que se expresa. Avanza muy poco a poco en el idioma.

Es muy respetuoso con profesores y compañeros. Asiste siempre a todas las clases.

Acude a un curso de Ebanistería en Mieres organizado por Norte Joven.

Relación con su familia:

Mantiene contacto telefónico con su familia semanalmente. Tiene buena relación con todos.

Relación con iguales:

Convive y se relaciona con un grupo árabe de compatriotas.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

El menor ocupa el tiempo libre realizando salidas a la playa, participando en actividades comunitarias, asistiendo a partidos de fútbol...Se ha adaptado a la cultura del país de acogida sin dificultad.

Le cuesta adaptarse al contexto cultural porque convive y se relaciona con un grupo árabe de compatriotas. Aun así, asiste a la Fundación Alfalar, al ciber, al gimnasio...

Objetivos para el futuro:

Trabajar y conseguir los papeles. Regresar a Marruecos para visitar a su familia.

Número: 5

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 25-7-1994.

Edad actual: 18 años.

Fecha de llegada a España: primavera de 2010.

Edad al llegar: 15 años.

Ocupación del padre: vendedor ambulante.

Ocupación de la madre: trabajo temporal en casas limpiando.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Unidad familiar compuesta por padres separados y dos hijos. Viven con su madre. El menor ve de vez en cuando a su padre en la misma ciudad de Tánger, pero comenta que los encuentros no son muy gratificantes ya que siempre que el menor le pide cualquier cosa terminan riñendo. No manifiesta mucho afecto hacia el padre.

La casa donde viven es de su abuela que se la deja. Tiene dos plantas, la abuela vive en el piso de arriba y el bajo es para ellos. Comenta que la casa no está en buenas condiciones, tiene luz y agua pero carece de agua caliente y baño.

Ámbito formativo-laboral:

Estudia 6 años de primaria, hasta los 13 años. Abandona sus estudios porque su padre no se hacía cargo de los gastos que éstos suponían y su madre no podía hacerlo.

Trabaja de vez en cuando en el mercado ambulante con su padre e instalando puertas y ventanas.

Hábitos tóxicos:

No consume tóxicos.

Motivos de emigración:

Buscar un futuro y poder ayudar a su madre.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor sale de Tánger acompañado de otros dos menores y llega a Algeciras. En esta ciudad, la policía detiene a los otros dos menores y a él no le ven por lo que sigue hasta Madrid. Se siente perdido y aparece un marroquí que le ayuda y le saca un billete de autobús para Oviedo. En el trayecto conoce a otro menor que le da instrucciones sobre lo que tiene que hacer para que lo ingresen en la U.P.A. No estuvo alojado en centros de protección anteriormente. Tiene tíos en Madrid, pero no pueden hacerse cargo de él.

Ingresa en la U.P.A el 4 de Abril de 2010. Le cuesta relacionarse con sus compañeros, aunque todos son de Marruecos. Parece que está prevenido sobre la influencia que puede ejercer sobre él y su proyecto migratorio la conducta contraria a las normas de otros chicos de su misma nacionalidad. No quiere estar en el centro

porque los menores son conflictivos y prefiere estar solo. Acepta las normas y horarios del centro y los cumple. Es correcto y respetuoso.

Se va integrando poco a poco en la Unidad. Se interrelaciona con sus compañeros pero se dirige más al equipo educativo. Se relaciona bien con todos sus compañeros y educadores. Pide que no le envíen a FUNDOMA donde sabe que residen otros chicos de su misma nacionalidad con problemas de conducta.

Es tutelado por el Principado de Asturias el 17 de Mayo de 2010.

El 21 de Mayo se traslada al centro de acogida Assalama en Oviedo y el 13 de Julio se incorpora a ACCEM de Gijón. Al principio tuvo algunas dificultades de adaptación al centro (en una ocasión agrede a otro menor). Posteriormente, muestra buena evolución, responde bien a todo aquello que se le propone. Relación con compañeros más activa con el paso de los días. Mejora hábitos y actitudes y se esfuerza por integrarse. Mantiene buena relación con el equipo educativo y sus compañeros. Tiene interiorizadas las normas del piso, aunque algunas veces no cumple con las obligaciones del hogar. Respetuoso y cordial en el centro.

El 30 de Agosto de 2012 pasa al programa para mayores de edad ITACA. Adaptación muy buena a nivel residencial, tanto en convivencia como autonomía. Buena relación con sus compañeros, basada en el respeto.

Ámbito formativo-laboral:

Acude al aula de la U.P.A. Aprovecha adecuadamente el tiempo que está en el aula. Muestra interés en aprender.

Realiza apoyo escolar y matemáticas con los educadores del centro de ACCEM. Trata de evadirse a la hora de realizar los deberes, le cuesta hacerlos delante de sus compañeros. Individualmente, cambio positivo. Debe mejorar la lectoescritura del castellano.

En el curso 2010/11, es matriculado en el PCPI de Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y Comunicaciones. Lo termina pero no aprueba por las dificultades del idioma.

Acude a clases de informática y castellano a la Escuela de Segunda Oportunidad de Gijón.

Muestra fuerte motivación hacia la formación. Mejora en la lectoescritura del castellano.

Es matriculado en el PCPI de Peluquería en el IES N°1. Le cuesta seguir el ritmo de los compañeros, aunque poco a poco progresa.

Inicia el proceso de búsqueda de empleo.

Es matriculado en el módulo de Grado Medio de Electricidad en el IES Fernández Vallín de Gijón. Se incorpora a las clases satisfactoriamente y con motivación. Se maneja con solvencia en castellano. Excelente dominio.

Finalmente es admitido en el módulo de Grado Medio de Servicios de Restaurante y Bar en la Escuela de Hostelería de Gijón. Se cambia de instituto y se incorpora a las clases en Noviembre de 2012. No tiene un rendimiento satisfactorio en el módulo. Falta de actitud y absentismo.

Relación con su familia:

Contacto telefónico semanal con su madre y suele llamar a sus tíos de Madrid. En ocasiones, visita a sus tíos que residen en Madrid.

Actualmente, sus padres han rehecho sus vidas con otras parejas. La relación entre sus progenitores es buena. Su padre tiene un hijo con su nueva pareja. Con la madre, con la que el menor se comunica más, vive su nuevo marido, su hermana y un hermano, fruto del nuevo matrimonio de su madre.

Trata también de mantener contacto con su padre, el cual suele pasar por el domicilio de su madre habitualmente ya que tienen buena relación y muestra interés por cómo le va al menor en España.

La comunicación con su familia le proporciona un equilibrio emocional muy positivo, pero en ocasiones se siente inseguro con respecto a la información que le transmite su madre porque le da la sensación de que a veces le oculta información que le pueda entristecer.

Relación con iguales:

Tiene amigos españoles. El círculo de amistades le ha ayudado mucho en la integración.

Suele relacionarse con pocas personas distintas a las que conviven con él en el piso o en el centro formativo. Le cuesta entablar nuevas amistades.

Hábitos tóxicos:

No consume ningún tipo de sustancia tóxica.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

En un principio, acude los fines de semana a los talleres de la asociación Abierto Hasta el Amanecer (batería, cuero, juegos de mesa...).

Participa en actividades realizadas en la comunidad con los educadores del centro (asistencia a partidos de fútbol, visita al zoológico...).

Actualmente, suele salir los fines de semana con sus amigos y amigas españoles, además de con compañeros de su país de origen.

Manifiesta que en el tiempo libre llega a aburrirse, no encontrando actividades alternativas que llenen este tiempo. La mayor parte del tiempo libre lo pasa en casa.

Objetivos para el futuro:

Conseguir un empleo para independizarse.

Número: 6

Lugar y fecha de nacimiento: Tinghir. 1-4-95. Edad actual: 18 años.

Fecha de llegada a España: 13 de Enero de 2011. Edad al llegar: 15 años.

Ocupación del padre: agricultor.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia muy numerosa de origen bereber compuesta por los padres y once hijos. Viven en la misma casa junto con otros dos tíos, entre los dos tíos tienen diez hijos que también viven con ellos. El menor refiere mantener buena relación con sus padres, quienes estaban enterados de su marcha. No experiencias de fuga.

Ámbito formativo-laboral:

Estudió hasta séptimo, lo que correspondería a la educación secundaria. Lectoescritura en árabe y francés. Idioma nativo, bereber.

Hábitos tóxicos:

No consume hábitos tóxicos.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor viaja en autobús desde su pueblo hasta Tánger, donde estuvo tres semanas para poder cruzar a Algeciras en los bajos de un camión. Durante la espera no estuvo en la calle, ayudaba a unos amigos que trabajaban como oficiales de construcción a cambio de comida y un sitio donde dormir.

El 13 de Enero de 2011 llega a Algeciras, sube en un autobús con destino Barcelona y coge el siguiente autobús dirección Oviedo, lugar al que decide venir por recomendación de unos chicos de su pueblo que pasaron por aquí y ahora están en centros.

Ingresa en la U.P.A el 16 de Enero de 2011. Se adapta rápidamente al funcionamiento de la Unidad. Es correcto, respetuoso y educado tanto con el equipo educativo como con los compañeros. No entra en conflictos. Se aleja de los menores con actitud y comportamiento disruptivo. Está integrado y adaptado al funcionamiento de la Unidad y contexto socio-comunitario.

Resolución de tutela el 7 de Marzo de 2011.

Ingresa en ACCEM el 18 de Marzo. Se adapta muy bien al funcionamiento del piso, muestra respeto por las normas y compañeros y equipo educativo. Es correcto y educado, mantiene una actitud tranquila, mostrando muy buena relación con menores de origen subsahariano alojados en el centro. Tiene bastante buena relación con los educadores. Tiene interiorizadas las normas del piso. Le gusta ser un referente para los menores alojados en el centro, ayudándoles en todo momento e intentando dar ejemplo.

Se adapta e integra correctamente tanto en el centro como en la sociedad de acogida.

El 27 de Marzo de 2013 se traslada al Programa de Vida Independiente de la Casa Infantil-Juvenil Los Pilares. Comportamiento y convivencia en el centro bueno. Muy respetuoso y cumple con las tareas asignadas. Su nivel de adaptación es muy favorable: responsable, maduro y respetuoso en sus actos.

Ámbito formativo-laboral:

No habla nada de castellano.

Acude diariamente al aula de la U.P.A. Muestra interés y motivación en el aprendizaje. Tiene un buen nivel y un buen comportamiento en el aula. Muy trabajador.

Asiste a clases de apoyo en la Asociación Alfalar. Se adapta correctamente y está contento ya que se relaciona con menores de diferentes nacionalidades, incluida la suya.

En Marzo de 2011 es matriculado en 4º de ESO en el IES Jovellanos de Gijón. Acude a las clases del instituto sin necesidad de tener que asistir al aula de inmersión lingüística debido a que desde el equipo docente apreciaban una actitud y evolución

muy positiva por lo que podía acudir a clases con total normalidad y con el resto del grupo.

Acude a clases de apoyo en el idioma en las oficinas de ACCEM. Va mejorando su nivel de lectoescritura en castellano.

En Septiembre de 2011 es matriculado en el PCPI de Operario de Carpintería en la Laboral de Gijón (CIFO Sectores Industriales).

Realiza un curso de escanciador de sidra, impartido por la Asociación Mar de Niebla.

Acude a la Escuela de Segunda Oportunidad donde recibe clases de apoyo de castellano. Muestra mucho interés en aprender el idioma, siente curiosidad y siempre pregunta cosas nuevas.

La valoración que hacen sus profesores de él es muy positiva, es muy trabajador y se esfuerza. Aprovecha al máximo la formación y obtiene calificaciones escolares excelentes. Destaca su rápido aprendizaje del idioma.

En Septiembre de 2012 es matriculado en un Grado Medio de Cocina y Gastronomía en el CFP de Hostelería y Turismo de Gijón. Siempre acude a las clases y muestra una actitud muy positiva. Se da perfecta cuenta de que estudia para conseguir un futuro mejor y es responsable.

Buen nivel de castellano. Se muestra interesado en estudiar inglés.

Relación con su familia:

Mantiene contacto regular con su familia. Cuando estuvo en los centros acude de permiso con su familia de Barcelona en varias ocasiones.

Relación con iguales:

Su círculo de amistades está compuesto por menores de origen bereber y tiene una amplia red de amistades de chicos y chicas del país de acogida.

Hábitos tóxicos:

Ha empezado a consumir tabaco recientemente y alcohol esporádicamente.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Acude al ciber con frecuencia. Va al gimnasio. Se adapta correctamente al contexto cultural, haciendo amigos fuera de la residencia y participando en actividades grupales como la práctica de la natación, gimnasio, fútbol, voleibol.

Objetivos para el futuro:

Desea quedarse en Asturias.

Número: 7

Lugar y fecha de nacimiento: Tinourkane. 30-6-92.

Edad actual: 20 años.

Fecha de llegada a España: 18 de Agosto de 2008.

Edad al llegar: 15 años.

Ocupación del padre: labores del campo.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de origen bereber compuesta por los padres y cinco hijos. Sus hermanos no trabajan aunque a veces ayudan al padre en las labores del campo.

Ámbito formativo-laboral:

Estudia hasta 3º de la ESO. Sabe berebere y un poco de árabe y francés.

Hábitos tóxicos:

No consume sustancias tóxicas.

Motivos de emigración:

Tiene muy claro su proyecto migratorio: formación y búsqueda de empleo,

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras el 18 de Agosto de 2008, de ahí coge un autobús a Zaragoza y de Zaragoza a Asturias. El trayecto en el autobús se lo costearon a su compañero de viaje y a él pidiendo en la calle de Algeciras, además un compatriota con el que se encuentran les deja dinero, con ese dinero llegan al centro Materno de Oviedo. No ha estado alojado en ningún otro centro de protección.

Ingresa en la U.P.A el 21 de Agosto de 2008. En la Unidad se encuentra bien compartiendo habitación con otros dos menores bereberes con los que enseguida tiene buena amistad y cercanía emocional. Es educado y amable. Tiene buenos hábitos. Respeta a los compañeros y al personal. Se mantiene al margen de las situaciones de conflicto. Comportamiento tranquilo y equilibrado. Responde a las

ofensas y agresiones de sus compañeros con equilibrio y sin reaccionar violentamente. Integración adecuada. No protagoniza ningún incidente con sus compañeros.

Resolución de tutela el 7 de Enero de 2009.

Ingresa el 16 de Enero en el Hogar de San José. Se encuentra contento y confiado de que su vida puede cambiar de una manera positiva y expresa su deseo de realizar un curso de formación que le permita trabajar en España, y vivir de una manera independiente. Con sus compañeros se muestra cordial y mantiene una buena relación. Se relaciona con todos pero sobre todo con otros dos compañeros marroquíes que proceden de la misma zona de Marruecos. Se adapta bien al funcionamiento del centro y no presenta problemas de conducta. Se integra con bastante facilidad en el centro con compañeros, educadores y personal.

Es colaborador, educado, respetuoso, no plantea problemas de conducta o cumplimiento de normas. Se va adaptando a los hábitos cotidianos de nuestra cultura. Es perfectamente autónomo. Participa de forma activa en las dinámicas del centro, cumpliendo sus responsabilidades en las tareas que tiene encomendadas. Buena predisposición para llevar a cabo cualquier tarea y responde con buena actitud a todas las propuestas de los educadores. Es capaz de convivir con chavales de otras culturas de forma totalmente normalizada. Tiene una actitud y buena disposición a hacer cosas positivas por su proyecto migratorio.

Está perfectamente adaptado e integrado en nuestra cultura. Acepta normas y diferencias culturales. Esto fue posible gracias a la convivencia y buenas relaciones que estableció con el resto de menores y equipo educativo. Mantiene buena relación tanto en el contexto residencial con educadores y compañeros como en el contexto comunitario entre amigos, compañeros de equipo de fútbol, etc.

Baja en el centro el 30 de Marzo de 2012.

Ámbito formativo-laboral:

No entiende prácticamente nada de español, ni hablado ni escrito.

Muestra interés en las clases de la U.P.A. Aprender español es su prioridad. Acude a diario al aula de la U.P.A, siendo puntual, sin causar problemas en el aula y con mucho interés en el aprendizaje. Se esfuerza en aprender castellano.

Acude a un curso de formación de carpintería en Mieres, impartido por Norte Joven. Su participación y desarrollo es valorado positivamente por los profesores.

En el curso 2009-10 es matriculado en un PCPI de mecánica en la Fundación Revillagigedo.

El rendimiento en los cursos es valorado como positivo por el profesorado. Finaliza los cursos satisfactoriamente con un rendimiento positivo, predisposición y voluntad para llevar a cabo su formación. Muy motivado en mejorar su currículum.

Tiene grandes dificultades en el lenguaje.

Acude a la Escuela de Segunda Oportunidad, donde recibe clases básicas de inglés. Realiza un curso de tornero-fresador en la Fundación Revillagigedo y en la Asociación CISE de camarero. Combina los cursos con la escuela-taller de jardinería en el Jardín Botánico de Gijón. Participa muy ilusionado pues sabe que es un gran avance de cara a su independencia.

Valoración del proceso formativo muy positiva, destacando su motivación. Demanda continuamente la participación en nuevos cursos que sirvan para su formación y futura demanda de empleo.

Relación con su familia:

Mantiene contacto regular con su familia. Cuando habla con ellos se observa en él gran alegría, siempre les habla de forma positiva sobre sus logros y situación.

Relación con iguales:

Su círculo de amistades, con los que comparte actividades y tiempo libre, se restringe, en principio, a chicos de su propia etnia. Poco a poco se va abriendo más y tiene amigos de diferentes nacionalidades, sin cerrarse en el entorno de grupo bereberes.

Hábitos tóxicos:

Fuma aunque no en exceso.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Le gusta el deporte, jugar al fútbol sobre todo. Le gusta estar con amigos. Le gusta mucho el ciber. Participa en todas las actividades que se le propone. Participa en los recursos comunitarios. Comparte salidas con los amigos a los lugares típicos que frecuentan los chavales de su edad.

Objetivos para el futuro:

Deseo de residir y trabajar en España.

Número: 8

Lugar y fecha de nacimiento: Aithani. 31-3-91. Edad actual: 22 años.
Fecha de llegada a España: Marzo 2008. Edad al llegar: 17 años.
Ocupación del padre: jubilado. Albañil.
Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de origen bereber compuesta por padres y cuatro hermanos. Es el pequeño de los hermanos. Su padre se dedicaba a la construcción, era albañil, ahora ya es mayor para trabajar con lo que no introduce ingresos en la unidad familiar.

Ámbito formativo-laboral:

En Tinghir estudia durante once años, no llegando a terminar primaria. Tiene un problema con uno de sus profesores y deja los estudios, marchando con unos amigos a Tánger.

Hábitos tóxicos:

No consume tóxicos.

Motivos de emigración:

En un principio no tenía pensado viajar a España, su intención era trabajar y salir adelante en Tánger. Cuando vivía en Tánger uno de sus amigos (mayor que él) propuso cruzar el estrecho hacia la península.

Su vida en España:Ámbito institucional:

El menor entra en el país en los meses de un camión en Marzo de 2008. El día 3 o 4 de Marzo llega a Almería y se encuentra en una finca de tomates que fue donde paró el camión; estuvo dos meses en Almería hasta que encuentra un conocido de su ciudad y éste le ayuda y le paga el billete para Oviedo. No estuvo con anterioridad alojado en un centro de protección.

Ingresa en la U.P.A del Fundoma el 11 de Mayo de 2008. Tiene hábitos saludables. No necesita apenas supervisión del equipo educativo. Le incomodan las peleas y enfrentamientos entre los menores y con educadores que tenían alguno de ellos provocados, o no, por el consumo abusivo de disolvente. Comportamiento adecuado. Muy autónomo. Carácter agradable con los adultos y miembros del equipo educativo. Es correcto y educado. Mantiene una relación respetuosa con los

compañeros y no suele tener conflictos con ninguno de ellos. Es muy colaborador a la hora de realizar las tareas en compañía de otros menores y educadores. No protagoniza problemas en la convivencia ni por consumos, ni por incumplimiento de normas y/o horarios.

Tiene claro lo que quiere conseguir: papeles para poder quedarse en Asturias, un trabajo para mandar dinero a su familia y hacer un curso de formación.

Resolución de tutela el 2 de Julio de 2008.

El 6 de Octubre de 2008 ingresa en ACCEM, causando baja el 31 de Marzo de 2009 por mayoría de edad.

Ámbito formativo-laboral:

Sin apenas conocimiento del castellano.

Participa activamente en las clases de castellano y talleres, con aprovechamiento, mostrando interés por aprender. Muestra un gran interés por aprender español y desea formarse con vistas a buscar un empleo. Buena disposición.

En el curso 2008-09 realiza un curso de formación en Norte Joven Mieres de Operario de Fabricación Mecánica. Lo finaliza con una valoración muy positiva de su participación en el mismo. Muestra gran interés por completar su formación.

Adquiere un conocimiento de castellano intermedio tanto en la expresión como en la comprensión, oral y escrita. Acude con regularidad y aprovechamiento a las clases de apoyo en el idioma organizadas por ACCEM en el IES Pérez de Ayala. Muestra en todo momento una actitud óptima para el estudio. Se adapta sin problemas a los contenidos y a la mecánica formativa del grupo.

Relación con su familia:

Mantiene contacto regular con su familia. Tiene un tío en Francia.

Relación con iguales:

Relación con compatriotas bereberes y españoles.

Hábitos tóxicos:

No consume tóxicos.

Grupo 2 (MENAS marroquíes infractores):

La información analizada recogida en los informes del equipo técnico de la Fiscalía procede de:

- Entrevista semiestructurada con menor y educador/a, tanto individual como conjunta.
- Contactos interinstitucionales.
- Estudio documental del caso (informes obrantes en la Fiscalía de menores y en el equipo de centros de Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias).

También se completó esta información con los expedientes personales de protección de los MENAs recogidos en la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

Número: 1

Nº de expedientes en Fiscalía: 16

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 25-12-1995. Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: invierno del 2008. Edad al llegar: 13 años.

Ocupación del padre: ausente.

Ocupación de la madre: limpiadora.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia monoparental en la que la madre y el menor residen en una vivienda de reducidas dimensiones. La madre estuvo durante un tiempo trabajando en la limpieza de un hotel, pasando épocas sin trabajo con deficientes medios económicos. Tendría unos tres años el menor cuando su padre se marchó, no volviendo a tener contacto con él. También tiene una hermana mayor que está casada, tiene dos hijos y reside en Marruecos.

Ámbito formativo-laboral:

Estuvo escolarizado, llegando a cursar hasta 3º de la ESO. Le gustaba y acudía generalmente. Buen nivel académico. Estudió español.

Trabajó como mecánico y carpintero.

Hábitos tóxicos:

Consume tabaco.

Motivos de emigración:

Tener un futuro mejor. Ayudar económicamente a su familia.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a España en invierno del 2008. Pasa por diferentes provincias (centro "El Cobre" en Algeciras dos meses, Almería, Jaén), la última Segovia donde estuvo alojado en el centro de protección Juan Pablo II hasta que se fuga. Cuenta con dos tíos en Madrid que trabajan y tienen una situación económica estable a los que visita estando en Segovia.

Tutelado por la Junta de Castilla y León desde el 4 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Diciembre de 2009, cesando la tutela cuando se fuga del centro y se encuentra en paradero desconocido.

Tutelado en Asturias el 17 de Febrero de 2010, después de que llevase desde el 4 de Diciembre de 2009 en la U.P.A, ingresado a través de la policía de Gijón.

El 3 de Marzo se incorpora al centro de Miraflores de Noreña, siendo habituales las fugas, pasándose días fuera de la institución, moviéndose por Oviedo o Gijón. Le cuesta adaptarse a la dinámica de la normativa de los centros y a los límites impuestos.

Posteriormente, se reintegra de nuevo en el centro de Miraflores en Febrero. Venía trasladado del Hogar de San José donde estuvo tres meses con problemas de fugas, pasando la mayor parte del tiempo en la calle o con su novia u otros menores marroquíes cometiendo hechos delictivos, y conductas disruptivas asociadas mayormente a los efectos del consumo de tóxicos.

En el centro de Miraflores persisten las fugas, mejorando en Abril-Mayo cuando empieza a respetar la normativa y los horarios, salvo en sus salidas de los sábados. Tranquilo y receptivo con los educadores y sin problemas con los compañeros pero en alguna ocasión se muestra alterado y violento, ocasionando una agresión al director del centro.

Cuando se mueve con menores marroquíes conflictivos, se apoya en ellos para crear un mal clima en la institución, con conductas conflictivas y de rechazo hacia el centro y los educadores.

Ingresa en Sograndio el 12 de Enero de 2012 y al principio se muestra amenazante, con mal comportamiento y nada receptivo con las indicaciones del personal. Posteriormente mejora, con una adecuada integración.

Al salir de Sograndio, el 17 de Mayo, se incorpora al centro de Santa Marina de Piedramuelle, donde persisten las fugas, incumplimiento de horarios, enfrentamientos con internos...

Es trasladado al centro de Miraflores, en el que siguen las constantes fugas aunque no se muestra muy problemático a nivel institucional. Además, tiene una implicación reiterada de conductas delictivas, cada vez de mayor gravedad.

Ingresa de nuevo en Sograndio el 28 de Junio mostrando un comportamiento bastante correcto, adaptado a la normativa y funcionamiento. Sin embargo, no tarda en presentar problemas de comportamiento.

El 26 de Septiembre sale de Sograndio y se incorpora al centro Santa Marina. Mantiene una buena relación con educadores y compañeros pero tiene un ritmo de vida muy anárquica, con continuas fugas y comisión de hechos delictivos. Por este motivo, es trasladado al centro de Miraflores el 5 de Enero de 2013, donde continua fugándose y cometiendo actos delictivos.

Ingresa nuevamente en Sograndio el 14 de Febrero. Cumple con la normativa del funcionamiento del centro y mantiene un comportamiento adecuado con personal e internos.

Ámbito formativo-laboral:

Buena comprensión y expresión del castellano. Nociones de francés.

En Segovia es matriculado en el IES Ezequiel González en 2º de la ESO con problemas de comportamiento y conflictos con compañeros y profesores. Acaba expulsado.

En Linares es matriculado en 1º de la ESO en el IES Martín Halaja, con alto nivel de absentismo.

Ya en Asturias, acude a la academia San Mateo y, posteriormente, es matriculado en el IES Los Riegos de Noreña pero no llega a incorporarse por fugarse de nuevo. A pesar de esto, muestra buenas intenciones de reintegrarse escolarmente haciendo referencia a que en su país siguió adecuadamente sus estudios.

Posteriormente, fue matriculado en un PCPI de mecánica en el Revillagigedo en Gijón. Lo terminan echando por no acudir.

Realiza las actividades del propio centro en el que reside: trabajos escolares y talleres.

Es matriculado en un PCPI de informática pero lo deja.

En Sograndio, muestra mínimo interés en el taller.

Continúa su formación de carpintería en el centro de formación El Prial hasta que se fuga.

Al salir de Sograndio abandona su formación.

También abandona la formación de carpintería en el centro Norte Joven de Mieres, mostrando muy poca disposición por su parte para acudir.

Cuando ingresa de nuevo en Sograndio, acude al taller de soldadura y, posteriormente, al de mecánica.

En general, por su inestabilidad, no es posible llevar a cabo ningún proyecto educativo con él. Poco receptivo y desinteresado en su formación.

Relación con su familia:

Relación telefónica con su madre semanalmente. Ella está contenta de que esté en España y le gustaría que hubiese un mejor funcionamiento en los centros.

El contacto regular con su madre resultan muy positivos para el menor.

Relación con iguales:

Se mueve en ocasiones entre jóvenes marroquíes, pero tiende más a relacionarse con compañeros del centro y otros conocidos de éstos.

No tiende a crear gran nexo con jóvenes marroquíes, aunque si se estuvo moviendo con marroquíes conflictivos.

Hábitos tóxicos:

Consumo habitual de alcohol, disolvente y tabaco.

Consumo puntual de pastillas.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas, pero estuvo un tiempo jugando en el equipo de fútbol "El Condal". Se levanta a hora avanzada de la mañana y pasa la mayor parte del tiempo callejeando. Los fines de semana se los pasa fuera de la institución, moviéndose por Navia, Galicia...

Número: 2

Nº de expedientes en Fiscalía: 6

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 1-1-1995.

Edad actual: 18 años.

Fecha de llegada a España: Septiembre/ Octubre del 2011.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: conductor de camión. Tuvo un accidente y no trabaja en la actualidad.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia formada por padres con dificultades para controlar al menor, con frecuentes fugas del hogar familiar y estancias en la calle. Frecuentes enfrentamientos con el padre porque no aportaba sustento a la economía familiar por estar desempleado. Problemas de convivencia y muchas discusiones. Viven en una casa muy pequeña.

Situación económica precaria sustentada por las actividades laborales de sus hermanas y siendo ayudados económicamente por un tío que reside en Francia.

Ámbito formativo-laboral:

Estuvo escolarizado 5 años. Lee y escribe en árabe.

Trabajó en la compra-venta de ropa en coordinación con su padre.

Trabajó vendiendo sardinas y otras cosas en el puerto de Tánger.

Hábitos tóxicos:

Consumo de alcohol y otras sustancias.

Motivos de emigración:

Decide emigrar para ayudar en la economía familiar.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras en Septiembre-Octubre del 2011, permanece unos días en la calle e ingresa en el Centro "El Cobre" en el que está una semana y, por miedo a la repatriación, se marcha a Marbella donde tiene amigos que le ayudan pero no le dan alojamiento, por lo que vive en la calle. Poco tiempo después se incorpora a un centro de Málaga del que se fuga y se marcha a Madrid, Barcelona (donde se aloja en casa de un amigo) y, por último, Asturias.

Ingresa en la U.P.A el 9 de Febrero de 2012. Tiene altercados con los compañeros. Comete hechos delictivos.

El 29 de Febrero ingresa en Sograndio con medida cautelar de internamiento. No presenta problemática relevante. Al principio estaba más tranquilo, previniendo conflictos con iguales. Pero, a medida que pasa el tiempo, empieza a tener mayor dificultad para aceptar las normas del centro, actitud desafiante con el vigilante, conductas disruptivas con intentos de autolesión. Sin embargo, finaliza el internamiento con buena evolución en general y acatamiento de normas.

Se incorpora a la Casa Juvenil de Miraflores donde presenta constantes fugas, peleas (coincide con el fallecimiento de su madre), consumo abusivo de tóxicos....Comete hechos delictivos.

El 12 de Octubre ingresa de nuevo cautelar en Sograndio.

Ámbito formativo-laboral:

Nulo dominio del castellano.

Trabajó como jardinero y fregando en una cafetería antes de llegar a Asturias.

En Sograndio, se incorpora al taller de soldadura y acude al aula para aprender español.

Posteriormente, asiste al taller de mecánica y deja de ir a la escuela. Comportamiento bueno. Cumple mínimos.

Relación con su familia:

Llamadas al padre y a su hermana en las que se refleja tensión y hay discusiones; y a la madre que tiene una relación más afectiva con ella.

Gran apego hacia su familia y se muestra preocupado por su situación familiar (problemas de salud y económicos).

Relación con iguales:

Sólo se relaciona con jóvenes de origen marroquí.

Hábitos tóxicos:

Consumo abusivo de alcohol, disolvente y benzodiazepinas cuando no se encuentra bajo control o contención.

Consumo de hachís y pastillas. Rivotrol.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas.

Objetivos para el futuro:

No dirección definida.

Número: 3

Nº de expedientes en Fiscalía: 5

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 19-12-1996.

Edad actual: 16 años.

Fecha de llegada a España: Septiembre/ Octubre del 2011.

Edad al llegar: 14 años.

Ocupación del padre: trabaja de forma ocasional en la construcción.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia con situación económica precaria, residiendo en una casa pequeña con malas condiciones de habitabilidad. Buena relación con los padres.

Ámbito formativo-laboral:

Estudió Primaria. Escribe y lee en árabe. Tiene nociones de francés.

Abandona los estudios para trabajar como mecánico.

Motivos de emigración:

El menor decide venir a España para ayudar económicamente a su familia.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras en Septiembre-Octubre de 2011 e ingresa en el Centro "El Cobre" en el que permanece una semana. Se marcha a Chipiona (Cádiz) donde conoce a otro menor conflictivo, conocido en la Fiscalía, en cuya compañía viaja hasta Bilbao donde permanece dos meses en un centro antes de llegar a Asturias.

Ingresa en la U.P.A el 27 de Diciembre de 2011. No ha vivido en la calle en España, siempre ha estado en centros de menores, por lo que está acostumbrado a la dinámica institucional y es respetuoso con los adultos y a la autoridad. Sin embargo, no

siempre cumple los horarios de regreso, sobre todo los fines de semana. Comete hechos delictivos.

Posteriormente, se incorpora al centro de Santa Marina de Piedramuelle. Adaptación adecuada al centro. Respeta las normas básicas de convivencia y es respetuoso con compañeros y educadores por lo que no es conflictivo a nivel de convivencia. Adaptado al cumplimiento de tareas y responsabilidades pero no a la normativa de funcionamiento, incumpliendo sobre todo los horarios del centro con fugas. Comete hechos delictivos. Además, no respeta la autoridad de las educadoras.

Ingresa en Sograndio el 1 de Junio de 2012. No presenta problemáticas de adaptación. Buen comportamiento y asume normativa. No tiene conflictos con educadores y residentes. Se fuga el 9 de Septiembre y es reintegrado el 3 de Octubre.

Sale el 22 de Octubre y se incorpora en el centro DARNA en Oviedo, de la asociación Trama, con frecuentes fugas en las que comete nuevos hechos delictivos.

Ingresa de nuevo en Sograndio el 6 de Diciembre. Se fuga y reside en Oviedo, en casas abandonadas y, sobre todo, en casa de su pareja actual, quien le ayuda a subsistir. Reingresa en Sograndio y cumple mínimos.

Ámbito formativo-laboral:

Mientras que está en la U.P.A acude a una academia para aprender español ya que no habla casi nada de español. Se muestra muy interesado en esta actividad formativa. También muestra interés por realizar un PCPI de electricidad.

En Santa Marina acude a clases de castellano en Manos extendidas y en Fundación Cauce.

Posteriormente, abandona los recursos de alfabetización y aprendizaje del español.

En Sograndio, acude al taller de soldadura y, posteriormente, al de albañilería y mecánica.

Prefiere el taller formativo que una clase teórica de alfabetización.

Relación con su familia:

Contacto telefónico quincenal con su madre.

Relación con iguales:

Se relaciona poco con sus compañeros, busca estar solo y sale sin compañía. Se relaciona principalmente con su pareja.

Hábitos tóxicos:

Consumo de disolvente en una ocasión.

Consumo de alcohol y tabaco de forma ocasional y de otro tipo de sustancias.

No se detecta consumo abusivo de tóxicos.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas. Pasa la mayor parte del tiempo con su novia.

Objetivos para el futuro:

Permanecer en España.

Número: 4

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 27-12-1994.

Fecha de llegada a España: Enero del 2008.

Ocupación del padre: albañil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Nº de expedientes en Fiscalía: 3

Edad actual: 18 años.

Edad al llegar: 13 años.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de medio rural normalizada formada por los padres y cuatro hermanos. Poseen vivienda en propiedad. El menor dice mantener buenas relaciones con padres y hermanos. Siempre ha vivido con su familia.

El padre, con su trabajo, es el encargado de mantener los gastos de la casa.

Ámbito formativo-laboral:

Asiste al colegio antes de llegar a España, pero no regularmente. Estuvo escolarizado hasta 5º de Primaria, repitiendo varios cursos.

Desde pequeño ha colaborado en las tareas del campo para ayudar a sus padres.

Hábitos tóxicos:

Consumo de disolvente.

Motivos de emigración:

Fue decisión suya el venir a España.

No tiene objetivos claros, se ha dejado llevar por el ambiente favorable a la emigración clandestina que se respira en la zona donde vive y la influencia de su primo. Deseo de cambiar y mejorar el nivel de vida.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras acompañado de su primo en enero del 2008. Ingresan en el centro "Nuestra Señora del Cobre". A los 15 días son recogidos por un conocido de la familia y los traslada a Almería. Posteriormente se fugan y van a Málaga, donde son localizados por la policía deambulando por sus calles. Es ingresado en el centro "Virgen de la Esperanza" en Torremolinos y, posteriormente, en el centro "Virgen de la Victoria" de Torre del Mar (Málaga).

El 21 de Febrero de 2008 se incorpora al centro "El Castaño" en el que no se adapta a la dinámica del centro porque quiere estar en la calle. Intenta ser educado y respetuoso con los educadores. No se relaciona con el grupo, sólo con su primo. Cumple horarios pero finalmente se fuga ante el miedo a la repatriación y se marcha a Oviedo.

Ingresan en la U.P.A el 9 de Octubre de 2008. Presenta un comportamiento poco respetuoso con el personal educativo (insultos e intentos de agresión). Situaciones conflictivas con compañeros y personal del centro. No cumple normas ni horarios ni obligaciones.

En Enero de 2009 la Entidad Pública asume la tutela del menor. Se incorpora al piso de la Fundación Cruz de los Ángeles en el que tiene graves incidentes que hace que lo trasladen al centro de alojamiento Assalama, donde también tiene graves altercados y comete hechos delictivos. Secunda conflictos con compañeros y personal del centro. Amenaza verbal y físicamente a los educadores. Causa daños en el mobiliario del centro. Incumple horarios y normas. Actitud desafiante y agresiva, no acatando normas de funcionamiento en los centros donde residió. No respeta normas ni autoridad, sobre todo proveniente de educadoras.

Ingresan en Sograndio el 18 de Diciembre de 2009. Sin incidentes relevantes. No presenta conflictos en la convivencia con otros internos y participa en las actividades.

Ámbito formativo-laboral:

Habla y escribe un poco en francés y español. Apenas conoce el español a su llegada a España. Actualmente, sigue teniendo dificultades para hablar pero va entendiendo mejor nuestro idioma.

En el centro "El Castaño" participa en el proyecto de alfabetización árabe y de español. No tiene ningún conocimiento del idioma y no muestra interés.

En la U.P.A asiste al aula y se aprecia una muy deficiente escolarización.

No realiza actividad formativo-laboral, ni muestra interés en tenerla.

El menor es matriculado en el IES Alfonso II de Oviedo pero presenta un alto nivel de absentismo, no acude a clase. También es matriculado en 4º de la ESO en el IES Aramo.

No muestra interés en conseguir una educación que le ayude a incorporarse al mercado laboral.

En Sograndio, asiste a la escuela mañana y tarde, salvo algún momento puntual.

Relación con su familia:

Contacta una vez por semana telefónicamente con su familia. Habla con mucho afecto de su madre.

La familia desconocía las intenciones del menor y no estaban de acuerdo en que su hijo cometiera ese peligro pero comprobado que el menor está bien, piensan que aquí estará mejor. Se preocupan por su bienestar.

Sus padres le animan a que se quede y empiece a trabajar lo antes posible.

Relación con iguales:

Se relaciona exclusivamente con iguales marroquíes de sus mismas características.

Hábitos tóxicos:

Consumo habitual de disolvente y tabaco.

Consumo de alcohol esporádico.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas. Pasa la mayor parte del tiempo libre con menores marroquíes de sus mismas características.

Objetivos para el futuro:

Regresar a Marruecos.

Número: 5

Nº de expedientes en Fiscalía: 11

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 18-10-1996. Edad actual: 16 años.

Fecha de llegada a España: 2009.

Edad al llegar: 12-13 años.

Ocupación del padre: albañil.

Ocupación de la madre: trabaja en una fábrica textil.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia normalizada compuesta por los padres y tres hijos, integrada en su entorno inmediato y con familia extensa en la misma localidad. Viven en una casa alquilada.

Mantienen relaciones familiares normalizadas y propias de su cultura, siendo el padre una figura más pasiva y desempeñando la madre un papel más relevante en la educación de sus hijos.

Ámbito formativo-laboral:

Escolarizado desde los 5-7 años hasta los 13 aproximadamente.

Estudio hasta 7º de Primaria. Lee y escribe en árabe. Tiene conocimientos de español.

Motivos de emigración:

Labrarse un futuro, a sabiendas que sus padres no podrían costearle sus estudios. Se marcha sin consentimiento de sus padres.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a España por decisión propia en el 2009 e ingresa en el centro “El Cobre”. Pasa al centro “Manuel de Falla” de Jerez de la Frontera en el que permanece 6 meses hasta que se fuga el 27-1-10 y se marcha a Granada donde se incorpora a un centro durante 4 meses hasta que vuelve a fugarse. Ingresas en el centro “Vida Nueva” de Santander en el que permanece dos meses.

Posteriormente, se instala en Asturias donde residen otros vecinos suyos de Tánger. Es tutelado por la Entidad Pública del Principado de Asturias el 15 de Septiembre de 2010. Ingresas en la U.P.A y el 10 de Diciembre es trasladado al centro Santa Marina de Piedramuelle donde reside hasta su fuga el 10 de Febrero de 2011. El 17 de Marzo regresa a Oviedo.

En el centro es poco consciente de sus obligaciones. No es especialmente conflictivo en sus respuestas, pero si protagoniza algún incidente. En un principio cumple las normas pre-establecidas y asume sus responsabilidades pero pasado un tiempo empieza a tener continuos y graves problemas de adaptación a la normativa.

El 11 de Mayo se incorpora al piso de Socialización de Cruz de los Ángeles, donde persisten las fugas. Se muestra poco receptivo a las demandas de los educadores, tiene un comportamiento agresivo.

En general, mantiene comportamientos disruptivos en los centros de protección, cometiendo hechos delictivos durante sus fugas.

El 31 de Mayo ingresa en Sograndio hasta el 26 de Diciembre del mismo año, presentando una mala evolución en la última parte del internamiento a pesar de que, en un principio, era respetuoso y cumplidor con la normativa del centro y tenía muy buena relación con los compañeros y el personal del centro.

Cuando sale se incorpora al centro de la Fundación Cruz de los Ángeles, con persistentes fugas y comisión de hechos delictivos. El menor manifiesta su deseo de volver a Sograndio por la paga de excarcelación.

El 30 de Enero de 2012 ingresa de nuevo en Sograndio, mostrando una respuesta irregular. Inicialmente tiene un buen comportamiento, pero posteriormente empieza a incumplir horarios, a tener conflictos en el centro y a tener sanciones de separación del grupo en varias ocasiones por faltas disciplinarias graves. Es poco receptivo a la normativa institucional.

El 23 de Septiembre sale de Sograndio. Vive en la calle ya que no llega a ingresar en el centro de protección de Lugones asignado. Participa en la comisión de nuevos hechos delictivos.

Vuelve a ingresar en Sograndio el 28 de Septiembre, con comportamiento adecuado.

Ámbito formativo-laboral:

No entiende bien el español.

Buen dominio del lenguaje. Nivel de comprensión oral y escrito alto.

Es matriculado en 3º de la ESO en el IES La Eria, presentando un alto nivel de absentismo.

Acude a clase de español con la Fundación Cauce. Buena actitud.

Posteriormente, no realiza actividad reglada.

No se pueden realizar labores educativas con él.

En Sograndio, acude a la escuela, es matriculado en 3º de la ESO en el IES Aramo. Desea proseguir sus estudios de 4º de la ESO. Acude al taller de albañilería.

Relación con su familia:

Habla regularmente con su familia. Muestra una cercanía afectiva hacia ellos y este contacto revierte positivamente en el menor.

Relación con iguales:

Se relaciona con jóvenes marroquíes en situación de exclusión social.

No tiene amigos españoles porque según el menor “son muy racistas”.

Hábitos tóxicos:

Consumo abusivo de disolvente y otras sustancias tóxicas.

Posesión de pastillas (éxtasis).

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas. No muy proclive a la realización de actividades comunitarias.

Objetivos para el futuro:

Sin planes reales de futuro. No desea regresar de momento a su país.

Número: 6

Nº de expedientes en Fiscalía: 13

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 19-4-1995. Edad actual: 18 años.

Fecha de llegada a España: Junio de 2009. Edad al llegar: 14 años.

Ocupación del padre: transportista por cuenta propia. Albañil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia de extracción humilde compuesta por los padres y seis hijos. Poseen una casa en propiedad. Cubren las necesidades básicas.

Ámbito formativo-laboral:

Apenas estuvo escolarizado. Estudio hasta 6º de Primaria y repitió dos cursos. Lee y escribe en árabe.

Trabajó de zapatero.

Hábitos tóxicos:

Consumo de disolvente.

Motivos de emigración:

El menor viene a España para labrarse un futuro mejor y ayudar económicamente a su familia.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

Segunda estancia en España, en la primera fue descubierto por las autoridades aduaneras y devuelto a Marruecos. En la segunda, llega a España a Algeciras en el 2009 donde permanece varios días en un centro. No cuenta con ningún familiar en España.

Posteriormente pasa a residir durante cuatro meses en un centro de protección de menores en Jerez de la Frontera.

Ingresa en la U.P.A de Oviedo el 7 de Octubre de 2009. El 23 de Noviembre se formaliza la asunción de la tutela por la Entidad Pública del Principado de Asturias. El 22 de Diciembre se incorpora al centro de Santa Marina de Piedramuelle. Muestra dificultades de adaptación al contexto institucional y a su normativa. Inadaptación casi total en lo referido principalmente a disciplina (incumple horarios, consume tóxicos, conductas inadecuadas) y en su actitud hacia los educadores, sobre todo hacia

educadoras (constantes faltas de respeto, agresiones físicas y verbales, continuos destrozos en el centro).

Por todo esto, es trasladado al centro de Socialización Isla de Pedrosa en Cantabria, gestionado por la Fundación Cruz de los Ángeles. Su adaptación es rápida, respetando y cumpliendo horarios, interesado por aprender, participando en las actividades y mostrando agrado en la realización de las tareas escolares.

Como consecuencia de su evolución positiva, es trasladado de nuevo al centro Santa Marina de Piedramuelle, pero se muestra incapaz para asumir pautas de respeto al personal educativo, a quienes insulta y amenaza. No se adapta a la dinámica institucional. Fugas constantes en las que comete hechos delictivos.

Posteriormente se incorpora al centro de Socialización de la Fundación Cruz de los Ángeles. Nula capacidad de adaptación institucional, continuando con sus constantes y prolongadas fugas. Relación con jóvenes en situación de riesgo social, implicándose en la comisión de nuevos hechos delictivos.

El 1 de Abril de 2011 es trasladado de nuevo al centro de Socialización Isla de Pedrosa. Actitud muy positiva hacia la normativa y al funcionamiento institucional. Se muestra educado y evita conflictos, hasta que se fuga y es detenido en Bilbao el 28 de Agosto de 2011 y lo ingresan en el centro de reforma Ibaiondo en Zumarraga, Guipúzcoa.

El 3 de Marzo de 2012 retorna a Asturias y se incorpora al centro de Miraflores. Adecuada adaptación al contexto residencial, pero rechaza las medidas restrictivas. Respeta la normativa y las figuras de autoridad hasta el fin de semana del 20 de Abril que es detenido en Pola de Siero, en compañía de otros menores marroquíes conocidos en la Fiscalía, por su implicación en un nuevo hecho delictivo. A partir de este momento, vuelven las fugas y el incumplimiento de normas de convivencia y disciplina. Escasa interiorización de la normativa impuesta en el contexto residencial.

El último ingreso en Sograndio es el 11 de Noviembre de 2012. Se muestra receptivo a indicaciones externas y respeta la normativa con control externo, pero no durante un largo periodo de tiempo.

Ámbito formativo-laboral:

Maneja bien el castellano tanto a nivel de comprensión como de expresión.

Interesado en aprender, especialmente en mejorar su conocimiento del idioma.

En el curso 2009/10 es matriculado en el IES La Eria de Buenavista. Presenta un alto nivel de absentismo. Dificultades para acatar la disciplina. Alta capacidad de trabajo cuando lo desea. Abandona la formación.

No realiza actividad formativa, a pesar de estar matriculado en un PCPI de mecánica en el IES de Grado. No acude a clase.

Imposibilidad de ejecutar ningún tipo de intervención educativa. Total desinterés por la formación reglada.

En el centro de Miraflores realiza actividades de apoyo formativo por la mañana y de tarde y participa en el taller de madera e invernadero. Acude a pruebas de selección para la escuela de hostelería de Gijón y para el curso de madera de Norte Joven de Mieres. Responde mínimamente a la intervención socioeducativa.

Es admitido en la asociación cultural Norte Joven de Mieres, en el taller ocupacional de carpintería, pero es muy difícil realizar una intervención educativa en medio abierto por su inestabilidad.

En Sograndio acude al taller de albañilería y, posteriormente, al de soldadura y mecánica.

Relación con su familia:

Interesado en contactar con su familia (vía telefónica y por internet) aunque no habla mucho con ellos. Hace referencia especial a su madre y hermanos. La madre se muestra de acuerdo en que permanezca aquí.

Relación con iguales:

Se relaciona exclusivamente con otros jóvenes de origen marroquí, implicados en hechos delictivos y consumidores habituales de tóxicos.

Hábitos tóxicos:

Consumo habitual de disolvente y alcohol.

Consumo ocasional de benzodiazepinas y hachís.

Consumo abusivo de tóxicos durante su tiempo de ocio.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas, pero disfruta jugando al fútbol por lo que se incorpora a los entrenamientos de fútbol de "El Condal" al que acude dos tardes a la semana. Sin embargo, el resto del tiempo de ocio no programado y fuera del centro se dedica a callejear y lo comparte con otros menores de su misma nacionalidad, implicados en hechos delictivos y consumidores habituales de tóxicos.

Objetivos para el futuro:

No se plantea la posibilidad de regresar a su país, ni de reagrupamiento familiar.

Número: 7

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 1-1-1995.

Fecha de llegada a España: verano del 2009.

Ocupación del padre: fallecido.

Ocupación de la madre: limpiadora.

Nº de expedientes en Fiscalía: 11

Edad actual: 18 años.

Edad al llegar: 14 años.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia monoparental con figura paterna ausente en situación de gran precariedad socioeconómica, contando con bajos ingresos procedentes únicamente del trabajo de la madre en labores de limpieza; residiendo el núcleo en un piso compartido donde el menor, su madre y su hermana ocupaban una habitación sin contar con mínimas condiciones de habitabilidad.

El menor mantiene una buena relación con la madre y hermana. No supervisión y organización.

Ámbito formativo-laboral:

Escolarizado únicamente dos años, de los 9 a los 11 años. Apenas sabe leer ni escribir en árabe.

Abandonó los estudios para buscar un trabajo. Trabajó en un taller de mecánica de coches de aprendiz.

Hábitos tóxicos:

Consumo de disolvente.

Motivos de emigración:

Interés en venir a España para buscar un futuro mejor y ayudar a su familia económicamente.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras en verano del 2009 y es acogido en un centro de protección. Posteriormente, se marcha a Jerez de la Frontera donde permanece durante cuatro meses en otro centro hasta que se fuga a Madrid donde un primo de un compañero le ayuda a venir a Oviedo.

Ingresa en la Unidad de Primera Acogida (U.P.A.) del Centro Materno-Infantil de Oviedo el 8 de Octubre de 2009 cuando lo encuentra la policía deambulando por la estación de autobuses. La entidad pública asume la tutela el 23 de Noviembre del 2009.

En la U.P.A presentaba conductas desajustadas, incumplimiento de horarios, fugas y compañías esporádicas con mayores de edad.

Se incorporó al programa HAILA de UTEPIS en Avilés hasta el 31 de Mayo del 2010 que pasa a un centro de alojamiento específico para menores no acompañados de la misma organización: Santa Marina de Piedramuelle.

En UTEPIS no se aprecia grave conflictividad, se integra en el entorno, mantiene una convivencia óptima con compañeros de mayor edad y no conflictivos.

En cambio, en Santa Marina de Piedramuelle se relaciona con otro menor conflictivo, conocido en la Fiscalía, y son habituales las fugas, los descontroles conductuales, la agresividad, los enfrentamientos con educadores/as, el comportamiento desafiante y agresivo, sin asunción de responsabilidades ni normas de convivencia. Comete hechos delictivos. Cuando el menor conflictivo con el que se relaciona se traslada a otro centro, mantiene las mismas características pero con menor intensidad.

El 11 de Noviembre de 2010 se traslada a la Casa Juvenil de régimen especial de Miraflores. Se muestra tranquilo, asume la normativa del centro, cumple los horarios y mantiene una buena relación con los compañeros pero en Febrero de 2011 llega otro menor marroquí al centro que supone un líder negativo para él. Comienzan las fugas del centro, incumplimiento de normativa, amenazas, daños, lesiones, insultos al personal educativo y dirección del centro. Comete hechos delictivos.

El 17 de Agosto del 2011 ingresa en la Casa Juvenil de reforma de Sograndio por medida cautelar. No presenta problemas de comportamiento. Buena adaptación a la normativa. Adecuadas relaciones con compañeros y personal.

El 11 de Abril de 2012 se incorpora al centro de alojamiento de Socialización de Paredes dependiente de Cruz de los ángeles. Lo rechaza totalmente y se fuga, residiendo en casa de amigos y cometiendo nuevos hechos delictivos.

El 20 de Abril vuelve a ingresar en Sograndio. Su funcionamiento es irregular, con enfrentamientos con la educadora, incumplimiento de normativa y actitud desafiante.

El 6 de Junio sale de Sograndio para cumplir la Libertad Vigilada y se incorpora al centro UTEPIS. No se somete a horarios ni organización. Se fuga los fines de semana. Está castigado sin paga frecuentemente pero dispone de dinero para la compra de hachís y otros gastos. Comete hechos delictivos.

El 4 de Julio regresa a Sograndio. Muestra un comportamiento estable hasta que comienzan los permisos de salida y las fugas.

El 4 de Diciembre de 2012 se incorpora a la Casa Juvenil de Miraflores. Incumplimiento de horarios. Comete hechos delictivos.

El 23 de Enero de 2013 ingresa en el módulo terapéutico de Sograndio. Cumplimiento mínimo con escaso interés. Ingresa cautelar el 30 de Enero.

Ámbito formativo-laboral:

Apenas conoce el castellano cuando llega a España.

Escolarizado en 2º de la ESO en el IES Menéndez Pidal de Avilés con alto nivel de absentismo.

En el 2010, es escolarizado en 2º de la ESO en el IES La Eria y acude al aula de inmersión lingüística del IES Pando. No muestra abierto rechazo al contexto escolar pero tiene dificultades para adaptarse a la normativa y disciplina de los centros.

El 13 de Noviembre, pasa al IES Juan de Villanueva de Pola de Siero donde se aprecia una adecuada adaptación.

En Sograndio, acude al aula con buena conducta y a los 16 años pasa al taller de carpintería con interés.

En UTEPIS, no secunda las indicaciones educativas.

De nuevo en Sograndio, se matricula en Septiembre de 2012 en un PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial) de peluquería en Avilés. Acude durante la primera semana y media. Por sus constantes fugas, se formaliza la baja en el PCPI y acude al taller de mecánica en el centro.

Relación con su familia:

Comunicación habitual vía telefónica con su madre. A su madre no le gustó que se marchara en esas condiciones, pero entendía que era la única forma de tener un futuro aunque le dolió que su hijo marchara de su lado. La hermana fallece en el 2010 por accidente de tráfico.

Relación con iguales:

En Santa Marina de Piedramuelle se relaciona con otro menor conflictivo, conocido en Fiscalía.

Se relaciona con los chavales de la zona y en ocasiones queda con un compatriota.

En Febrero de 2011 llega otro menor marroquí al centro donde reside que supone un líder negativo para él. Empieza a frecuentar compañías de otros menores marroquíes.

Hábitos tóxicos:

Consumo frecuente de disolvente pero no de forma abusiva.

Consumo de tabaco moderado.

Consumo de hachís.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas. Ocupa el tiempo libre callejeando por Oviedo y jugando al fútbol con sus compañeros. Posteriormente, se incorpora al equipo de fútbol "El Condal", en el que entrena dos días a la semana.

Objetivos para el futuro:

Intención de marcharse al extranjero, a Francia donde reside un primo.

Número: 8

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 26-10-1997.

Fecha de llegada a España: finales del 2011 .

Ocupación del padre: trabajos temporales.

Ocupación de la madre: trabaja en una fábrica textil.

Nº de expedientes en Fiscalía: 6

Edad actual: 15 años.

Edad al llegar: 14 años.

Su vida en el país de origen:

Ámbito familiar y socioeconómico:

Familia compuesta por padres separados desde hace 5 años. Tienen siete hijos. Figura materna afectiva y preocupada por sus hijos pero dentro de un contexto cultural y educativo de escasa supervisión, sin apenas límites.

No se aprecia una situación económica gravemente carencial, contando con ingresos de la madre que trabaja en una fábrica textil y de los salarios de otros hijos que viven en el domicilio y trabajan en el mismo sector.

La madre respalda y sabe el proceso migratorio de él y su hermano gemelo. Existe un interés familiar por el traslado del hermano a España como solución a su problema de salud (hipoacusia severa), delegando en el menor la responsabilidad de cuidar de su hermano, lo que supone una carga para el menor ya que el hermano es más inestable, influenciado y con un problema mayor de consumo de tóxicos.

Ámbito formativo-laboral:

Estuvo escolarizado hasta 1º de la ESO, pero apenas acudió a la escuela. Sabe leer, escribir en árabe y maneja operaciones aritméticas básicas. Presenta dificultades en el aprendizaje por no tener hábitos de trabajo y por su poca capacidad para mantener la atención.

Trabajó de mecánico desde que tenía 12 años.

Hábitos tóxicos:

Consumo de disolvente.

Motivos de emigración:

“Acudir a un colegio bueno, hacer un curso bueno de formación como mecánico, tener papeles y vivir tranquilo”.

Su vida en España:

Ámbito institucional:

El menor llega a Algeciras a finales del 2011 e ingresa en el centro “El Cobre”. Pasa por diferentes Comunidades Autónomas: Madrid, Granada (estuvo en un centro un mes), Valencia, Barcelona (estuvo acogido en un centro durante cuatro meses), Santander (estuvo en la calle) y, finalmente, Asturias (tenía “planes” en la ciudad y un amigo). No tiene familiares que residan en España.

El 14 de Junio de 2012 ingresa en la U.P.A de Oviedo. Se marcha a Madrid, regresando con su hermano gemelo, que ingresa en la U.P.A el 25 de Junio y que se encuentra tutelado y residiendo en el centro de Santa Marina de Piedramuelle.

El menor, al poco tiempo de su llegada, comienza a presentar comportamientos disruptivos dentro y fuera del centro. Tiene incidentes violentos dentro del centro con el hermano y personal de noches. Incumple horarios. Se fuga del centro el 28 de Julio hasta el 9 de Agosto. Este tiempo fugado se marcha a Valencia. A partir de este momento, muestra un cambio positivo. Es más receptivo. Si no está bajo los efectos del disolvente atiende normas e indicaciones.

Posteriormente, ante la negativa influencia de un joven marroquí con el que se implica en hechos delictivos quien lo esperaba continuamente en los alrededores del materno, vuelve a desajustarse, produciéndose la comisión de hechos delictivos.

Interviene la Fiscalía y el joven marroquí desaparece lo que hace que mejore el funcionamiento del menor pero puede verse inmerso fácilmente en conflictos o desarrollar conductas desajustadas.

Es tutelado por la Entidad Pública del Principado de Asturias el 25 de Septiembre de 2012.

El 11 de Octubre se incorpora al centro de Socialización de Paredes, donde en un principio asume normas y límites del centro pero posteriormente comienza con las fugas, que responden a impulsos sin mayor trascendencia: discutir con un compañero, visitarle su hermano y generarle inquietud...Reitera conductas delincuenciales.

El 30 de Octubre ingresa en Sograndio, no presentando dificultades de adaptación hasta que el fin de semana del 19/20 de Enero se fuga en una salida acompañado. Vive en la calle hasta el 24 de Enero que retorna al centro.

El hermano ingresa en Sograndio un día después que él, está durante tres meses y se incorpora al centro de protección de Socialización de Lugones en el que ya ha estado su hermano y no le gusta el centro.

Tras el retorno de la fuga, el menor tiene una buena adaptación a la dinámica del centro, sin haber tenido sanciones a lo largo del tiempo (excepto la de separación del grupo durante siete días por fugarse). Mantiene buena relación con sus compañeros y personal educativo. Valora positivamente el centro y las actividades que en el desarrolla.

Ámbito formativo-laboral:

Ningún conocimiento del español cuando llega a España.

Poco interés en su aprendizaje.

En la U.P.A asiste al aula y a la Academia San Mateo.

En Sograndio asiste a la escuela en horario de mañana y tarde. Es matriculado en 2º de la ESO en el IES Aramo.

Relación con su familia:

Contacto telefónico semanal con su familia.

Relación con iguales:

Mantiene únicamente relaciones con jóvenes de su misma nacionalidad, aunque tiene amigos españoles compañeros del instituto al que acudía.

Se relaciona con chicos mayores marroquíes que inhalan disolvente constantemente.

Hábitos tóxicos:

Alto consumo de disolvente.

Ocupación del ocio y tiempo libre:

Dinámica de desocupación y desorganización. No desarrolla actividades de ocio organizadas. No participa en actividades fuera del aula.

El tiempo libre lo pasa con compatriotas mayores de edad que inhalan mucho disolvente.

ANEXO 5: PLANTILLAS CUBIERTAS DE CODIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS ENTREVISTAS

GRUPO 1 (MENAS marroquíes no infractores)

NUMERO: 1

Lugar y fecha de nacimiento: Alnif. 30-8-95. Edad actual: 17 años.
 Fecha de llegada a España: primavera 2012. Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: construcción.
 Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Estudia 8 años. Lo deja para buscar trabajo.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Cocinero, albañil, mecánico, pintor.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | X |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | |

Tío en Barcelona.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Barcelona.

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|--------|----------|
| Algeciras | 3 días | El Cobre |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde hace un año.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, ACCEM.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | X |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Lo que más le cuesta es hacer las tareas.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

No problema con compañeros ni educadores.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Buena relación. Habla con ellos frecuentemente. Visitó a su tío en Barcelona en Navidades.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

De clase. Se relaciona más con chicos españoles.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Gimnasio, piscina, salir los fines de semana con los amigos.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
No.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de español en Escuela de Segunda Oportunidad y ACCEM.
Soldador.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Esperaba más. Encontrar trabajo.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

En Asturias.

NUMERO: 2

Lugar y fecha de nacimiento: Nador. 1-2-96.

Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: principios de 2012.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: albañil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

“Pasaba mucho tiempo fuera de casa.”

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Estudia 9 años. No le gusta ir a clase. “Cojo la mochila y me voy a jugar...” “Estar con mis amigos, pasear...”

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | X |
| No | |

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Hermano mayor, tío en Gijón.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|--------|--------|
| Algeciras | 1 día | No |
| Madrid | 1 día | |
| Bilbao | 3 días | |
| Barcelona | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Un año y 4 meses.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, ACCEM.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Lo hago bien”. “En todos los sitios hay normas” y las cumple.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Me ayudaron mucho”.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Buena relación. Habla frecuentemente con ellos. Se preocupan por él.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Se relaciona con españoles. "Si sales con un marroquí no vas a aprender nada, solo hablan en árabe...". Se lleva bien con españoles.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Salir con los amigos a pasear, por las discotecas, piscina.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
No.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de español a la Escuela de Segunda Oportunidad y ACCEM.
De peluquería en el IES Nº1 de Gijón.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

No le gusta, "aguantar nada más".

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Trabajar.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 3

Lugar y fecha de nacimiento: Oujda. 14-2-96. Edad actual: 17 años.
 Fecha de llegada a España: primavera 2012. Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: albañil.
 Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Equivalente a 4º de la ESO. Lo deja para venir a España.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Albañil.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | x |
| No | |

Primo y tío en Gijón.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|-------------------|---------------|
| Algeciras | 1 semana y 5 días | El Cobre |
| Granada | 3 semanas | No me acuerdo |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

10 meses.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, ACCEM.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla con su familia cada mes. Buena relación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Gimnasio, salir por Gijón con los amigos.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
No.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de español en la Escuela de Segunda Oportunidad y ACCEM.
Soldador. "Regular, muy complicado".

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

Más útil las clases de español.

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Pensaba que iba a conseguir trabajo más rápidamente.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

En Asturias, en Gijón.

NUMERO: 4

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 17-11-96. Edad actual: 16 años.

Fecha de llegada a España: 2011.

Edad al llegar: 14-15 años.

Ocupación del padre: trabajo temporal de zapatero.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Estudia 9 años. Equivalente a 3º de la ESO.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Zapatero.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | X |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Un amigo.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|-----------|---------------|
| Algeciras | 15 días | El Cobre |
| Chipiona | 1 mes | No me acuerdo |
| Madrid | 2 semanas | |
| Bilbao | 1 semana | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde 2011.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, ACCEM.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | X |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Un poco complicado, pero las hago con ganas”.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

Aunque algunos le trataron mal.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla con frecuencia con su familia. Buena relación. Se preocupan por él.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

En clase.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Piscina, gimnasio, correr por la playa, salir por discotecas.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
No.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de español en Escuela de Segunda Oportunidad y ACCEM.
Electricidad. Fundación Revillagigedo. "Difícil".

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

Le gusta estudiar.

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué? ¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Es diferente a lo que se esperaba. Trabajo.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | | |
|----|---|--|
| Sí | X | "Cuando estaba en Marruecos, me decían que en España había mucho trabajo." |
| No | | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | | |
|--|---|-----------------|
| Sí, quiero quedarme. | X | Le gusta Gijón. |
| No, me marcharé a otro país. | | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | | |

NUMERO: 5

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 25-7-94. Edad actual: 18 años.
 Fecha de llegada a España: Febrero 2010. Edad al llegar: 15 años.

Ocupación del padre: trabajo temporal de vendedor.
 Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | | |
|--|---|--|
| Sí | | Los padres están separados. Vive con su madre y sólo aporta ingresos económicos el padre trabajando temporalmente como vendedor. |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | | |
|--|---|---|
| Sí | X | No pasaba mucho tiempo en la calle. "Estaba más en casa". "Casi no salgo en Marruecos, no me dejan, o estaba en la tienda o con amigos o con mi tío". |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | | |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | | |
|--|---|--|
| Casi no fui. | | Hasta los 11 años. No le gustaba la escuela porque no tenía dinero para comprar los libros aunque iba regularmente. Lo dejó para trabajar. |
| Acabé la primaria. | X | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | | |

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | X |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Trabajó en cristalería durante año y medio. Todo el dinero que ganaba era para su familia.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | X |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Sí, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | |

Tiene una tía en Madrid.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Madrid donde estaba su tía.

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|--------|-------------|-------------------|
| Madrid | Casi un mes | En casa de su tía |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde Marzo-Abril de 2010.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, Fundoma, ACCEM, ITACA.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Aunque tenía nociones de francés.

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla tres veces al mes con su familia. Tienen buena relación y se echan de menos mutuamente.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Casi todos sus amigos son españoles.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Gimnasio, pasear por la playa.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?
No.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

IES Nº 1 de Gijón. Le gustaba pero era difícil.

Peluquería y electricidad en la Fundación Revillagigedo. Los terminó. Le gusta más la peluquería.

Actualmente está haciendo un Grado Medio de servicio, restaurante y bar en la Escuela de Hostelería de Gijón y buscando trabajo.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales, al margen de la manutención?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | X |
| No | |
| En parte | |

¿Por qué?

Conoció gente, aprendió a hablar español, es independiente.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Encontrar trabajo es lo que le falta.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 6

Lugar y fecha de nacimiento: Tinglir. 1-4-95. Edad actual: 18 años.
Fecha de llegada a España: diciembre de 2010. Edad al llegar: 15 años.

Ocupación del padre: agricultor.
Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

Pasaba más tiempo en casa.
Cuando salía sus padres sabían donde estaba si estaba mucho tiempo fuera.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | X |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

Hasta los 12 años. Le gustaba estudiar pero quería salir de la ciudad.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | X |

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | X |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

“Para ver si puedo ayudar a mi familia en algo...”

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Tío en Barcelona, ahora está en Marruecos. Tío en Italia.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | |
| Asturias | X |
| No lo había decidido | |

Oviedo. Conocía a menores que vivían aquí.

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|--------|--------|
| Algeciras | Un día | No |
| Barcelona | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?
Diciembre de 2010.

¿En qué centros has vivido?
Centro Materno, ACCEM, Pilares.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Tiene nociones de francés.

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

“Relación normal”. “Les llamo dos veces a la semana”. Cuando pueda quiere ir a verlos.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | | |
|----|---|---------------------------------|
| Sí | X | Se relaciona más con bereberes. |
| No | | |

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Salir a jugar, tomar algo, dar una vuelta.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | | |
|---------------|---|------------|
| Alcohol | X | Ocasional. |
| Hachís | | |
| Inhalantes | | Ocasional. |
| Otros: tabaco | X | |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | | |
|-----------------------|---|--|
| Secundaria | X | 4º de la ESO en el IES Jovellanos de Gijón. Empezó tarde, en el segundo trimestre. Lo terminó pero le resultó difícil. |
| Inmersión lingüística | | |
| PCPI | X | PCPI de carpintería en la Laboral. Le gustó. Lo terminó. |
| No | | |

Está haciendo un Grado Medio de Cocina en Escuela de Hostelería en Gijón. Le gusta.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | | |
|-------------------|---|---|
| Sí, ha sido útil. | X | Especialmente el Grado Medio que está haciendo en la actualidad y las clases de castellano. |
| No | | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

“Porque aún no estoy trabajando, no tengo casa....”

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Quiere quedarse en Asturias.

NUMERO: 7

Lugar y fecha de nacimiento: Tinourkane. 30-6-92.
Fecha de llegada a España: 20 de Agosto de 2008.

Edad actual: 20 años.
Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: jubilado. Trabajaba de pintor.
Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Hasta los 16 años. Estaba en 3º de la ESO. Acudía regularmente.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | X |

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | X |

“Buscar la vida, trabajo para mantenerme a mí”.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|--|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | |

“Si, vecinos mayores”.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|--------|--------|
| Algeciras | Un día | No |
| Barcelona | | |
| Tarragona | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?
Agosto 2008.

¿En qué centros has vivido?
Centro Materno, Hogar de San José de Gijón.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Tiene nociones de francés.

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|--|
| Sí | |
| No | |

Algunos sí, otros no.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla semanalmente o quincenalmente con ellos. Buena relación. Se preocupan por su situación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Bastantes”.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Jugar al fútbol, salir.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | |
| Inhalantes | |
| Otros: tabaco | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de español en la Escuela de Segunda Oportunidad. Iba a clase.
Carpintería en Norte Joven. Lo terminó. Le gustó. Iba a clase.

Escuela-taller de jardinería. Le gusta más.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Jardinero dos años. Buscando trabajo en la actualidad.

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

“Papeles, sacar el carnet de conducir”.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

“Trabajo”.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Quiere quedarse en Asturias.

NUMERO: 8

Lugar y fecha de nacimiento: Aithani. 31-3-91.

Edad actual: 22 años.

Fecha de llegada a España: Marzo de 2008.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: jubilado. Trabajaba en la construcción.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | |

“Colegio, con los amigos...”

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Hasta los 15 años.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Jardinería, construcción, camarero.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Tabaco.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

“No había posibilidades de trabajar, estás trabajando sin contrato, sin seguro, sin nada, si te pones malo no puedes faltar”.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Barcelona, Tarragona, Francia.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|--|
| España | |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Francia. La gente le dijo que en Francia no dan papeles pero en España sí, por eso se quedó aquí.

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|-----------|-----------------------|
| Algeciras | Días | No |
| Barcelona | Dos meses | No, en casa de amigos |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Mayo-Junio 2008.

¿En qué centros has vivido?

Fundoma, ACCEM de Oviedo.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Me parecen perfectas, las tareas te hacen espabilar un poco”.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | X |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | |

“Cuando no estaban colocados”.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Buena relación. Habla con ellos frecuentemente. Se preocupan por su situación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Se relaciona más con bereberes. “Con árabes no, la mayoría son malos”. “Por su culpa, nos para la policía por la calle...”

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Salir a dar paseos solo. Gimnasio. Prefiere salir solo que con chicos conflictivos que se meten en problemas.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | |
| Hachís | X |
| Inhalantes | |
| Otros: tabaco | X |

Ahora solo fuma tabaco.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

Clases de castellano y matemáticas en los centros. “En clase solía estar solo también, porque los árabes no iban”.

Soldadura en Norte Joven de Mieres. Lo terminó. “Muy interesante”.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

En el Centro Materno de traductor 6 meses.

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

Aprender español, conseguir papeles, conocer amigos.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

“Pensaba que iba a estar un año y que iba a volver con coche y mujer y al final nada...”

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Tenían toda la razón, pero llegué en la época de crisis”.

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | |
| No, me marcharé a otro país. | X |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Francia. Mejor situación laboral.

GRUPO 2 (MENAS marroquíes infractores)

NUMERO: 1

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 25-12-95. Edad actual: 17 años.

Fecha de llegada a España: 2008.

Edad al llegar: 13 años.

Ocupación del padre: ausente.

Ocupación de la madre: trabajo temporal de limpiadora.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Hasta los 14 años, 2º de la ESO.

“Me gustaba estudiar pero estaban muy mal las cosas...”.

No repitió ningún curso.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

“Trabajaba un verano en carpintería, mecánica...”.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | | |
|----|---|---------|
| Sí | X | Tabaco. |
| No | | |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | | |
|--|---|-------------|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X | Por probar. |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|---------------------|---------------|
| Algeciras | Dos meses | El Cobre |
| Almería | Tres o cuatro meses | Huércal-Overa |
| Jaén | Seis o siete meses | La Carolina |
| Segovia | Once meses- un año | Juan Pablo II |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

4 años y medio.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, Miraflores, Santa Marina, Hogar de San José, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | | |
|----|---|--------|
| Sí | X | Fugas. |
| No | | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | X |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“No entendía nada, pero lo aprendí bastante rápido...”. “Sabía francés...”.

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Regresar a las ocho y media...”. “Eres mayor y sales la calle y vuelves a las ocho y media...no lo tengo muy claro”. “Los colegas estaban hasta la una...”. “A veces se me olvidaba...”.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Me ayudaron mucho”. “Sin ellos, no aprendía tanto español”.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

Problemas con compañero, “por malentendido”. “Lo mejor es ir a mi bola...”. “Más problemas había en la calle...”.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

“Hablo semanalmente con ellos”. Habla con madre, primo, tío. “Están bastante bien”. Echa de menos a su madre. Buena relación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Al principio salía con marroquíes...”. “A la mínima hay jaleo, no me gustan los jaleos, pocas veces tuve jaleos...” “Cuando salí con marroquíes tenía problemas...”. “Salgo con uno o dos o solo o con la novia...”.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

“En la U.P.A tenía mucho tiempo libre...”. “En Miraflores muy poco tiempo libre, levantarse a las 9, desayunar, talleres, comer, tiempo libre, tareas...y salidas un día a la semana, quedaba con la novia”. Quedaba también con amigos, iban al parque. Callejear. “No me mola estar en el centro...”. “No me gusta trabajar porque no me pagan...”.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|--------------------------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | X |
| Inhalantes | |
| Otros: tabaco, tranquilizantes | X |

“Me afecta rápido el alcohol...no bebo como antes”.
“Empecé a beber por otros amigos que bebían...”.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

IES Juan de Villanueva en Pola de Siero y el IES de Noreña 2º de la ESO. “En Noreña eran bastante racistas conmigo por eso me cambiaron a Pola...”.

“No sólo conmigo, con todos los chavales de Miraflores, por una tontería 15 días expulsado...”. “Casi todo el tiempo estaba expulsado...”. “En Juan de Villanueva mejor...”. Le gustaba el instituto. “Si no entiendo algo, doy la vara hasta que lo entienda...”.

PCPI Fundación Revillagigedo de Soldadura. No le gustó, pasó a informática en el IES Nº1 de Gijón. “Hice muchísimos pero ninguno lo terminé”. “El que más me gustaba era informática, pero no entendía...” “De soldadura no me interesa...”. PCPI de carpintería en El Prial y Norte Joven de Mieres. No lo terminó por un mes, ingresó en Sograndio.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

“Mejor que nada”. “Aprendí mucho español”.

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“No hay paga, ni nada, tuve que hacerlo a mi manera...”. Robaba.

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

“Se cumplió aprender español”.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

“La más principal no, trabajar, tener una casa, piso...”.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | |
| No, me marcharé a otro país. | X |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Inglaterra. Visitar Marruecos.

NUMERO: 2

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. No la dice.
Fecha de llegada a España: finales 2011.

Edad actual:
Edad al llegar:

Ocupación del padre: no trabaja.
Ocupación de la madre: fallecida.
Sólo trabajan las hermanas en fábrica textil.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

“A veces dormía en la calle”.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | X |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Mecánico.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Tabaco ocasional.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

“Muchas cosas, cambiar la vida, arreglar papeles, trabajar, ayudar familia”. Otros le habían comentado que se vivía bien en España.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Barcelona, tenía amigos allí.

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|------------|----------|
| Algeciras | 1 semana | El Cobre |
| Málaga | Pocos días | |
| Marbella | | |
| Madrid | | |
| Barcelona | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Un año aproximadamente.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, Noreña, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|--|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | |

No me quiso decir su fecha de nacimiento.

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“No tengo problemas con educadores”. Problemas en la calle. Le cuesta estar metido en un sitio.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“No todos igual”.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Mala relación con hermana de Marbella. Habla con el resto de sus hermanas y su padre. Problemas con familia desde que su madre murió.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Consumir, gimnasio, jugar al fútbol. Desde que murió su madre, dejó el fútbol y el gimnasio y se dedicó a consumir y callejear. Se siente solo.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: pastillas, tabaco. | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | |
| PCPI | |
| No | X |

Escuela de Sograndio. No hizo nada más.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|--|
| Sí, ha sido útil. | |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

“Arreglar papeles, cambiar la vida, buscar un curso.”

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“En España mucho dinero....”

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 3

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 26-12-94.

Fecha de llegada a España: Noviembre 2011.

Edad actual: 18 años.

Edad al llegar: 16 años.

Ocupación del padre: chofer.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

“Más o menos sí”.

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | X |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

“No me acuerdo”. “Si me gusta el cole pero no puedo, tengo que comprar muchas cosas”.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Albañilería.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Alcohol y tabaco.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | X |

“Para buscar la vida, para aprender muchas cosas, hablar con gente, aquí personas mejor que abajo, buenas personas. Arreglar papeles, tener un trabajo. En Marruecos no, puedes llevar 20 años sin trabajo.”

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | X |

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|----------|---------------|
| Algeciras | 1 semana | El Cobre |
| Chipiona | 15 días | No me acuerdo |
| Bilbao | 2 días | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde Diciembre de 2011.

¿En qué centros has vivido?

En Centro Materno, Santa Marina, Sograndio, Darna, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | | |
|----|---|-------------------------|
| Sí | X | "Al llegar a Asturias." |
| No | | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | | |
|--|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | | "No dije nada porque no se hablar español." |
| No | | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | | |
|----|---|----------------------------|
| Sí | X | "Mejor que cuando llegué." |
| No | | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Cada casa tiene una norma.” Pero no le gusta hacer las tareas todos los días.

En el tema de cumplir horarios manifiesta “España más guapa por la noche.”

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

En el Centro Materno se sintió mejor acogido.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

No tuvo problemas con educadores ni compañeros.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

“Sí hablo con ellos pero me enfado mucho con ellos”. A veces no habla con ellos porque no quiere.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Qué haces en tu tiempo libre?

“Calle, calle, estar con amigos.”

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | |
| Inhalantes | X |
| Otros: tabaco | X |

Disolvente en una ocasión.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

No acudía.

De peluquería.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Depende del centro”.

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

Quiero hacer un curso para trabajar.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Mucho cambio.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

“Me gusta Gijón.”

NUMERO: 4

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 27-8-94. Edad actual: 18 años.
 Fecha de llegada a España: Enero de 2008. Edad al llegar: 13 años.

Ocupación del padre: albañil.
 Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

La mayor parte de las veces estaba en la calle. En ocasiones dormía en la calle.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | X |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

Poco tiempo fue a la escuela. No se le daba bien estudiar. No acudía regularmente.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Escayolista, montaje-reparación de bicicletas.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Consumo de disolvente.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Sí, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Primo mayor que residía en Almería.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|---------------|---------|---------------|
| Algeciras | Días | El Cobre |
| Almería | 4 meses | No me acuerdo |
| Sevilla | 2 meses | |
| Malaga | | |
| Santander | | |
| San Sebastian | | |
| Galicia | | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde 2009.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno, Fundación Cruz de los Ángeles, Fundoma, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | X |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Le cuesta cumplir horarios y tareas.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

Tuvo conflictos con compañeros y educadores, especialmente educadoras.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla con ellos semanalmente. Mantienen muy buena relación. Se muestra muy afectivo con ellos. Dentro de poco tiene pensado ir de vacaciones a Marruecos a visitarlos.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Pero se relaciona más con otros marroquíes.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Pasear, jugar al fútbol, ir al ciber.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: tabaco | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | |
| No | |

4º de la ESO en el IES Alfonso II. Afirma que iba a clase y le gusta estudiar. Actualmente está matriculado en el IES Aramo desde Sograndio. También acude a los talleres del centro.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | |
| No | X |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | |
| En parte | X |

¿Por qué?

Manifiesta que aprendió mucho, es más maduro.

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Encontrar trabajo.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | |
| No, me marcharé a otro país. | X |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Quiere marchar a Suiza a "buscarme la vida".

NUMERO: 5

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 18-10-1996.

Edad actual: 16 años.

Fecha de llegada a España: finales de 2008.

Edad al llegar: 12 años.

Ocupación del padre: albañil.

Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | X |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

Casi no iba a clase.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | X |

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Consumía disolvente.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | X |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | X |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | |
| No | |

Tía en Holanda.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | |
| Asturias | |
| No lo había decidido | X |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|----------------------|-----------|-----------------|
| Algeciras | 2 semanas | El Cobre |
| Jerez de la Frontera | 6 meses | Manuel de Falla |

| | | |
|-----------|---------|------------------------|
| Madrid | 1 año | Hortaleza y Manzanares |
| Santander | 4 meses | Nueva Vida |
| Madrid | 2 meses | Manzanares |
| Granada | 2 meses | No me acuerdo |
| Madrid | | Manzanares |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?
Desde 2010.

¿En qué centros has vivido?
Centro Materno, Santa Marina, Lugones, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|---|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | X |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | | |
|----|---|---|
| Sí | X | Sobre todo horarios (numerosas fugas) y tareas. |
| No | | |

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

Conflictos con educadores, especialmente educadoras, y compañeros.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla con ellos semanalmente. Buena relación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Se relaciona más con marroquíes.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Consumir, callejear, meterse en líos.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|--------------------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: tabaco, pastillas | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | |
| No | |

3º de la ESO en el IES La Eria. No iba. Conflictos con compañeros y profesores.

IES Aramo desde Sograndio. Acude a talleres del centro. Prefiere trabajar que estudiar.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | |
| No | X |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Encontrar trabajo.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 6

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 19-4-95.
Fecha de llegada a España: Junio 2009.

Edad actual: 18 años.
Edad al llegar: 14 años.

Ocupación del padre: albañil.
Ocupación de la madre: ama de casa.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | X |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | |

“Normal, ni pobres, ni ricos”.

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

“Muchas noches no iba a dormir, estaba en el puerto”.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | X |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

Lo echaron por un problema con un profesor. No le gusta el árabe.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Trabajó de zapatero. El sueldo era para sus gastos y su familia.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Consumo de disolvente.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

“Por probar”.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|----------------------|---------------|---------------|
| Jerez de la Frontera | 1 año | No me acuerdo |
| Madrid | No me acuerdo | |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde el 2009.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno Infantil, Santa Marina, Pedrosa (Santander), Ibaiondo (País Vasco).
En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|--|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | |

“No sabía mi fecha de nacimiento”.

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

Tiene nociones de francés y conocía algunas palabras en castellano.

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Sobre todo los horarios y las indicaciones de los educadores”.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

Tuvo conflictos con una educadora.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Cada 15 días llama a su familia. Mantienen buena relación.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Pero se relaciona más con marroquíes.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Callejear, consumir, jugar al fútbol.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: tabaco | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

IES "La Ería". No asiste a clase.

De mecánica en el IES de Grado. No asiste a clase.

Taller de mecánica y soldadura en Sograndio.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

Pero no le gusta. Prefiere trabajar.

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

"Porque no he hecho más que meterme en problemas y consumir".

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

"No se vive tan bien como esperaba".

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 7

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. 1-1-95. Edad actual: 18 años.
 Fecha de llegada a España: verano de 2009. Edad al llegar: 14 años.

Ocupación del padre: fallecido.
 Ocupación de la madre: limpiadora.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

No tenían suficiente dinero.

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

No sabían donde estaba.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | X |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | |

Solo fue dos años.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | X |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Trabajó de mecánico durante dos años.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|-------------------------------------|
| Sí | <input type="checkbox"/> |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | | |
|----|-------------------------------------|---------|
| Sí | <input checked="" type="checkbox"/> | Hachís. |
| No | <input type="checkbox"/> | |

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|-------------------------------------|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | <input type="checkbox"/> |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | <input type="checkbox"/> |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | <input checked="" type="checkbox"/> |

“Por probar”. Se escapaba del trabajo, no quería hacer nada, fugas.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Si, un familiar adulto. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | <input type="checkbox"/> |
| No | <input type="checkbox"/> |

Tiene un primo en Francia.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| España | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Asturias | <input type="checkbox"/> |
| No lo había decidido | <input type="checkbox"/> |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|----------------------|--------|------------------------|
| Jerez de la Frontera | 1 año | No lo recuerda. Fugas. |
| Madrid | 3 días | Casa de amigos. |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?

Desde el 2009.

¿En qué centros has vivido?

Centro Materno Infantil, Santa Marina, Miraflores, Sograndio.

Protagonizó numerosas fugas en las que pasaba en día en la calle o en casas abandonadas.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|--|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | |

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Sobre todo los horarios.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

Tuvo problemas con educadores, especialmente con educadoras.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Llama semanalmente a su madre. Se muestra muy afectivo cuando habla de ella. La echa de menos.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Pero se relaciona más con marroquíes.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Salir por Oviedo, pasear y jugar al fútbol.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|---------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: tabaco | X |

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | X |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | X |
| No | |

IES La Magdalena, IES La Eria, IES Pola de Siero. No asiste a clases. Numerosas fugas. De Peluquería. No asiste a clase. Taller de soldadura en Sograndio.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

Pero no le gusta estudiar.

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales, al margen de la manutención?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué? ¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

No ha conseguido trabajo y se relaciona con "gente con la que no me tendría que juntar" metiéndose en líos.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | |
| No, me marcharé a otro país. | X |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

NUMERO: 8

Lugar y fecha de nacimiento: Tánger. No la dice. Edad actual:
Fecha de llegada a España: 2011. Edad al llegar:

Ocupación del padre: ausente. No sabe donde está. Marcho de casa cuando tenía 10 años.

Ocupación de la madre: trabajo temporal de limpiadora.

Tu vida antes de venir

¿Los ingresos económicos de tu familia cubrían las necesidades de todos los miembros?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasábamos hambre. Mis hermanos y yo teníamos que ganar dinero desde pequeños para comer. | X |

Cuando eras pequeño, ¿tus padres sabían lo que hacías, dónde estabas y con quién?

| | |
|--|---|
| Sí | |
| No: Pasaba todo el día en la calle y volvía solo a dormir. | X |

“Mi madre no sabía donde estaba, pasaba mucho tiempo en la calle”.

¿Hasta qué edad estuviste en la escuela?

| | |
|--|---|
| Casi no fui. | |
| Acabé la primaria. | |
| Estaba en Secundaria o la había acabado. | X |

Hasta 1º de la ESO. Casi no asistió a la escuela. No le gustaba.

¿Trabajabas en Marruecos?

| | |
|---|---|
| Sí: Trabajo profesional estable remunerado. | |
| Sí: Trabajo profesional ocasional. | X |
| Sí: Ocupación diaria de economía sumergida dirigida a obtener ingresos escasos y que se gasta el menor en sus necesidades personales. | |
| No | |

Mecánica, albañilería.

¿Has cometido delitos en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Consumías drogas, hachís o disolvente, en Marruecos?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

“Tabaco, porros, pastillas, disolvente”.

¿Por qué decidiste emigrar?

| | |
|--|---|
| Para trabajar y ayudar económicamente a mi familia | |
| Conocía a otros menores que ya lo habían hecho y decían que en España se vivía bien. | X |
| No lo sé. No quería seguir en Marruecos. Allí no tenía futuro. | |

“España mejor”.

¿Conocías a alguien que hubiese emigrado ya a España o a otro país de Europa cuando decidiste venir?

| | |
|------------------------------------|---|
| Si, un familiar adulto. | |
| Sí, amigos o parientes de mi edad. | X |
| No | |

Amigos en Barcelona.

¿Cuál era tu destino cuando decidiste emigrar?

| | |
|----------------------|---|
| España | X |
| Asturias | |
| No lo había decidido | |

Tras tu llegada a España:

Ciudades en las que has vivido, tiempo de permanencia y centros en los que ha estado:

| Ciudad | Tiempo | Centro |
|-----------|------------|---------------|
| Algeciras | Una semana | El Cobre |
| Granada | Seis meses | Ángel Ganivet |

| | | |
|-----------|-----------------|---------------|
| Barcelona | Uno o dos meses | No me acuerdo |
| Madrid | Un mes | Hortaleza |
| Bilbao | Tres semanas | No me acuerdo |
| Santander | Dos meses | No me acuerdo |

En Asturias, ¿cuánto tiempo llevas?
Primavera de 2012.

¿En qué centros has vivido?
Centro Materno, Lugones, Sograndio.

En España, ¿has vivido en la calle?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Al llegar a España ¿Mentiste sobre tu edad real?

| | |
|--|--|
| Sí, era mayor de edad y me hice pasar por menor. | |
| No | |

No se acuerda de su fecha de nacimiento.

¿Entendías español cuando llegaste a España?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Ahora lo hablas bien?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Te costó aceptar las normas de los centros?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

No le gusta cumplir horarios, estar en el centro, realizar las tareas. Fugas. Pasa mucho tiempo en la calle.

Los educadores de los centros, ¿crees que te ayudaron?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

“Del Centro Materno no”.

Cuando estás en el centro, ¿intentas que todos se lleven bien (que no haya peleas, que se cumplan las normas, se respeten las obligaciones)?

| | |
|---|---|
| Sí | |
| No. Me da igual lo que hagan los demás. | X |

“Hay gente muy mala persona...”.
Tuvo problemas con un compañero.

¿Qué relación mantienes actualmente con tu familia?

Habla con su familia semanalmente. Mantiene buena relación con ellos, menos con el hermano mayor por problemas de drogas. Esta situación preocupa mucho a su madre.

¿Tienes ahora amigos españoles?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

Se relaciona más con marroquíes.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Callejear y consumir con amigos marroquíes conflictivos.

¿Consumes o consumiste drogas desde que estás en Asturias? ¿Cuáles?

| | |
|--------------------------|---|
| Alcohol | X |
| Hachís | X |
| Inhalantes | X |
| Otros: pastillas, tabaco | X |

“Me gusta más el alcohol que el hachís”.

¿Qué formación has recibido desde que estás en Asturias?

| | |
|-----------------------|---|
| Secundaria | |
| Inmersión lingüística | X |
| PCPI | |
| No | |

Solo clases de castellano en centros. Apenas acudió.
Actualmente, asiste a la escuela de Sograndio.

¿Te interesa la formación que has recibido?

| | |
|-------------------|---|
| Sí, ha sido útil. | X |
| No | |

¿Has trabajado en Asturias?

| | |
|----|---|
| Sí | |
| No | X |

¿Tienes bastante dinero para tus gastos personales?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Se han cumplido tus expectativas con tu proyecto migratorio?

| | |
|----------|---|
| Sí | |
| No | X |
| En parte | |

¿Por qué?

¿En qué aspectos no resultaron las cosas como esperabas?

Tener un trabajo, un piso, mandar dinero a Marruecos.

¿Crees que estabas mal informado antes de venir sobre lo que te ibas a encontrar: ayudas, recursos, ofertas...?

| | |
|----|---|
| Sí | X |
| No | |

¿Quieres quedarte en España o es un paso intermedio hacia tu destino definitivo?

| | |
|--|---|
| Sí, quiero quedarme. | X |
| No, me marcharé a otro país. | |
| No, quiero regresar a Marruecos de forma definitiva. | |

Le gusta Asturias.



ANEXO 6: CUESTIONARIOS PARA EDUCADORES/AS CUBIERTOS

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS MARROQUÍES EN ASTURIAS

GRUPO: 1

NÚMERO: 1

CENTRO: ACCEM

LOCALIDAD: GIJÓN

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada de origen bereber.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica precaria. Son agricultores y viven del campo.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Primaria incompleta.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Para encontrar trabajo y ayudar económicamente a su familia.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Pensaba que la situación era mejor que la de su país de origen. Vino con la idea de formarse para trabajar.

Cuando vino sintió mucha “morriña”, echaba mucho en falta a su familia ya que tiene mucho apego hacia ellos.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación y disfruta mucho conversando con ellos.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Correr, piscina, fútbol...es deportista. Le gusta hacer actividades. Los sábados va a la discoteca.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | X |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

PCPI de Operario de Fabricación Mecánica. Al principio tuvo dificultades pero a pesar de ello asiste a clase con regularidad. Manifiesta motivación hacia la formación. También acude a clases de castellano en la Escuela de Segunda Oportunidad y en la oficina de ACCEM.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Está muy contento y lo demuestra.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

Es un ejemplo a seguir.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 1
NÚMERO: 2
CENTRO: ACCEM
LOCALIDAD: GIJÓN

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada de origen bereber.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica precaria. Son agricultores y viven del campo. Bastantes personas conviviendo en la casa. Sin agua corriente.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Primaria incompleta.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Tiene un hermano y primo aquí. Formarse para trabajar.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Tenía bastante claro lo que había. Pretendía aprovechar el tiempo y formarse. Se sintió bastante acogido por contar con el apoyo de su hermano.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Horarios.

16. Normas que normalmente no acepta:

Las tareas de limpieza las hace pero hay que supervisarlos mucho.

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

Aunque es muy infantil y tiene alguna vez “perretas” de niño pequeño.

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Patinar, salir con su hermano y su primo, ir a la piscina. No es muy deportista. Los sábados va a la discoteca.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | X |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

PCPI de Peluquería. No tuvo dificultades. Le gusta. Asiste con regularidad. También acude a clases de castellano.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Porque está aprovechando el tiempo formándose.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 1
NÚMERO: 3
CENTRO: ACCEM
LOCALIDAD: GIJÓN

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada de origen bereber.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica media-baja. Son agricultores.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Primaria incompleta.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Para ayudar económicamente a su familia. La familia le apoyó en el proyecto migratorio. Esperaba encontrar trabajo.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Hacer un curso y trabajar. Se sintió bien cuando llegó porque tenía muchos conocidos y familiares aquí.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Pasear, ir a la piscina. No es muy deportista. Los sábados va a la discoteca.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | X |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

PCPI de Operario de Fabricación Mecánica. No tuvo dificultades. También acude a clases de castellano en la Escuela de Segunda Oportunidad y en la oficina de ACCEM.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Porque se está formando.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 1
NÚMERO: 4
CENTRO: ACCEM
LOCALIDAD: GIJÓN

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada de Tánger.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica más cómoda. El padre trabaja en una fábrica textil.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Junto con otro amigo vino para encontrar trabajo y ayudar económicamente a su familia.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Pensaba que la situación era mejor que la de su país de origen. Esperaba conseguir trabajo rápido y la documentación. Cuando llegó se sintió decepcionado.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Estuvo tres semanas en el centro “El Cobre” y dos en Chipiona. Estuvo una semana en un centro de Burgos y posteriormente en Bilbao hasta que vino a Oviedo.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Pasear, no es muy activo, no le gusta mucho hacer actividades.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | X |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

PCPI de Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas. Realizó prácticas en el Corte Inglés. No tuvo dificultades. También realizó un curso de carpintería en Norte Joven que terminó.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Está formándose y tiene cubiertas sus necesidades, aunque le falta la documentación.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

Es muy colaborador. Media en situaciones conflictivas y ayuda a los educadores/as.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 1
NÚMERO: 5
CENTRO: ITACA
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Vivía con los padres. Tiene hermanos.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica precaria. "Vio necesidad de buscarse la vida".

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Primaria.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Para encontrar trabajo y ayudar económicamente a su familia. Quería formarse para buscar trabajo en Europa.

Esperaba encontrar un trabajo más fácilmente. Pensaba que tendría un nivel de vida elevado pero es un engaño: la formación es difícil para ellos y no hay trabajo.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Pensaba que todo era fácil, sencillo. Con muchas ayudas. Sin racismo.

Se sorprendió por el racismo. Se sintió defraudado cuando llegó porque no era tan fácil como le dijeron.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Tanto adultos como menores.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Cádiz, Barcelona, ¿País Vasco?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Cuando llegó entendía. Buen nivel de castellano.

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Búsqueda activa de empleo, jugar al fútbol y salir con los amigos.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | X |

Si es que sí, ¿cuáles?

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

Hizo un PCPI. Sacó la secundaria. Está en una FP de Grado Medio de Hostelería.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Porque no encuentra trabajo.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si encuentra trabajo.

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Buscar trabajo en otro país de Europa.

Algo más que desee añadir:

Vienen a encontrar trabajo. La formación es un medio no un fin en sí mismo.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 1
NÚMERO: 6
CENTRO: PILARES
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada. Vivía con padres y hermanos.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

Albañil.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Mejor situación económica y social. Esperaba encontrar una vida mejor.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Pensaba que la situación era mejor que la de su país de origen.
Se adaptó bien al centro y a la Comunidad Autónoma.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación y quiere ir a Marruecos a visitar a su familia. Siente mucho apego hacia ellos.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

Pero rechaza a los chavales de su país que cometen delitos.

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Ver la tele, pasa bastante tiempo en el centro. Sale con sus amigos.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | X |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Tabaco.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | X | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

PCPI de carpintería que terminó sin dificultades. Iba a clase regularmente. Cursó 4º de ESO y actualmente está realizando un Grado Medio de Cocina. Tiene más dificultades, le cuesta más.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Sus expectativas no se cumplen: encontrar trabajo y mejorar situación.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Tampoco rechaza la idea de volver a Marruecos definitivamente.

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 1
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Hijo de madre soltera. Se contradice mucho. No sabemos si tiene padre. Dice que se marchó el padre cuando era pequeño. No tiene hermanos.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica precaria. Casa muy pequeña. Su madre limpia ocasionalmente en domicilios. Ocio no controlado.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Estudios muy básicos.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

Trabajos puntuales como mecánico y carpintero.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Mejorar su situación personal, una vida mejor con una sociedad más permisiva, conseguir los papeles, ayudar a la madre.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Pensaba que la situación era mejor que la de su país de origen. Creen que tenemos la obligación de darles la documentación.

Se sintió bien cuando llegó.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Menores y adultos. Tiene un tío en Madrid.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Segovia (tutelado por la Junta de Castilla y León). Cerca de un año, hasta que se fuga.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Convivencia básica (higiene...)

16. Normas que normalmente no acepta:

Puntualidad. Le cuesta mucho aceptarlas. Es irascible.

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

Con los compañeros. Conflictos por cualquier cosa. Es irascible y dominante.

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla semanalmente con su familia. Mantienen buena relación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

En el centro leer, jugar al fútbol y a juegos de mesa.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | X |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Disolvente, cannabis, tabaco, alcohol.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Disolvente | | X | |
| Tabaco | X | | |
| Alcohol | X | | |
| Drogas/estupefacientes | | X | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

2º de la ESO pero lo dejó rápido. También hizo un curso de carpintería.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Ve fácil poder quedarse en España o en otro país. Los demás lo han conseguido antes. Habla por teléfono con los que se fueron a otro país.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

No tiene un objetivo, salvo no volver a su país.

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 2
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

La madre falleció este año. Tiene hermanas casadas. Una de ellas está en Marbella. El padre vive con una hermana casada.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

La madre no trabajaba. El padre está desempleado en ocasiones. No es una situación precaria. Normal.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Hasta 5º de Primaria. No quería estudiar. Estuvo mucho tiempo en el puerto, días sin hacer nada.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

Algún chollo.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Cree que si pero que no se atreven porque van a la cárcel de adultos.

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Vino como una aventura. No tenía que mantener a su familia. Efecto llamada: veía venir a otros chicos mayores con "lujos". Quería conseguir esos "lujos" y libertad.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Los chicos le decían que en Asturias las cosas estaban mejor. Creía que en España era todo fácil. Iba a tener una nueva vida.

Las cosas son diferentes a como pensaba. Al principio no estaba bien, ahora sí. Aquí tiene más libertad. No quiere la humillación al volver sin nada.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|--|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Algeciras, Marbella, Málaga, Barcelona, Madrid.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su familia.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Nada, beber y drogarse, estar en la calle.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | X |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Disolvente, alcohol, pastillas.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | X | |
| Tabaco | | X | |
| Alcohol | | X | |
| Drogas/estupefacientes | | X | |
| Pegamento | | X | |
| Otros: Pastillas | | X | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

No salió nada como esperaba. No tiene todo lo material que esperaba. No tiene libertad.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Ir a otro país donde la situación económica esté mejor. No a trabajar.

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 3
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Vivía con ambos padres. Tiene tres hermanos.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Situación económica precaria. Casa de una sola habitación. Tuvo que ponerse a trabajar. Le piden dinero.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

Algún chollo.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Vino para ayudar a su familia. Salir de allí. Quiere ir al norte, países avanzados. Esperaba conseguir nacionalidad y quedarse aquí para trabajar.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Que esto era llegar y triunfar, que todo era fácil, el “sueño europeo”. Cuando vino se sintió bien. Un poco defraudado por no conseguir documentación.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Menores. Adultos no.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

País Vasco, Andalucía.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Con lucha de poder. Intenta hacer lo que le da la gana.

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Las más importantes.

16. Normas que normalmente no acepta:

Horarios. Pequeñeces del aseo, etc. Le cuesta que le mandemos.

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Cree que lo sabe todo. Nosotros no tenemos ni idea.

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

Suele tener conflictos con internos. Con educadores menos.

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Mantiene relación pero poco frecuente. A lo mejor cada dos meses. Sólo llama cuando necesita documentación.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

En el centro escucha música, juega al fútbolín, ve la tele. Deportes no.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | X |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Cannabis, alcohol.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | X |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | X | | |
| Drogas/estupefacientes | X | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

No quiere volver a su país. Tiene claro que quiere estar en Europa.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si consigue documentación que le permita quedarse en Europa.

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 4
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Vivía con ambos padres. Tiene tres hermanos. Situación estable.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Trabaja el padre, la madre no. Situación precaria.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Hasta los 12 años. No sabe leer árabe.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

Escayolistas y otros. Aprendices.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Vio a otros que vienen. A probar, a ver. No tienen objetivos claros, no saben a qué vienen.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Es un país rico, con oportunidades. Tienen la idea de lo que cuentan los que retornaron antes. Cuando vino sintió miedo por estar solo e incertidumbre.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Menores. Adultos no.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Málaga, Granada, 6 meses en cada ciudad.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Creen que tienen derecho.

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su familia.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | X |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Disolvente, hachís, alguna pastilla.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | X | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

Tiene el título de Secundaria. Hizo un curso de PCPI y otros cursos de capacitación profesional.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Tiene pensado continuar a otros países del Norte.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

A largo plazo.

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Acabar en otro país. No volver a Marruecos.

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 5

La educadora lleva 15 días trabajando. No le conoce mucho.

CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada. Tiene dos hermanos más. La hermana mayor estudia en la universidad. Malos tratos del padre a la mujer y los hijos.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

El padre es albañil. La madre es ama de casa. Situación económica buena.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Me imagino que como la mayoría: porque otros le dijeron que aquí se vivía bien. Vienen con la idea de que esto es la panacea.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Que todo iba a ser fácil.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Menores.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Varias Comunidades Autónomas. Subió desde el sur.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Acata, aunque no le gusta.

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su familia.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | X |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

No sabe: hachís, pastillas...

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción:

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

Está cursando 4º de ESO en el IES Aramo. Lo lleva bien, aprueba. Piensa que lo sacará.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Pero no volvería a Marruecos.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Ir a otro país.

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 6
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia normalizada.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Clase media.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Hasta los 10 años.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

De zapatero.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Buscando una vida mejor. Más libertad, mejor economía.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Idea positiva de España. Sintió confianza y seguridad cuando vino.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Andalucía, Cantabria, País Vasco.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Lo que es obligatorio lo cumple.

16. Normas que normalmente no acepta:

Las acepta todas.

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su familia.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | X |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

En el centro escuchar música, rezar y jugar al fútbol.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|--|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Cannabis.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción: en el pasado

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | X | | |
| Tabaco | X | | |
| Alcohol | | | X |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

Secundaria, no terminó su formación.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Por estar interno en un centro de reforma.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

Es muy normativo en su país, respetuoso con los demás y con la religión.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 7
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia monoparental, padre desaparecido.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Pobreza y precariedad socio-económica. Madre trabajaba en casas.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

De mecánico.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | |
| NS/NC | X |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Mejorar su situación y libertad.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Tenía una opinión favorable de España. Sintió éxito cuando vino.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Andalucía.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

Puntualidad, asistencia, orden y limpieza.

16. Normas que normalmente no acepta:

Los castigos, pérdida de privilegios, negativas.

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su madre con la que tiene buena vinculación afectiva.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

En el centro jugar al fútbol, chatear y ligar.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|--|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Actualmente tabaco y cannabis.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción: en el pasado.

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Disolvente | X | | |
| Tabaco | | X | |
| Alcohol | | X | |
| Drogas/estupefacientes | | | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

No finalizó 1º de ESO. Dificultades en la escritura.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Por acabar en un centro de reforma.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

No hace nada de forma voluntaria. Tiene un bajo nivel de frustración.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

GRUPO: 2
NÚMERO: 8
CENTRO: SOGRANDIO
LOCALIDAD: OVIEDO

1. ¿En qué situación familiar se encontraba el menor en su país de origen?

Familia monoparental, padre desaparecido. Hermanos mayores independizados.

2. ¿Cuál era su condición socio-económica en el país de origen?

Medio-baja. Ingresos escasos. La madre trabaja. Ayuda a los hermanos mayores.

3. El menor ha estudiado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿qué nivel alcanzó? ¿Hasta qué edad?

Primaria. Sabe escribir árabe.

4. Ha trabajado en su país de origen:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿en qué?

De mecánico. Vino con 13-14 años.

5. Ha cometido algún delito en su país de origen:

| | |
|-------|---|
| SI | |
| NO | X |
| NS/NC | |

6. ¿Por qué cree que vino aquí? ¿Qué esperaba encontrar o conseguir aquí?

Ayudar al hermano a recibir atención médica por su problema de audición.

Esperaba encontrar atención médica para su hermano.

7. ¿Qué idea cree que tenía de España/Asturias cuando decidió venir? ¿Y qué sintió cuando vino?

Que iba a tenerlo muy fácil. Sobre todo que el sistema funciona.

Vida más fácil. Más riqueza.

8. Conocía a alguien que había emigrado a este país o a otro de Europa antes de emigrar:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

Menores. Adultos no.

9. El menor ha vivido en otras ciudades españolas antes de llegar a Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿dónde vivió antes de llegar a Asturias? ¿Cuánto tiempo?

Barcelona. Estuvo en un centro. Tiene un juicio pendiente allí. Granada.

10. El menor ha estado ingresado en otros centros:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

11. Ha vivido en la calle en España antes de ingresar en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

12. Mintió sobre su edad cuando llegó a este país:

| | |
|-------|---|
| SI | X |
| NO | |
| NS/NC | |

13. Entiende bien el español:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

14. Acepta las normas del centro:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

15. Normas que generalmente son aceptadas por el menor:

16. Normas que normalmente no acepta:

17. ¿Cree que el menor valora vuestra ayuda?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

18. Suele tener conflictos en el centro:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿cuáles son los motivos más frecuentes? ¿Con quién?

No se relaciona mucho con marroquíes.

19. ¿Sigue manteniendo relación con su familia? Si es que sí, ¿qué tipo de relación y con qué frecuencia?

Habla frecuentemente con su familia.

20. El menor se relaciona:

| | |
|--|---|
| Sólo con inmigrantes de su país | |
| Con inmigrantes de su país y con españoles | X |
| Mayoritariamente con españoles | |

21. ¿Qué hace en su tiempo libre?

Sin contenido.

22. El menor consume tóxicos:

| | |
|---|---|
| Si, ya consumía en su país de origen y continúa consumiendo | X |
| Sí, empezó a consumir cuando llegó a este país | |
| Consumía en su país pero ya no consume | |
| No, no consume | |

Si es que sí, ¿cuáles?

Disolvente (en Marruecos, aquí no), hachís, alcohol.

23. Valore el grado de frecuencia de cada tipo de adicción: en el pasado.

| | Muy frecuente | Frecuente | Ocasional |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Disolvente | | | |
| Tabaco | | | |
| Alcohol | | X | |
| Drogas/estupefacientes | | X | |
| Pegamento | | | |
| Otros: | | | |
| Politoxicomanía | | | |

24. Ha estado escolarizado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿hasta qué curso? ¿Tuvo dificultades? ¿Realizó otras actividades formativas?

2º de ESO.

25. El menor se muestra interesado en su formación:

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

26. Ha trabajado en Asturias:

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

Si es que sí, ¿en qué?

27. ¿Cree que tiene suficientes ingresos para sus gastos?

| | |
|----|---|
| SI | |
| NO | X |

28. ¿Cree que está satisfecho con su proyecto migratorio?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Si es que sí, ¿por qué? Si es que no, ¿qué aspectos cree que no salieron como esperaba?

Consiguió el aparato ortopédico para su hermano.

29. ¿Cree que pretende quedarse en España?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| NO | |

Tiene como objetivo arreglar los papeles para quedarse.

Si es que no, ¿qué objetivo piensa que tiene?

Algo más que desee añadir:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN